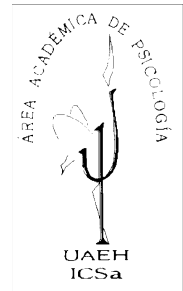




Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Instituto de Ciencias de la Salud
Licenciatura de Psicología
Área académica de Psicología Social



TITULO:

**Derechos Humanos desde una perspectiva de igualdad y no
discriminación hacia personas con orientación Homosexual en la ciudad
de Pachuca, Hidalgo.**

Tesis

Que para obtener el grado de Licenciado
en Psicología

Presenta

Ramón Islas Hernández.

Director de Tesis.

Mtro. José Luis Gálvez Ordóñez.

Pachuca, Hidalgo, Mayo del 2009.

El mundo es un lugar peligroso,
no por aquellos que comenten maldades,
si no por aquellos que miran y no hacen nada.

ALBERT EINSTEIN.

DEDICATORIA

A Karen, por ser mi único y gran amor.
Gracias por todos estos años.

A Monserrat porque su mayor virtud es ser inquieta.

Agradecimientos.

A mi asesor de tesis,
al Maestro José Luis Gálvez Ordóñez,
por su paciencia y entrega
dentro la investigación.

A mi familia por su apoyo a lo largo de este trabajo.

Índice

Resumen.....	7
Introducción.....	8
Marco Teórico.....	11

Capítulo Uno.

Elementos Sociales y su relación con la práctica Homosexual en México.

1. Igualdad e inclusión social de personas Homosexuales.....	11
1.1 Construcción cultural de la Masculinidad, Machismo y su relación con la Homosexualidad.....	12
1.2 Homofobia y homosexualidad.....	17
1.3 Desarrollo de políticas públicas en beneficio de la población Homosexual.....	19
1.4 Ley federal y Estatal para prevenir y erradicar la discriminación.....	20

Capítulo Dos.

El origen de la homosexualidad: Una exploración a las diversas perspectivas

2.1. La homosexualidad: Desde el discurso medico.....	23
2.1.1. Análisis desde la psicología para abordar a la homosexualidad.....	25
2.1.2 Interpretación Psicoanalítica del origen de la homosexualidad.....	28
2.2. Perspectiva sociológica de la Homosexualidad.....	29
2.3. Postura religiosa respecto a la homosexualidad.....	31

Capitulo Tres.

La realidad de ser homosexual: Un análisis de la problemática.

3.1. Discriminación y las condiciones que la originan.....	35
3.2. La denominación en el lenguaje español a las personas homosexuales.....	38
3.3. Prácticas y estilos de vida de los homosexuales.....	42
3.4 Las organizaciones homosexuales en México.....	43
3.5. Autoestima y auto concepto de personas Homosexuales.....	45

Capítulo Cuatro.
¿Qué son los Derechos Humanos? Fundamentos
Filosóficos e Históricos.

4.	La definición de los Derechos Humanos.....	47
4.1	Bases filosóficas de los Derechos Humanos.....	49
4.2	Existencialismo y su concordancia con los Derechos Humanos.....	52
4.3	Humanismo y su relación con los Derechos Humanos.....	54
4.4	Marco Histórico de la declaración de los Derechos Humanos.....	56
4.4.1	Breve cronología y antecedentes de los Derechos Humanos.....	57
4.4.2	Derechos Humanos primera Generación.....	60
4.4.3	Derechos Humanos segunda Generación.....	63
4.4.4.	Derechos Humanos tercera Generación.....	65
.5.	Diagnostico social; prejuicios, mitos y discriminación en México.....	67

Capítulo Cinco.
Método.

5.1	Justificación.....	70
5.2	Planteamiento del problema.....	72
5.3.	Objetivos de la investigación.....	73
5.4.	Participantes.....	74
5.5.	Escenarios.....	74
5.6.	Instrumentos.....	75
5.7.	Presentación, descripción y análisis de los resultados	79
5.8.	Tablas de frecuencias de la red de palabras.....	84
5.9	Análisis de las redes semánticas.....	91
5.10.	Discusión.....	100
5.11.	Aportes y consideraciones Finales.....	104
	Bibliografía.....	107
	Anexos.....	

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo dar a conocer las acciones y actitudes de discriminación que se presentan con mayor frecuencia en personas con una orientación homosexual, además de analizar el significado psicológico del concepto de discriminación dentro de este grupo de personas en la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Para llevar a cabo esta investigación se aplicó la técnica de las redes semánticas en 50 hombres con una orientación sexual homosexual, los participantes son de diferente edad, nivel socioeconómico y grado escolar. De igual manera el estudio se apoyo de la técnica “bola de nieve” con el propósito de localizar y posteriormente invitar a contestar el instrumento de investigación. Una vez que se identificaron las prácticas y los elementos sociales que se desprenden de la discriminación por una orientación homosexual, se considera pertinente mostrar y desarrollar la temática de los Derechos Humanos. El propósito de articular la problemática de la discriminación y los Derechos Humanos permite hacer una reflexión, además de presentar algunos aportes que sirvan al fomento de una cultura de, respeto, protección y promoción de los derechos fundamentales de las personas homosexuales en la ciudad de Pachuca, Hidalgo. La mayor agresión que han experimentado los participantes en la ciudad de Pachuca, Hidalgo queda de manifiesto en una agresión verbal, seguida de la negación o discriminación en la prestación de los servicios de salud y educativos; esto se traduce en la cancelación y nulo reconocimiento de sus derechos sociales.

PALABRAS CLAVE

Discriminación, exclusión social, homofobia, Derechos Humanos, gay, puto.

INTRODUCCIÓN

Si bien es cierto que la humanidad ha realizado importantes avances científicos, tecnológicos, sociales y culturales todo ello en un afán de elevar la calidad de vida del ser humano, existe un lado opuesto y por lo tanto condenable del género humano que no corresponde a los logros alcanzados. Parte de lo dicho es la discriminación de una persona o un grupo que finalmente se traduce en la cancelación de sus derechos fundamentales (Becerra, 2005).

De lo anterior, Araiza (2005) manifiesta que el problema de la discriminación debe ser entendido como un problema estructural y que por lo mismo dificulta una transición democrática. Lo señalado por Araiza (2005) cobra mayor importancia, en sociedades como la nuestra que sufre un constante transformar en su organización y valores día con día.

La dinámica de la sociedad mexicana y su construcción cultural se muestra severamente atravesada por una herencia de prejuicios, mitos, falsedades, estigmas, discriminación, exclusión etc. Además de hechos dramáticos entre muchas otras cosas, al momento de lidiar y hacer referencia hacia personas homosexuales en nuestro país (Solórzano, 1999).

Si se observa el tránsito que ha tenido a lo largo de la historia la homosexualidad; se puede notar que ha sido considerada un delito, una perversión, una enfermedad mental y finalmente hasta nuestros días se propone como un estilo de vida y una alternativa de ejercer la sexualidad (Ardila, 2002). Debido a ello la homosexualidad ha sido castigada con cárcel, con multas, torturas o en la época de la inquisición con la quema en la hoguera.

Por otra parte Solórzano (1999) plantea que en las grandes culturas antiguas: Griegos, Romanos, Hindúes y los propios indígenas Americanos conceptualizaban esta práctica dentro de la normalidad; sin embargo, el tiempo, la mezcla de valores, las creencias, fueron modificando poco a poco esta visión y así se fue observando a la homosexualidad de manera negativa hasta llegar a condenar esta preferencia sexual. De lo anterior se revela la homosexualidad como una construcción de la cultura occidental moderna.

Al condenarse la homosexualidad, pronto se apreció como un delito; sin embargo, la lógica de la jurisprudencia con el tiempo presentó una evolución y con esto vio superado la concepción del delito, por ser obsoleto, el propio discurso jurídico de que la práctica sexual entre dos personas del mismo sexo debía ser considerado una perversión.

El Estado se apoyo de otras ciencias con la intención de seguir sancionando esta práctica sexual. La medicina a través de los tratados de psiquiatría intento encontrar su cura, sin éxito.

De igual manera la psicología y sus pronunciamientos giraban en torno a la polaridad; de lo sano y lo patológico. En este sentido su postura se dirigía a encasillar a la homosexualidad como una conducta desviada, con ello se intentaba reafirmaba el discurso heterosexual y sus prácticas de opresión y poder.

Como respuesta las personas con esta preferencia sexual, en 1970 se comienzan a gestar en países como Holanda, Dinamarca, Estados Unidos movimientos por la liberación sexual y por el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos, este tipo protesta se haría presente años mas tarde en México, se observaba una serie de manifestaciones que tenían como propósito la liberación de la comunidad homosexual.

La comunidad homosexual cansada de ser perseguida y violentada por políticas y regímenes autoritarios, emprenden una lucha por el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos, con la intención de que se respetaran todas y cada una de sus de sus garantías individuales.

Es prudente decir que la marcha que ha seguido la comunidad homosexual dentro de la primera mitad del siglo XIX, se acentuó por el aislamiento, la negación de oportunidades sociales, sentimientos de odio hacia su persona y sentimientos de autodestrucción.

Por ello las alternativas o los caminos que muchos homosexuales han elegido, se encuentran dentro de la lucha social y política, en un ánimo de la reivindicación de sus Derechos Humanos, en este sentido es necesario que los estudiosos de las disciplinas humanísticas-sociales, desarrollen trabajos de investigación que coadyuven de manera alternativa a comprender la problemática que atraviesa la población gay.

Alcala (2007) a lo anterior, manifiesta que este grupo minoritario exige el cumplimiento de sus derechos ante una sociedad cargada de estigmas. Dicho comportamiento sexual, sigue siendo estigmatizado, resultado de este proceso está reflejado en la negación de oportunidades y un nulo reconocimiento a sus derechos sociales.

Muchas actitudes y acciones que se desprenden de esta sociedad apuntan hacia la discriminación, por el solo hecho de haber optado por una orientación sexual distinta a la que se estaba acostumbrada o la que se ha desarrollado de manera convencional.

En resumen se puede considerar lo que señala la ACADERH¹, (2007) que los derechos de los gays, deben ser impulsados a partir de investigaciones sociales que busquen insertarse dentro de un marco de estudio de los Derechos Humanos, con la intención de fomentar una cultura ciudadana de respeto a estas garantías y con ello permitir el desarrollo y acceso a una calidad de vida con dignidad.

En cuanto al análisis de la práctica de la homosexualidad, se habla en el capítulo uno de todo lo relacionado a los elementos sociales que la rodean (rechazo, estigma social, exclusión, homofobia etc.) que se manifiestan dentro del territorio mexicano. En el segundo capítulo se hace una revisión teórica del origen de la homosexualidad, desde las diferentes disciplinas.

Dentro del tercer capítulo se plantea un análisis de la problemática de ser homosexual, buscando un acercamiento teórico a la realidad que viven estos sujetos gays. En cuanto al apartado cuatro, se plantea la revisión teórica de ¿Qué son los Derechos Humanos?, una breve revisión histórica y sus fundamentos filosóficos. Lo tocante al método se revisa en el capítulo cinco.

Una vez identificado un común denominador dentro de esta investigación, como lo es propiamente la discriminación, aparece casi en automático una serie de elementos y conceptos que resultan de esta práctica. La intención de ser presentados obedece a la tarea de mostrar un panorama de relación, de confrontación y de apoyo, en lo concerniente a la temática de los Derechos Humanos.

¹ Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A.C. (por sus siglas ACADERH)

CAPÍTULO UNO

Elementos Sociales y su relación con la práctica Homosexual en México

1. Igualdad e inclusión social de personas Homosexuales.

Uno de los puntos de análisis en el presente trabajo, consiste en conocer de que manera las personas homosexuales, son excluidas, discriminadas, en la convivencia cotidiana dentro de su grupo social. En la actualidad se busca hacer entender a los miembros de la sociedad que todos somos iguales, que debe de existir la pluralidad en las relaciones humanas en un clima de tolerancia, respeto e igualdad.

La CONAPRED² en el año 2008, hace eco de lo dicho, al mencionar; “Reconocernos iguales en Derechos y sabernos diferentes como personas”, ha sido una concepción, que gran parte de la población dentro de nuestro territorio no ha podido entender. Éste organismo menciona que la sociedad se polariza en la medida que externa un rechazo y demuestra actitudes y acciones de intolerancia, exclusión y discriminación hacia personas homosexuales.

Los cientos de prejuicios que la sociedad actual ha elaborado y relacionado con la orientación sexual de una persona, son sistemáticamente reproducidos dentro de la práctica cotidiana y son los mismos que han acompañado a la comunidad homosexual. Estas prácticas de exclusión no han permitido una incorporación plena de personas Homosexuales dentro de las distintas esferas sociales (laborales, educativas familiares etc.).(Reyes, 2009).

La igualdad social debe ser entendida como un concepto clave que da un sentido y fundamenta la lucha contra la discriminación, el estigma, la intolerancia y la exclusión de aquellas personas que han sido colocadas en una situación de vulnerabilidad por su condición sexual (Carbonell,2005). La vulneración del principio de igualdad ha ocasionado que muchos seres humanos experimenten situaciones de menosprecio, falta de oportunidades, persecución y que además estén impedidos para el goce de sus derechos más fundamentales (CNDH³, 2007).

Castañeda (2006) argumenta, de manera singular, que la exclusión de estos grupos juega un papel esencial dentro del orden social, pues estas descalificaciones apuntan e intentan dar una respuesta a todas las interrogantes y problemáticas sociales, se buscan los culpables de una desintegración familiar, del consumo de drogas, de la pérdida de los

² Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (por sus siglas CONAPRED)

³ Comisión Nacional de Derechos Humanos (por sus siglas CNDH)

valores morales, en este sentido las miradas ciegas también apuntan hacia el homosexual es ahí como esta conducta sexual se convierte en el “chivo expiatorio”

Cisneros (en la CNDH, 2006), desarrolla una crítica hacia la sociedad mexicana al argumentar que, la creciente desigualdad y complejidad social produce prejuicios, estereotipos y estigmas culturales al interior de las sociedades.

1.1. Construcción cultural de la Masculinidad, Machismo y su relación con la Homosexualidad

A continuación se traerá al punto de análisis nuevos elementos, que han estado presentes a lo largo de la historia y que han acompañado un proceso de formación socio-cultural entorno a la figura del hombre en nuestro país, —parafraseando a Foucault—el hombre es producto de una construcción social.

En este sentido Butler (1999) considera que producto de los constructos sociales que se han desarrollado en nuestro territorio, la masculinidad y el machismo han jugado un papel importante en relación de como se debe moldear el comportamiento de un varón dentro de la cultura mexicana y de igual manera han creado todo un discurso, además de haber adoptado una postura frente la practica Homosexual.

Establecer cuáles han sido los vínculos, los desencuentros y puntos de intersección, que se manifiestan a partir de estos tres elementos, nos orienta en el conocimiento y los retos a superar que implican las actitudes y acciones que se desprende de dichos procesos formativos en México.

Al párrafo anterior Castañeda (2006) manifiesta que en un primer acercamiento se puede decir que el machismo ha lacerado ambas prácticas; por percibir las y relacionarlas con una debilidad, que según su concepción es propia de la mujer y que además dicha práctica obedece una contrariedad dentro del comportamiento en el hombre, de la cultura mexicana.

Por su parte Bourdieu (2000) señala que la construcción cultural del machismo entre otras cosa obedece una reproducción social, en la cual a través de dichas prácticas represivas, pretenden logran un doble objetivo; por un lado se obtiene un reconocimiento social, desde muy temprana edad y esto persistirá a lo largo su vida.

Badinter (1992) ahonda un poco más a lo señalado en el párrafo anterior— al decir que el proceso de sociabilidad exige al varón un aprendizaje, de una serie de códigos que

debe aprender; minimizar la diferencia entre sus pares, esto lo hace dentro de su atmósfera, donde las relaciones estén atravesadas por jerarquías, que presentaran durante su vida, incluso en la cosecha de sus próximas amistades. Y por otra parte se trata de aumentar los abismos en cuanto a quienes no son de su mismo sexo, caso específico alejarse de actitudes débiles, que según su concepción han distinguido a la mujer mexicana.

La adquisición de estos atributos implica la demostración de la fuerza física, el control de las emociones, la demostración de una sexualidad activa y el repudio a todo signo de feminidad. Dentro de este aprendizaje, estos códigos no inscritos, pero si reconocidos por la cultura "falocéntrica" son los que determina la configuración de esta personalidad. En muchos casos son los propios padres, quienes incitan y alimenta a la adquisición de estos comportamientos encaminados a crear el macho mexicano.

En este pensar Mogrovejo (2000) indica que a los niños se les impide expresar ternura, cariño, tristeza o dolor, todas estas expresiones tienen que ser censuradas y solo se les ha de permitir la expresión de la ira, la agresividad, la audacia y también el placer, como muestras de la "masculinidad *ideal*". Es así como construimos el "macho" castrado de su sensibilidad y de su amor.

Se les ha robado a los hombres la posibilidad de la ternura, la expresión de sus sentimientos y la capacidad de la responsabilidad de la crianza. Y si en dado momento se renuncia a estos principios, se les clasifica como "débiles" y por tanto, potencialmente "peligrosos" para la formación de su descendencia.

Badinter (1992) dice que un punto de intersección entre la orientación Homosexual y el machismo, es que el segundo concibe a dicha práctica como antinatural, ya que esta elección sexual ha de interrumpir, que el hombre acceda al poder y control de lo social. Por último la reproducción del machismo exige entre sus prácticas de conservación una continua reafirmación, una demostración de que no se es homosexual.

Continuando con las relaciones existentes entre estos tres elementos se puede decir que el discurso, al igual que el panorama ha tenido una modificación un tanto radical. A la masculinidad se le puede abordar desde lo que ha sido una construcción tradicional hegemónica y por otra parte una masculinidad renovada, que pugna por cambios en atención a las demandas de hombres presos de una herencia cultural.

Mencionar el cómo se ha presenciado el desarrollo de la construcción de la masculinidad tradicional, es mirar que la dinámica cultural ha llegado a ser represiva,

dominante e incluso agresiva para el propio hombre, con la finalidad de moldearlo, corregirlo y diferenciarlo (Signorile, 2002).

Lo que pretende la masculinidad tradicional es consolidar una identidad del hombre mexicano, donde se reconozca una serie de actitudes y comportamientos que lo posicionan al mando de un núcleo familiar y social. El rencor que la masculinidad tradicional ha tenido frente a la homosexualidad, es que esta práctica hasta hace poco no pretendía establecer un núcleo familiar, por ende no se estaba ostentando el poder.

Para Rivera (1975) sería equivoco hablar de una masculinidad hegemónica sin observar la transformación de ésta, y que por una parte ha sido impulsada por la participación de hombres que se han dado a la tarea de cuestionar los roles que se les han impuesto culturalmente.

Con respecto a la masculinidad comenta Carabi (2000) “lo masculino es aquello que no es, ni femenino ni étnico ni homosexual”. Es decir la masculinidad es definida a partir de la negación y por ende, los individuos, necesitan estar reafirmando su masculinidad heterosexual en cada momento.

Las formas en cómo se reafirman los hombres, es a través de su autoconcepto, y muchas veces se sirven de la violencia hacia los homosexuales, por que los consideran hombres incompletos y con rasgos femeninos, una de las características que no puede poseer el varón completamente masculino (Bourdieu, 2000).

Badinter (1992) hace énfasis en que el patriarcado tradicional, como se ha mencionado se encuentra en decadencia, cerca de los años setentas, se comienza a tener una mayor presencia de la figura de un hombre blando, capaz de lidiar con su feminidad y su masculinidad sin mostrar alguna forma de rechazo ni mucho menos carente de virilidad

La relación que ha guardado la construcción de una nueva masculinidad frente a la práctica homosexual; parecería ser más cordial y de respeto, pues ha interiorizado un mensaje de romper con las lógicas de la identidad sexual y se ha dado a la tarea de cuestionar patrones culturales que han moldeado la conducta rígida del varón dentro de nuestra sociedad.

La nueva masculinidad declara una lucha frontal y a la vez es víctima de las nociones conservadoras de la masculinidad tradicional, ejemplo de ello es el rechazo, a la

reproducción de un sistema de prácticas patriarcales, que intentan formar un hombre al que no se le permite mostrar una afectividad por considerarlo signo de debilidad (Weeks, 1993).

La caducidad del patriarcado es un resultado en donde los hombres, han sido los autores de dicha demanda. La terminación de este legado cultural que ha negado la posibilidad de demostrar sus sentimientos para con los demás. El comentario de Rodrigo Andres 1992, (en Carabi, 2000), quien revisó la relación existente entre homosexualidad y masculinidad, su respuesta a este planteamiento es comentar que esta relación está provocando una crisis en la constricción de la masculinidad.

El trayecto que ha seguido la nueva del masculinidad, se vio acompañada con ideas que lo han ligado con la feminidad, que como ya se recuerdan se vio vestida de fragilidad, sumisión entre otros adjetivos heredados de una cultura patriarcal. Al parecer el descubrimiento de los varones por un nuevo placer ha dado pauta al rechazo de esa herencia cultural de la reproducción de la masculinidad tradicional y comienzan a incorporar conductas que en tiempos anteriores solo eran propias de las mujeres.

Continuando dentro de esta línea, Carabi (2000) por su parte desarrolla ideas claras para entender la homosexualidad en su relación con la masculinidad, de la que analiza, al desnudar a la homosexualidad de su ropaje que se le ha asignado, mismo que considera propios de un “mito social”.

Castañeda (2006) manifiesta que un mito aun existente dentro de las zonas rurales de México, es considerar al homosexual como femenino, es decir equiparable a la mujer, al varón que se deja penetrar analmente, mientras que el varón que penetra es considerado un hombre completamente masculino.

En un intento de abarcar los aspectos más sobresalientes acerca de la homosexualidad, no se puede dejar pasar por alto que hay muy pocas miradas dirigidas al análisis del “paternidad homosexual”.

Rivera (1975), dice que regularmente se han estigmatizado a estos hombres, entre otras cosas por no cumplir con sus obligaciones de macho frente a su pareja. Las circunstancias en las que se encuentran, por no poder declarar abiertamente su orientación sexual dado que la gente los contempla como heterosexuales consumados.

Además del sentimiento de culpa que hay dentro de los padres homosexuales, por diferentes motivos que los obligan a seguir manteniendo el secreto hasta que los hijos ya han madurado y tienen la suficiente edad para abandonar la casa, o en muchas ocasiones han optado por el divorcio antes de lastimar a su pareja o sentirse culpables de defraudar a sus hijos quienes quedan expuestos a prejuicios entorno a su propia orientación.

Es visible aceptar que aparecen los mitos y prejuicios entorno al homosexual, solamente que en muchos casos llevan implícito un mensaje que involucra a los hijos varones, por su parte Barret y Robinson (1986) han citado por lo menos una docena de prejuicios entre ellos se encuentran que los padres homosexuales pueden transmitir su homosexualidad a sus hijos.

Quien también se suma a ampliar el panorama del mito del homosexual afeminado para su mejor entendimiento es Segal (1990) al mencionar que la masculinidad involucra una relación de poder con respecto al otro.

Por muchos años, las creencias científicas y populares han mantenido que la Homosexualidad masculina deriva de algo femenino en el hombre, la ausencia de los niveles apropiados de la masculinidad. La conexión entre la inversión de género y la homosexualidad sirvió no solo para controlar y castigar la conducta homosexual, sino para definir y mantener las definiciones apropiadas de la conducta masculina y femenina (Granados, 2007).

Por último hay que señalar a Bourdieu (2000) quien dice que hombres y mujeres pueden alternar con alguna parte masculina y femenina pero dentro de nuestra sociedad, culturalmente la mayor represión apunta hacia los varones a quienes se les limita a mostrar su afectividad, las cuales representan reglas que hacen posible el acceso a la identidad masculina.

Son pocas las ocasiones en donde se puede transgredir esta norma, dentro de la convivencia con un menor el hombre deja ver su lado femenino al proporcionarle cuidado y ternura y de manera opuesta igualmente su conducta puede mostrar su virilidad ante un niño mayor.

Las circunstancias que experimentan los hombres dentro de la cultura mexicana, han cambiado; de representar el papel del verdugo hasta hoy en día, muchos de ellos víctimas de un proceso socio-cultural dominante (Granados, 2007).

1.2. Homofobia y Homosexualidad

En México la homofobia ha tenido una presencia y tránsito a lo largo de la historia, desde la condena y el castigo público, pasando por crímenes con huellas de tortura, la persecución por mantener una conducta sexual no convencional y las diferentes acusaciones que se han desprendido de las posturas religiosas con mayor peso, en nuestro territorio.

Rodríguez (1987) señala que en México en la época prehispánica la homosexualidad era castigada con la muerte, el sujeto activo era empalado y al pasivo se le extraían las entrañas por el orificio anal, esto para los hombres. En el caso de las mujeres el castigo era la pena de muerte con garrote.

Flores (2007) hace un llamado a detenerse y a hacer una reflexión de los diferentes discursos, acciones y actitudes que se han expuesto en relación a dicha práctica. Ya que nuestra construcción cultural, está atravesada por mitos, prejuicios y temores que han situado a la homosexualidad como algo inmoral, sucio, enfermo, como una conducta desviada etc.

Mucho se ha vinculado la reproducción de la práctica de la homofobia con un sistema patriarcal dominante. Producto de ello es la concepción que ha interiorizado el varón; con respecto a la homosexualidad, es que esta orientación atenta contra las ideas de virilidad y la construcción social de la masculinidad (Reyes, 2009).

De igual manera el reforzamiento del mito del homosexual afeminado está asociado a las actitudes de debilidad, sumisión, y pasividad entre muchas otras, y que además son estas mismas actitudes las que distinguen a la mujer y por lo tanto son merecedoras de exclusión dentro de nuestra cultura.

El Centro Nacional para la Prevención y el control del Sida (CENSIDA)⁴ en el 2008, hace la publicación de que la propagación de esta práctica no solo involucra una molestia y repercusión individual, sino que sus efectos han permeado dentro de las esferas sociales, lo que ha llegado a ocasionar que Instituciones públicas y privadas puedan negar la prestación de un servicio, el no permitir un desenvolvimiento laboral de manera satisfactoria o el que no se les reconozcan sus derechos más elementales, y en dado momento hay una nula ejecución e impartición adecuada en materia de justicia ante sus reclamos.

⁴ Centro Nacional para la Prevención y Control del Sida (por sus siglas CENSIDA)

La homofobia social ha dado paso a miles de actitudes irracionales donde el costo de vidas han sido elevadas, no se debe pasar por alto la continua discriminación que sufre esta población y la violación a sus derechos humanos.

En el caso específico de países latinoamericanos se reportan crímenes diariamente en contra de la comunidad homosexual. Siendo Brasil el país quien ocupa el primer lugar en crímenes cometidos en contra de personas homosexuales, México es quien ocupa el segundo lugar en delitos contra esta población (CONAPRED, 2007).

Hasta el año 1969 se consideraba un delito la homosexualidad en varios países de América Latina. Según Admistia Internacional en todo el mundo, hasta el año 2007 hay más de setenta países que siguen penando la homosexualidad.

La aparición del término homofobia, comenta Hereck (2004) se comienza a utilizar a fines de los sesenta y es para describir las descalificaciones de la que era objeto la persona homosexual.

En este sentir agrega Castañeda (2006) que de igual manera la homofobia cumple una "función social", no solamente daña a las personas homosexuales, sino a todas aquellas personas diferentes que no se ajustan a los estereotipos de una sociedad machista.

Se puede hacer una distinción entre lo que se reconoce como la homofobia abierta que persiste y agrede a los homosexuales con violencia, insultos y burlas y otra más difícil de percibir, porque consiste en una omisión; es decir aquella que priva a los la gente gay de sus garantías sociales, de los espacios recreativos y legitimidad social (Castañeda, 2006).

El vacío legal que existe en México permite que la discriminación contra homosexuales sea cada vez más profunda y desemboque en homofobia y crímenes diversos, aunado a esto está comprobado que las autoridades muestran poco interés en resolver estos homicidios y califican la mayoría de los crímenes como "pasionales" y no como crímenes de odio, rechazo o racismo como se debería de establecer.

De acuerdo con las estadísticas de la primera encuesta nacional sobre la discriminación en México, cinco de cada diez personas no estarían de acuerdo en que su casa viviera un homosexual. Por otro lado nueve de cada diez homosexuales consideran que existe discriminación por su condición sexual (CONAPRED, 2005).

Productos de estas dinámicas de exclusión, puede percibirse que la "homofobia internalizada" sería la peor, pues se traduce en una auto devaluación, la sensación de estar

siempre excluido o en desventaja, la desconfianza o el temor a ser descubierto, la represión etc. (Castañeda, 2006).

Flores (2007) argumenta que las demandas de organismos de la sociedad civil y otros sectores de la población, aterrizan en que se debe evitar una polarización dentro de la sociedad para que de esta manera se pueda asegurar un estado de bienestar, plural y democrático. Pues en México el reconocimiento legítimo de la existencia de las minorías sexuales, la igualdad con base a la representación y la inclusión en términos de derechos están lejos de ser una realidad.

Tomando en cuenta el panorama ante el cual nos encontramos, son demasiados los compromisos y responsabilidades, a la que está obligada la población mexicana junto con los Gobiernos Estatales, para erradicar la problemática que se presenta en las distintas esferas sociales en torno al tema de la violación a los derechos humanos de personas homosexuales.

El Estado se ha visto superado ante su obligación de mantener un orden social, ante las demandas y sucesos donde se exponen circunstancias de atropello a sus derechos humanos dentro de la población homosexual, esto por parte de la sociedad y más grave aun de dependencia, comercios o instituciones formadoras (Alcalá, 2007).

El CONAPRED en el 2005 reporta que son miles los casos donde se ha demostrado, el alto grado de intolerancia por parte de sociedad hacia personas homosexuales. Las cifras son alarmantes y México no está exento de estas prácticas homofóbicas. Si queremos asegurar un bienestar social se debe recurrir a una correcta educación donde se privilegie el respeto y la integridad de cada persona.

Censida en el 2008, aprecia que el problema es grande y todavía hay más cifras graves que indican cómo la mayoría de los mexicanos no apoyan los derechos de los homosexuales.

1.3 Desarrollo de políticas públicas y la inclusión de la población Homosexual

El Estado mexicano en estricto apego a la Constitución de 1917 está obligado a desempeñar un papel activo dentro de la lucha contra la discriminación, con la intención de lograr una cultura política basada en el respeto a la diferencia. Por ello es su

responsabilidad en la promoción de campañas contra toda forma de discriminación, en beneficio de personas con una orientación homosexual (Flores, 2007).

Las autoridades dentro del marco jurídico han puesto cartas en el asunto, pero hoy en día son insuficientes las medidas que se han resuelto, pues diariamente se siguen atropellando los derechos de personas homosexuales, ya sea en el ámbito laboral, en su vida social y privada, dentro de los espacios públicos o al acceso a los servicios de salud.

De igual manera dentro de nuestras leyes están contemplados la igualdad social y el derecho a la protección contra todo acto de discriminación. Regresando a los artículos que la ONU⁵ en 1948, publicó como Derechos Humanos universales, se encuentra aquellos en los cuales se argumenta que ninguna persona será objeto de algún tipo de injerencia.

Respecto a la modificación o la reformulación de las leyes a fin de conseguir un estatus igualitario, todo esto se puede sintetizar en dos posturas mismas que han impulsado algunas organizaciones de la sociedad civil; por un lado se plantea que no es necesario reformar la Constitución ni la creación de leyes especiales sino únicamente que se respete cabalmente la letra de la carta magna y sus principios de igualdad y no discriminación por orientación sexual (Flores, 2007).

El desarrollo y elaboración de las políticas públicas debe forzosamente contemplar la participación de organismos de la sociedad civil, tanto en una escala local como federal.

Ante esto se requiere generar nuevas estrategias entre gobierno y sociedad civil, con lo cual se permita superar y abatir las condiciones de desigualdad y discriminación (Acaderh, 2007).

La propuesta inicial es la creación de un instituto de prevención contra la discriminación en nuestro Estado ya que las diferentes Comisiones de Derechos Humanos no resuelven problemáticas entre particulares, además de que carecen de facultades para conocer, integrar y resolver expedientes por actos de discriminación entre estos. (Acaderh, 2007).

Es indispensable la suma de esfuerzos tanto de las autoridades gubernamentales como de la sociedad en general para vigilar el cumplimiento de cada una de las garantías haciendo un mayor énfasis en aquellas que proporcionan una igualdad y respeto a los derechos humanos de personas homosexuales (Solórzano, 1999).

⁵ Organización de las Naciones Unidas (por sus siglas ONU)

1.4 Ley Estatal y Federal para prevenir y erradicar la discriminación

Ante la problemática y las practicas de discriminación el Estado se encuentra obligado a crear medidas de protección, la tarea de cuidado de los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de sus derechos (Acaderh, 2007).

El bienestar común supone que el poder público debe a ser todo lo necesario para que de manera paulatina sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

Acero en 2005 (en la CNDH, 2007) en este sentido define que, la defensa y protección a los Derechos Humanos tienen la función de contribuir al desarrollo integral de la persona, además de delimitar para todas las personas una esfera de autonomía, dentro de la cual pueda actuar libremente, además de ser protegidos contra los abusos de la autoridad, servidores públicos y particulares.

Autores como Orozco y Silva (2005) plantean que dentro de la Constituciones Política Mexicana, las garantías individuales son la medida jurídica bajo la cual el Estado reconoce y protege un Derecho Humano, por ello se presenta la controversia por parte de los tratadistas en diferenciar las garantías contenidas en la constitución como elementos de protección a los derechos fundamentales al parecer ambos términos se perfilan hacia un mismo punto y en beneficio de salvaguardar la integridad de las personas.

Orozco y Silva (2005) mencionan que la Constitución mexicana de 1917, es la primera en incorporar la temática de los Derechos Humanos, dentro de sus artículos, los cuales por consecuencia se eleva a grado constitucional y hacen acreedor a una sanción legal quien atente contra los principios (de igualdad, de respeto, de libertad, y de justicia).

La Constitución Política de México de 1917, por ser de principios de siglo, no utiliza el concepto moderno de “Derechos Humanos”, sino el de “garantías individuales” para referirse a lo mismo. Tomando en cuenta el panorama ante el cual nos encontramos, son demasiados los compromisos y responsabilidades, a la que está obligada la población mexicana junto con los gobiernos estatales para erradicar la problemática que se presenta en las distintas esferas sociales en torno al tema de la violación a los derechos humanos de personas homosexuales.

Los diversos programas y estrategias implementados por el Estado deben garantizar un ambiente de bienestar social, debido a que son hoy en día insuficientes, pues la mayoría

de ellos no contemplan la población gay y no hay lugar para una verdadera democracia frente a la desigualdad (Flores, 2007).

El actual Gobierno Federal, al igual que otros gobiernos que dirigieron a México, se sumó en su momento a la firma internacional de pactos en donde se tenía por objetivo asegurar el bienestar en todos sus niveles a personas con una orientación sexual distinta.

Es importante mencionar que, en respuesta a este tipo de convenios internacionales, el gobierno mexicano tendría el compromiso de desarrollar, participar y promover campañas en contra de la discriminación a los derechos humanos de personas con diferente orientación sexual y específicamente promover campañas contra la práctica homofóbica.

En décadas anteriores no se contemplaba ningún esfuerzo por garantizar el bienestar de personas homosexuales y debido a esto, diariamente se tenía conocimiento de crímenes en contra de este tipo de personas. La homofobia social dio paso a que miles de homosexuales se vieran afectadas ante la amenaza que representaba en su vida el declararse homosexual públicamente, incluso hubo quienes perdieron la vida (CONAPRED, 2007).

En México la sociedad está obligada a adquirir un compromiso donde se garanticen la aplicación de los derechos humanos más elementales y esto solamente se va a lograr por medio de la educación fundada en los valores de respeto.

Alcalá (2007) considera que aún son demasiadas las esferas sociales en donde se debe trabajar y poner atención al tema de los derechos humanos de personas homosexuales para evitar cualquier tipo de práctica de discriminación. Por todo esto se debe de incorporar de manera responsable la temática de los Derechos Humanos dentro de todos los niveles de Gobierno y áreas sociales de responsabilidad. Dentro del ámbito de la educación es de suma importancia implementar acciones encaminadas a la búsqueda de su cumplimiento.

La educación que debe proporcionar el Estado es un punto fundamental. El aprendizaje debe estar encaminado a la promoción de valores que fomenten la consolidación de una sociedad más justa, que tome como base los principios democráticos. Si bien esto no se logra más que con el paso del tiempo, será necesario sentar las bases de un nuevo proyecto estatal que lleve por finalidad construir una sociedad más solidaria, participativa y menos desigual. Esta batalla deberá ser constante, competente y orientada al progreso.

CAPÍTULO DOS

El origen de la homosexualidad: Una exploración a las diversas Perspectivas.

2.1 La homosexualidad: Bajo intervención y discurso médico.

A lo largo de la historia múltiples disciplinas, han pretendido analizar la Homosexualidad, muchas de estas, en un afán de tener un acercamiento y estudio de dicha práctica, así como el origen y sus causas. Por ello recurrieron a interpretaciones sin contar con fundamentos sólidos, que en dado momento crearon mitos y falsedades respecto a la práctica de la homosexualidad (Salvador, 2008).

Por mencionar algunas de las ciencias que han pretendido develar hasta hoy en día, el origen, las causas, las manifestaciones conductuales, sin mucho éxito dentro de sus estudios, encontramos a la medicina, la filosofía, el derecho, la sociología, la psicología, la psiquiatría, entre otras.

Sin duda alguna, de las disciplinas mencionadas, la medicina es entre otras, quien a través de su discurso y los enunciados que se derivaron de dicho análisis, ha tenido hasta antes del siglo pasado una gran influencia en la manera de ser vista la Homosexualidad.

A pesar de que en 1973 la APA⁶, eliminó el término “homosexualidad” del manual de patologías y con ello dejó de considerarse una enfermedad de origen mental. Hoy en día no se ha podido dejar atrás los estigmas sociales que la han acompañado esta conducta sexual. Anterior a ello se pretendió medicalizar y desarrollar una serie de posibles tratamientos ya que era considerada una enfermedad (Rodríguez, 2007).

Rivera (1975), enuncia que el discurso médico del siglo XIX no se quedó al margen de esta postura y en cuanto a la homosexualidad le proporcionó de igual manera el calificativo de patología. La ciencia médica al intentar evaluar el comportamiento de personas homosexuales, en un primer momento, apuntaron sus estudios a ser tratada bajo una mirada genética, la cual vino a romper una estructura de normalidad y por lo tanto se tuvo que reafirmar a la homosexualidad, en un sentido de práctica anormal.

Asignándole nuevos adjetivos los cuales sugirieron que dentro los sujetos Homosexuales se detectaba una alteridad biológica y por lo tanto social.

Fue el Húngaro, el Doctor Benker quien en 1869 inventó el término “Homosexual” y lo hizo para describir a una práctica sexual entre dos personas del mismo sexo. La medicina en

⁶ Asociación Americana de Psiquiatría (Por sus siglas)

su momento pretendía explicar el origen biológico y genético de la Homosexualidad, con una clara intención de manipulación y seguir demostrando que continuaba siendo la disciplina por excelencia.

No se dudo en ver a la homosexualidad, como la practica anormal y que por lo tanto merecía ser castigada o en el mejor de los caso el sujeto era expuesto a tratamiento médico “curar, en el sentido de hacer desaparecer la enfermedad a través de métodos técnicos” (Rodriguez, 2007).

El tratamiento de la “lobotomía” consistía en una cirugía cerebral, la cual cortaba fibras nerviosas dentro del lóbulo frontal del cerebro de la persona homosexual, se seguía considerando que la causa de dicha enfermedad era de tipo biológica, siguieron otros tantos métodos curativos; la castración testicular tenía como objetivo una modificación en la producción hormonal (Castañeda, 1999).

Otra técnica llamada “hipotalamotomía”, consistía en lesionar mediante descargas de elctrosock una parte del hipotálamo, la cual se creía guardaba relación directa con la practica homosexual. De ahí siguieron tratamientos hormonales (administración de testosterona) con el propósito de aumentar el deseo sexual, sin que se pudiera modificar la orientación sexual de las personas homosexuales (Castañeda, 1999).

El discurso medico del siglo XIX se mueve en torno al tema, dentro de los parámetros de lo “normal y lo anormal”. Y con esto pretende trasformar el comportamiento sexual en identidades sexuales.

El termino Homosexual, está atravesado por una influencia medica que en su momento lo ligo a la “perversidad” y por lo tanto a la anormalidad. En 1882, Magnan y Charcot, bautizaron a los homosexuales como invertidos sexuales. De este calificativo se desprendió que se situara a la homosexualidad dentro de la degeneración en la esfera individual y al mismo tiempo social, tal vez esto dio pauta para ser considerada una patología.

Los mismos prejuicios sociales impidieron desprender a la homosexualidad de esta etiqueta de patología y los resultados se vieron cristalizados en las diversas prácticas sociales dentro de las cuales se discrimina a personas con esta orientación.

Por su parte Plumer 1981 (en Badinter, 1992) uno de los más feroces detractores del esencialismo sexual rechaza el concepto de “orientación” utilizado frecuentemente por los

especialistas en genética y los clínicos, el autor se ampara bajo la idea de que la construcción de la identidad se remite al ámbito social.

Por último es puntal y precisa la intervención de Foucault (1978) respecto a la Homosexualidad argumentando que hasta que la sexología no vino a ponerle una etiqueta a la homosexualidad no era más que una parte nebulosa del sentimiento de identidad.

Si bien es cierto que cada ciencia ha desarrollado avances sustanciales en el tratamiento de enfermedades de igual forma su discurso ha servido para manipular conductas y la reproducción de un sistema, en el caso de la medicina bajo los sentidos de lo sano y lo insano de una conducta.

2.1.1. Análisis desde la psicología para entender a la homosexualidad.

A continuación se presenta un análisis desde la visión de la Psicología pues es de gran interés conocer las perspectivas que se han estudiado con relación a la homosexualidad.

Ardila (2002) ha expuesto que a lo largo de la historia de la humanidad las diferentes actitudes y discursos en cuanto a la homosexualidad, se han resumido en lo siguiente:

- a) La homosexualidad como conducta anormal.
- b) La homosexualidad como un delito.
- c) La homosexualidad como una enfermedad mental.
- d) La homosexualidad como un estilo de vida.

Esta última óptica es la que tiene un mayor interés para la psicología, ya que intervienen una serie de elementos —discriminación, exclusión social, calidad de vida etc. — que son objeto de estudio para la psicología social.

Sánchez (2002) considera que la psicología como disciplina ha guardado una distancia con relación a las investigaciones que abordan a la homosexualidad, pudiera deberse a la influencia que ha recibido por parte de la medicina y de la propia psiquiatría; sin embargo dentro de la psicología social el interés se dirige a conocer de que manera influye las dinámicas sociales y los resultados de estos procesos, en la vida de las personas homosexuales.

Cuando la psicología clínica aborda un problema, centra su atención en encontrar trastornos en la persona, manifestados en síntomas, para poder hacer un diagnóstico y posteriormente un tratamiento, con respecto a esto se ha encontrado que los individuos

homosexuales son objeto de presiones sociales y familiares que tienen una gran importancia dentro de sus vidas, desencadenando en problemas psicológicos.

La psicología ha clasificado, argumenta Herdt (en Ardila, 2002) que las estrategias de enfrentamiento son muy variadas, incluyen retirarse de la esfera familiar, depresión, negación y exageración de rasgos heterosexuales además de una depresión, conductas auto destructivas, conductas de aislamiento o bien o pueden desencadenar en un suicidio.

Por ello es una población de alto riesgo para el crimen, la drogadicción y el alcoholismo. Si a esto se le suma el estigma social que ha acompañado en estas últimas décadas, la vinculación con el VIH-SIDA. Esto les lleva experimentar sentimientos de soledad, pues la presión moral los lleva a sentirse “raros”, y por ello tratan de mantener una privacidad en cuanto a su vida íntima (Riesenfeld, 2000).

En muchos casos son obligados por familiares, amigos o compañeros a tener relaciones sexuales con mujeres, durante la adolescencia ya que la cultura machista ve con buenos ojos la iniciación sexual para demostrar y reafirmar su hombría (Badinter, 1992).

Fernández (1998) considera a la violencia como un mecanismo de anulación, aniquilación y sometimiento a los sujetos o los grupos sociales que afecta centralmente su salud mental. Es claro que las personas homosexuales son maltratadas desde que se detecta su preferencia sexual, en muchos casos desde la infancia, siendo en la adolescencia el periodo de mayor conflicto con los demás y que se extiende durante toda la vida.

Ortiz y Granados (2003) han identificado 14 formas de violencia, clasificadas en seis grupos, las cuales les sirven para construir un instrumento de evaluación, los tipos de violencias descritas son:

- a) Violencia verbal: Insultos o agresiones verbales y amenazas con violencia.
- b) Violencia física: Le aventaron algún objeto, lo/a escupieron, lo/a siguieron o lo/a persiguieron, lo/a golpearon, le pegaron o lo/a agredieron físicamente y lo/a lastimaron o lo/a hirieron con algún arma.
- c) Acoso sexual: Lo/a acosaron sexualmente por medio de palabras obscenas o sexuales.
- d) Agresión sexual: Lo/a molestaron sexualmente y lo/a obligaron a tener relaciones sexuales con penetración.
- e) Daño, asalto y robo de propiedades: Dañaron o maltrataron algún objeto suyo; asalto y robo.

f) Observó agresión a familiar o conocido.

Estas son algunas formas concretas que permiten objetivar la violencia para su estudio y tratamiento en diferentes disciplinas, médicas, psicológicas y jurídicas-legales; sin embargo, hay que puntualizar en la violencia psicológica, por no ser visible, en muchos casos no se aprecia en todas sus características y efectos.

Lo señalado tiene una repercusión directa al interior de las relaciones interindividuales, que de igual manera provocan una desigualdad social, en tanto son vulnerados, de manera física, social y psicológicamente. Las personas homosexuales son identificados como un grupo que ha sufrido de discriminación, exclusión social y violencia, en muchos sentidos esto atenta contra su calidad de vida y bienestar social, así como un creciente deterioro en la salud mental de estas personas (Badinter, 1992).

Por su parte la Psicología se ha dado a la tarea de conocer las satisfacciones subjetivas, en función de las expectativas y aspiraciones que se desprenden de los individuos. Por otra parte no hay que dejar al olvido que estas aspiraciones no dependen de los valores personales, sino de los modelos culturales imperantes, mucho de ellos obedecen las lógicas heterosexuales (Freitas, 2002).

Según la OMS⁷ en el 2008 señala que la calidad de vida es: “La percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus propósitos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes”.

Bliss (1993) por su parte menciona que la calidad de vida es un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de una independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno.

La Calidad de vida está determinada por tres aspectos (la calidad ambiental, las condiciones de vida y la identidad cultural. La “calidad de vida” para las y los homosexuales, es un reclamo ante la sociedad, de un reconocimiento de sus derechos sociales como subcultura.

Por último de manera breve se hace mención de una etapa o proceso de gran trascendencia para la persona homosexual “la salida del clóset”. Castañeda (1999),

⁷ Organización Mundial de la Salud (por sus siglas OMS)

argumenta que el “clóset” no solo sirve para esconderse sino que para que la sociedad oculte lo que no quiere ver.

Si bien esta etapa trajo consigo una aceptación social la otra cara de la moneda demuestra la intolerancia y la discriminación hacia este sector al hacer pública su orientación homosexual (Ardila, 2002).

2.1.2. Interpretación Psicoanalítica del origen de la homosexualidad.

La explicación que proporciona el psicoanálisis al comienzo de la homosexualidad se centra a partir de lo que Freud (2000:77) denomina el complejo de Edipo, donde textualmente el manifiesta lo siguiente:

La explicación que da el psicoanálisis al comienzo de la homosexualidad se centra a partir de lo que Freud (2000) denomina el complejo de Edipo, donde textualmente el manifiesta lo siguiente:

La génesis del homosexualismo es con mucha frecuencia la siguiente: el joven ha permanecido fijado a su madre, en el sentido del complejo de Edipo, durante un lapso mayor del ordinario y muy intensamente. Con la pubertad, llega luego el momento de cambiar a la madre por otro objeto sexual, y entonces se produce un súbito cambio de orientación: El joven no renuncia a la madre, sino que se identifica con ella, se transforma en ella y busca objetos susceptibles de reemplazar a su propio Yo y a los que amar y cuidar como él ha sido amado y cuidado por su madre.

El mismo Freud añade al párrafo anterior que éste es un proceso nada raro, que puede ser comprobado cuantas veces se quiera y que, naturalmente, no depende en absoluto de las hipótesis que puedan construirse sobre la fuerza impulsiva orgánica y los motivos de tan súbita transformación.

Lo más singular de esta identificación es su amplitud. El Yo queda transformado en un orden importantísimo, en el carácter sexual, conforme al modelo de aquel otro que hasta ahora constituía su objeto, quedando entonces perdido o abandonado el objeto, sin que de momento podamos entrar a discutir si el abandono es total o permanece conservado el objeto en lo inconsciente.

La sustitución del objeto abandonado o perdido, por la identificación con él, o sea la introyección de este objeto en el Yo, son hechos que ya conocemos, habiendo tenido ocasión de observarlos directamente en la vida infantil.

2.2 Perspectiva Sociológica de la Homosexualidad

Abordar el comportamiento homosexual dentro de un marco de referencia sociológico, en un primer momento llevaría a observar el cómo se están dando los procesos de interacción social, además de revisar el tipo de normas que están regulando dicho proceso.

Los seres humanos se conciben dentro de un grupo asociado, gracias a ello forman relaciones para la satisfacción de necesidades básicas entre sí para la lograr la convivencia social, la cultura modula a través de valores, normas, creencias, con el apoyo de instituciones moldea el comportamiento de los miembros de la sociedad (Sánchez, 2002).

En este sentido es de nuestro interés conocer las dinámicas sociales en la que están insertadas las personas homosexuales, conocer el producto que resulta de dicha interacción como ha sido (lo normal, lo anormal, lo prohibido lo perverso, su reconocimiento etc.)

Por otra parte la sociología explica la dinámica social y la relación entre los individuos con, las instituciones, las normas preestablecidas del orden y con la autoridad, el conocimiento de las sociedades permite explicar cómo ha cambiado la humanidad.

En siglos pasados se hablaba de un “amor griego” perteneciente al mundo clásico, el cual se desarrollaba entre un superior (quien era un reconocido ciudadano y un joven y/o esclavo quienes eran considerados inferiores) de esta relación homosexual, se analiza que hay un abismo en cuanto a la conceptualización que se tiene de este término en nuestras sociedades.

El tiempo modifica a las sociedades y en el siglo XVIII, algunos teóricos en el Derecho indicaron que la “facilización” de delito homosexual tenía la intención de convertirlo en un delito Filosófico en contra del Estado. Con ello se determino que de esta manera, se estaría refiriendo al hecho de que la homosexualidad estaría atentando directamente contra todo gobierno al frenar y desestabilizar el sistema familiar al grado de no provocar su repredicción, tanto de sus miembros y sus particulares practicas.

La sociología clásica, se establece con Durkheim (1999) quien expresa, reglas relativas a la distinción entre lo normal y lo patológico para la sociedad, Durkheim, al partir de un modelo biológico para explicar a la sociedad, considera que la salud es un armónico desarrollo de fuerzas vitales y es reconocida por la perfecta adaptación del organismo a su medio y determina enfermedad por el contrario a todo aquello que perturbe esa adaptación,

los aspectos sexuales, que no responden a la declaración anterior, son vistos como hechos morbosos, por los trastornos que acarrea debilitando al organismo social, siendo perjudicial para la sociedad.

Durkheim llama a estos, hechos sociales, como anomias, ya que están fuera de la norma, es claro que la homosexualidad entra en esta categoría y por lo tanto se debe ser coercitivo para mantener el orden y la cohesión colectiva.

Para Foucault (1987) en Badinter (1992) la idea del homosexual es una creación ideológica cargada de estigmas que no existían en tiempos anteriores al siglo XIX. Estas ideologías pronunciadas por la psicológica, la psiquiátrica y medicina. Fue a finales de siglo XIX en donde aparecieron nuevos términos, entre ellos el término homosexual vino a sustituir al “sodomita” y lo caracterizaron por la inclinación de una especie en particular además de que sirvió para designar a quienes se interesaban por su mismo sexo.

El tránsito que ha sufrido dicho término puede obedecer a un calificativo que le adjudicaron para revestirlo de nuevas formas para demostrar dicha práctica, tal es el caso del término “gay” que ha existido desde el siglo XIX. Y sugiere una neutralidad y pretende designar una cultura específica y lo más interesante es el objetivo de este término, que pretende demostrar que la heterosexualidad no es la única forma de la sexualidad normal.

A mediados del siglo XVIII el homosexual seguía siendo considerado una amenaza para la nación y para la institución familiar, esta idea desprendida del argumento; de que ponía en riesgo el proceso de reproducción (Lamas, 1999).

Foucault (1978) dentro de sus planteamientos, en cuanto a la sexualidad, el cuerpo, la locura y la educación, elementos que en dado momento son atravesados por una idea de poder; cuyos resultados son la activación de mecanismos administrativos que desatan reacciones de sanción, castigos y exclusión y además de mecanismos de corrección por medio de instituciones formadoras o a través de la moral y lo legal.

Hay que señalar que donde se presenta el ejercicio de poder hay resistencia. Y es, precisamente una estrategia y acciones que ha adoptado la comunidad homosexual y lo ha hecho para mostrar a la sociedad una constante lucha por el la igualdad y el reconocimiento de sus derechos.

En la década de los setenta se desarrolla una campaña que se ha conocido como la liberación gay, dentro de ella se plantea la necesidad de impulsar una etapa de visibilidad, sumamente importante, para la aceptación social. Se propone que en la medida que todas

las personas abandonaran el “*closet*” se produciría un reconocimiento social además de dentro de los ámbitos familiares, escolares y laborales (Ardila, 2002).

En México las conductas atípicas o que están fuera de la norma con regularidad son situadas como acciones que “dañan las buenas costumbres” en ella esta la contemplación de los actos homosexuales que son estigmatizados desde una postura moral, social y muchas veces jurídica (Solorzano, 1999).

Este planteamiento expone el desarrollo que en México se está viviendo, respecto a la exclusión social de la que es objeto la población permanente de la diversidad sexual.

La sociología, parece ver dentro de la comunidad homosexual una nueva forma de cultura afirman que la población homosexual estaría representando “una forma nueva cultura dentro de México”, pues lo dicho estaría refiriendo a que han llegado adoptar un código de lenguaje costumbres y una serie de conductas específicas para este sector (Reyes, 2009).

Y si así sucediera con esta población el gobierno Mexicano y la ciudadanía en general tendría la obligación aun mayor de que se garantice un estado de bienestar para esta población además de que los derechos de tercera generación amparan la preservación de los “modus vivendi” de estas culturas.

2.3. Postura religiosa respecto a la Homosexualidad.

Las perspectivas religiosas occidentales judeo-hebraicas, —las de corte católico/cristiana— muestran un rechazo generalizado hacia la homosexualidad, aunque sus argumentos se basan estrictamente en la interpretación de la Biblia, en este sentido McDowell y Hostetler (2006) comentan que para el cristianismo, el concepto correcto de la homosexualidad no depende de la opinión pública, los artículos de los medios de difusión, las políticas del gobierno ni los estudios sociológicos. Lo que importa es el concepto bíblico de homosexualidad.

Ante tal efecto citan a un autor llamado Miles que denuncia lo siguiente basado en los pasajes de la Biblia, cuyo caso es el Génesis 1:28, donde se enlaza la sexualidad humana con la procreación: Reproducir su mismo género. Dios les dijo a Adán y Eva “sed fecundos y multiplicaos”. Llenad la tierra; sojuzgadla y tener dominio sobre todo... Lo que se desplaza sobre la tierra.

El fruto de la humanidad —esposo y esposa— es otro ser humano. Por lo tanto, la homosexualidad no puede cumplir el primer mandamiento de Dios a la raza humana.

Génesis 2:24 enlaza la sexualidad humana con una relación unificadora entre personas del sexo opuesto, esposo y esposa. Por tanto, el hombre dejará a su padre y madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne. Esta unidad de una carne se refiere a la unión espiritual y corporal del esposo y esposa en el coito... Jesús citó este pasaje de Génesis como un fundamento para sus enseñanzas sobre el matrimonio (Mateo 19:4,5; Marcos 10:7, 8).

Es evidente que la composición estructural de los cuerpos físicos de dos varones o dos mujeres imposibilita el que sientan la unidad de una carne. Por lo tanto, la homosexualidad es rechazada por el plan creativo y con propósito de Dios el creador (Hernández, 2008)

El capítulo 18 de Levítico nos da una lista de mandatos divinos que tienen como fin proteger la santidad del matrimonio y mantener el respeto moral por la familia como constitución divina. Estas leyes levíticas se basan en el orden de la creación del Génesis

En medio de esta lista que condena al incesto (vv. 6 y ss.) y el adulterio (v.20), se nos dice: No te acostaras con un hombre como uno se acuesta con una mujer. Eso es una abominación (v. 22).

En la epístola a los Romanos, Pablo describe la ira de Dios contra la impiedad de los gentiles. Parte de esta impiedad era el pecado de mancillar el cuerpo humano. Al condenar el mancillar el cuerpo, Pablo destaca la homosexualidad. Explica que por su impiedad: Dios entregó a la impureza. En las pasiones de sus corazones, para deshonar los cuerpos entre sí... Sus mujeres cambiaron las relaciones naturales por relaciones contra naturaleza.

De la misma manera, también los hombres dejando las relaciones naturales con la mujer, se encendieron en sus pasiones desordenadas unos con otros, cometiendo actos vergonzosos, hombres con hombres, y recibiendo en sí mismos la retribución que corresponde a su extravió (Romanos 1:24-28).

Al escribir a los cristianos en Corinto, Pablo les mandó que no toleraran la inmoralidad entre sus hermanos cristianos: (1 Corintos 6:9, 10). Hay otros tres pasajes de la Biblia que asocian indirectamente la homosexualidad con la conducta pecaminosa (Génesis 19:4-9; Jueces 19:1-30; 2 Pedro 1:1-22; Judas 3-23). Pero los activistas homosexuales y teólogos liberales ponen estos capítulos en tela de juicio. Jones ofrece un recuento de lo uno escucha de parte de los críticos del concepto tradicional.

Argumentan que Levítico 18:22; 20:13 y Deuteronomio 23:18, que condenan la conducta homosexual del varón, son irrelevantes por que no tienen nada que ver con los estilos de vida de los homosexuales de la actualidad... El único tipo de conducta homosexual que los israelitas conocían; argumentan, era la prostitución homosexual en los templos paganos. Eso es lo que allí se rechaza y no la supuesta relación cariñosa homosexual monógama de las personas con una orientación homosexual de ahora.

Contienden que el relato de Génesis 19, que cuenta de Sodoma y Gomorra, es irrelevante porque es la descripción de un intento de violación pandillera, lo cual era un indicador de la maldad general de la ciudad. La naturaleza homosexual de la violación pandillera es considerada como un detalle irrelevante de la narración.

A Romanos 1 muchas veces le restan importancia diciendo que es una condenación de únicamente personas heterosexuales que cometen actos homosexuales. Se rebelan contra Dios haciendo lo que es contra naturaleza para ellos. Este pasaje no tiene relevancia en la actualidad, argumentan por que los homosexuales modernos están haciendo lo que es natural para ellos y por ende no se están rebelando contra Dios.

Las palabras griegas que en 1 Corintios 6:9 y 1 Timoteo 1:10 muchas veces se traducen como una referencia a prácticas homosexuales son, según dicen, poco claras y probablemente describen o prohíben solamente la pederastia, la posesión sexual de un adolescente varón por parte de un hombre adulto de las altas clases sociales.

Algunas de estas críticas tienen un elemento de legitimidad, pero la mayoría de los eruditos bíblicos evangélicos coinciden en que cada argumento va mucho más allá de lo razonable... Levítico, Romanos, 1Corintios y 1 Timoteo son relevantes y obligatorios.

Los estudios arqueológicos confirman que el mundo de la antigüedad conocía el deseo y la práctica homosexual aun sin la presencia de una orientación psicológica. Por lo tanto, *es digno recalcar que cada vez que la práctica homosexual es mencionada en las escrituras, se la condena.* Existen sólo dos maneras de neutralizar el testimonio bíblico contra la conducta homosexual: Por una burda interpretación errónea o por apartarse de un alto concepto de las escrituras.

Pero un elemento definitivo y crucial para entender la perspectiva bíblica es explicado

por Miles: La homosexualidad es una violación del mandato directo de las Sagradas Escrituras... Pero la homosexualidad no es el pecado que no tiene perdón ni es el peor pecado (el peor pecado es el pecado de rechazar a Dios).

El homosexual puede *cambiar* su estilo de vida sexual y ser sanado en Cristo por medio del arrepentimiento y la fe. Pablo enumeró a la homosexualidad entre los pecados de las personas pecaminosas que no heredarían el reino de Dios (Crónica, 2008).

Como se pudo apreciar el discurso religioso trata a la homosexualidad como una conducta altamente negativa y pecaminosa de la cual se espera la condenación instaurando en las personas el sentimiento de rechazo a esta opción sexual y a los homosexuales el sentir de la culpabilidad, soledad, autodesprecio que sólo se libra con el arrepentimiento

Es así como se ha pasado de la censuraron por medio del castigo, la burla pública y la expulsión de un territorio determinado hasta nuestros días donde las posturas de religiones judeo-cristianas hoy en día siguen manifestando un rechazo hacia la practica homosexual ya que lo consideraron un atentado contra el orden de la creación. Aunque por un lado promulgan amor, al mismo tiempo que provocan odio a hacia personas que no son heterosexuales.

Dentro de la historia se ha encontrado que La Biblia considera la práctica homosexual dentro de los pasajes de Sodoma y Gomorra (Génesis 19) como merecedoras del genocidio, ya que se atentaba con la mora establecida. La práctica de la "sodomia", termino Bíblico; La sodomía es una categoría englobado que incluye los contactos sexuales no necesariamente anales entre hombres y hombres y animales, hombres y mujeres y que desafía la reproducción.

Capítulo Tres.

La realidad de ser homosexual: Un análisis de la problemática.

3.1 Discriminación y las condiciones que la originan.

En las siguientes líneas se revisara los elementos culturales y sociales que tienen una relación directa respecto a la práctica de la discriminación dentro del territorio Mexicano, así como sus retos, logros y las estrategias que ha implementado el gobierno y organismos civiles en la lucha contra estas acciones de discriminación.

Al interior del territorio nacional, la idea de discriminación solo se remitía directamente con la cuestión racial, ya que se consideraba vigente la idea de del mestizaje triunfante, y en menor grado la exclusión social producto de la asimetría económica. En respuesta de ello las autoridades gubernamentales mostraban poco interés por incorporar la temática dentro de la agenda pública (Gallardo, 2004).

Fue hasta cerca del año 2000, donde la atmósfera política y la caída del discurso hegemónico, permitieron otra lectura hacia la discriminación, además de ser considerado el tema, pieza fundamental, el cual permitiría el proceso de avance dentro del tránsito democrático que estaba viviendo nuestro país. Es así como se entabla un dialogo entre Gobierno Federal y actores de la sociedad civil, esto con el propósito de emprender una serie de actividades que permitiría dar una promoción y tutela de las garantías individuales (CNDH 2007).

Múltiples organismos de la sociedad civil señalan que en México las actitudes de discriminación son prácticas que excluye a muchos sectores además de que se cancelan en automático las garantías individuales. Sobre todo afecta a personas con una diversidad sexual dado que persisten altos niveles de machismo y homofobia lo que deriva en discriminación a la comunidad homosexual (Flores, 2007).

Los avances que se han tenido son pocos, en materia de reconocimiento y visibilidad de la problemática de la discriminación hacia homosexuales, pero sin duda alguna significativos, un ejemplo de ello es la marcha que se desarrolla en la Ciudad de México, la marcha del orgullo lésbico-gay en la cual la gente a tomado este evento con respeto y ha servido para que las personas se informen acerca del tema de la diversidad sexual.

Gallardo (1995:06) ha expuesto con respecto a la discriminación:

“La vulneración de este principio ha ocasionado que muchos seres humanos experimenten situaciones de menosprecio y rechazo, falta de oportunidades, hostigamiento y aun persecución en suma,

restricción de sus derechos fundamentales en razón de su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social y económica condiciones de salud, embarazo, lengua, religión opiniones, preferencias sexuales, estado civil, entre otros motivos.”

La exclusión social de una persona o de un grupo por motivos subjetivos de un prejuicio social y la estigmatización, finalmente tiene una traducción que es la cancelación de derechos y oportunidades, situaciones que han acompañado a la comunidad homosexual dentro de su vida cotidiana (Bilbeny, 2002).

En un primer momento de acercamiento a este fenómeno debe de reconocerse que no es una problemática aislada y que sus efectos están teniendo un impacto social grave, que está provocando relaciones desiguales y que a su vez origina un proceso de continua fricción. Ahora bien a la comunidad homosexual se le ha fijado como grupo vulnerable por que debido a la discriminación de la cual son objetos, no tienen una igualdad en oportunidades.

Dentro de las posibles causas que han permitido la reproducción de estas prácticas de exclusión puede citarse el empobrecimiento en materia legislativa, el cual ha sido un obstáculo para diseñar leyes encaminadas a la tutela de los Derechos Humanos (Vargas, 2008).

Si bien es cierto que en México la incorporación de la temática de los Derechos Humanos es de reciente aparición, los retos y esfuerzos son de una gran magnitud. Cabe hacer mención que una de las acciones emprendida por el Gobierno Federal es la colaboración a través de la firma en convenios internacionales, esto como un avance en contra de esta problemática.

Las políticas públicas son insuficientes para el combate al fenómeno de discriminación, de igual manera la educación cívica se debe de reforzar ya que este descuido es lo que ha permitido la violación sistemática de los derechos más elementales de grupos vulnerables (Vargas, 2008).

Son pocos los organismo e instituciones que han incorporado la temática además de tener una óptica reducida, que concibe a la discriminación como una actitud o practica de desprecio hacia un grupo que es señalado por el estigma social, lo que no contemplan son los efectos; fragmentación social y la cancelación de oportunidades.

En México son pocos los organismos e instituciones encargados de la procuración, vigilancia y tutela de los Derechos Humanos. Sin embargo, hay que reconocer los avances que se ha tenido, un ejemplo de ello fue la creación en el 2001 de la Comisión Ciudadana

de Estudios Contra la Discriminación que dentro de sus primeros trabajos, presentaron un estudio sistemático acerca de la discriminación, los datos indican una prevaeciente exclusión hacia sectores con características de sexo o genero, raza o etnia y religión.

En 2003, se aprueba la Ley Federal para prevenir las formas de discriminación, hay que hacer mención que la discriminación y las practicas que de ella derivan, no tienen una caducidad con el pronunciamiento de normas jurídicas sino con una responsabilidad social y la participación de sectores y actores estratégicos de la sociedad y con la creación de medidas de promoción de los Derechos Humanos (CONAPRED, 2007). Pese a la existencia de instrumentos legales tanto nacionales como internacionales, hoy en día la discriminación es una práctica que se desarrolla en todas las esferas sociales.

En México las políticas antidiscriminación pueden verse lentas esto en la firma de tratados y convenios y que de aquí deriva que las instituciones no cuenten con la suficiente fortaleza y una verdadera autonomía y por lo tanto sus acciones suelen tener poco alcance.

Se ha visto una reforma integral, dentro de las leyes mexicanas, aunque propiamente la discriminación tiene un fundamento cultural, su reproducción es sistemática dentro del terreno social. El idealismo social al que se aspira aterriza en el goce pleno de los derechos civiles, políticos y sociales ya una vez dejado atrás las prácticas de exclusión.

Por otro lado sucede algo muy interesante con la discriminación, esto se desprende del imaginario social; por un lado están los discriminados que activan ciertos resortes emocionales y suscitan la conmisericación, bien, la solidaridad pero que en todo caso son objetos de una consideración social especial al grado de que son vistos como merecedores de apoyo gubernamental. Entre estos destacan claramente las personas adultas mayores y en menor grado, las personas con discapacidad, los indígenas y las personas con VIH-SIDA (Latapi, 1994).

De igual manera figuran las personas discriminadas que suscitan desconfianza y rechazo, a quienes se les ve como una potencial amenaza de perturbación del orden social o moral y cuya discriminación, implícitamente, se ve como justificada. Entre ellos sobresalen los extranjeros, las personas pertenecientes a las minorías religiosas y las personas con una preferencia sexual distinta a la heterosexual.

Se ha identificado que debido a las prácticas de exclusión social hacia la población homosexual se les ha orillado a encontrar dentro de los centros nocturnos un lugar de

esparcimiento donde son presa fácil de adicciones, ante el impedimento de poder acceder a los espacios públicos recreativos (CENSIDA, 2008).

3.2. La denominación en el lenguaje español a las personas homosexuales.

Las personas homosexuales han sido llamadas de distintas maneras según el lugar y el tiempo, los adjetivos que se han empleado han ido de la ofensa hasta la forma menos insultante de hacer referencia hacia dicha práctica.

Desde el bíblico sodomita, el mítico uranio y los históricos 41 y un jota, pasando por la mariposa y el mayate, y los comunes maricón y puto, hasta los muerde almohada y cachagranizo.

El “sodomita” pudiera ser de los términos más viejos que se han utilizado, refiere a la antigua ciudad de Sodoma y sus prácticas hacia quienes tenían coito anal. Así como “uraniano” ocupado por Platón en El Banquete pues era la musa Urania la que provocaba el amor a lo masculino, entre hombres, el amor a los mancebos. Un término ya en desuso es “nefandario” que es aquel que comete un pecado repugnante hablando en un contexto moral y religioso.

En 1869, Karl Maria Kertbeny acuñó el término “homosexual” desde entonces han surgido infinidad de términos para nombrar a los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres; dichos términos pueden ser relacionados con animales, eventos históricos, plantas, personajes etc, y que a través del tiempo han ido evolucionado.

Dentro de la jerga carcelaria a las personas homosexuales eran llamados como “mariposa” y “mariposón” esto en España, en el siglo XVI para nombrar a los “sodomitas” que cumplían sentencia en alguna prisión. Esta metáfora de las “mariposas” y los homosexuales se da en relación con el fuego, de nuevo, al referirse a la mariposa que vuela alrededor de la llama atraída por su luz hasta que termina quemada.

La palabra “gay”, jovial, alegre, es quizá el término universal más reconocido con el que se conoce a los homosexuales; dicha palabra se empieza a utilizar en la década de los treinta en las cárceles de los Estados Unidos, “Gay” proviene a su vez del vocablo catalán-provenzal “gai” y que durante mucho tiempo fue empleado para nombrar a los prostitutas. En los últimos años otro término se ha popularizado para nombrar a los homosexuales y su

estilo de vida “Queer”, torcido o raro, que al principio, como la mayoría, era un término despectivo y que los propios homosexuales adoptaron como propio.

La denominación en México.

En el sureste del país son llamados “mampo” o “mampito”, “cuxpé”, por su parte en Yucatán, se les dice “señorito”, en cuanto al norte, “muxhe” y en Veracruz; “shoto”, “choto”, que en las danzas de algunas festividades rurales es la representación del diablo que porta una antorcha llameante, pero también se les conoce así a los cabritos lactantes, los que maman.

A este término se le asocia también con “mayate” que se ha generalizado ya como hombre homosexual, pero que en algunos pueblos se le conoce así al hombre que tiene relaciones sexuales con los “chotos” pero también con mujeres y que generalmente no se reconocen a sí mismos como homosexuales. El término “mayate” tiene otra acepción que es la del insecto, escarabajo, que tiene contacto con el excremento.

“María” quizá por ser un nombre tan común y popular en México es que se han derivado algunos términos de dicha palabra, uno de los más comunes es su diminutivo “marica”, “maricón”, “mariquita”. Palabras como “marimba”, “mana”, “marisco”, “mandril” se utilizan en el mismo sentido y derivan de la misma palabra; y muy recientemente “manigüis”.

Están los lugares comunes como “de ambiente”, “del otro lado, Laredo o bando”; o los que hacen referencia a lo chueco de la situación como “desviado”, “invertido”, “amanerado” y “torcido”; los que hacen alusión a las manos y sus inclinaciones como “mano quebrada”, “cacha granizo”, “quiebra la muñeca”, “mano caída”, “mesero sin charola”.

Sin dejar de lado los consabidos y demasiado gráficos como, “soplanucas”, “chupapitos”, “muerdealmohadas”, “te gusta el arroz con popote”, “te gusta la coca cola hervida”, “te gusta meter reversa”, “se te hace agua la canoa”, “para orinar te agachas”, “adorador de la yuca”, “de la cáscara amarga” y “salta pa’trás”.

Y por último lo más rudos visualmente como “te almidonen las tripas”, “te correteen la solitaria”, “te midan el aceite”, “te revienten las ligas” y “te apachurren los frijoles”.

El término más común y despectivo, sin dudas, en nuestro país es “puto”. La palabra deriva de “puta” y su acepción con la prostitución, así “puto” en primera instancia se convierte en un hombre que se dedica a dicho oficio. De “puto” han provenido tales como “puñal”, “pulga”, “putazo”, “Plutón”, “plutoniano”, “pulmón”, “putón”, “putiflais”.

En México “jota” y “joto” se derivan de la crujía donde eran metidos los homosexuales en la cárcel de Lecumberri. La jota era una crujía sin celdas y sin puertas en donde las “jotas” convivían. Pero también está el histórico “cuarenta y uno” que fue el número de homosexuales detenidos en aquella redada en la época Porfiriana y que terminaron en Yucatán encarcelados y condenados a trabajos forzados (Anodis, 2008).

La “crujía J” de Lecumberri, que contribuyó sin quererlo a la terminología peyorativa del machín en contra de los putos, a partir de entonces también llamados jotos.

Desde el Porfiriato, época en la que según filólogos surgió el término joto, como sinónimo de homosexual y más específico de afeminado, mujercito o mujeruco, En las épocas de la aristocracia porfirista ser homosexual declarado no era bien visto (Anodis, 2008).

Dicho término cobró más fuerza a partir de un traumático hecho histórico jamás olvidado en los homosexuales mexicanos del siglo XX; el injusto arresto de los “41” que originalmente eran “42”. Eran los tiempos de la mayor represión de homosexuales en México, quienes eran vistos como seres raros, vergonzantes y perversos, sobre todo los obvios, quienes eran repudiados por las familias, condenados por la Iglesia y encarcelados por el Estado. Los no obvios (pero igual de jotas) ejercían en fiestas privadas donde podían inclusive travestirse (Anodis, 2008).

En la noche del 20 de noviembre de 1901, en la casa de la 4ª calle de La Paz en la ciudad de México, 42 hombres de clase alta, la mitad vestidos de mujer y la otra de “masculinos” bailaban entre ellos, hasta que la policía irrumpió y encarceló a 41 en la “crujía J” como era costumbre y después los que vistieron de mujer fueron condenados a trabajos forzados en las tierras del Mayab, los que tenían “peso social” fueron perdonados. Uno se salvó de la deshonra y del castigo injusto en Yucatán por ser yerno del señor presidente Díaz.

Ignacio de la Torre y Mier, marido de Amada Díaz, Don Porfirio hizo todo lo posible para que la “extravagancia” del yerno quedara sólo como un incidente sin importancia ante los medios. Pero la reprimenda llegó a la advertencia, de ser condenado a muerte en caso de reincidir en su impudicia.

Los diarios de la época hicieron escarnio público del hecho. El caso de los “41 pollos que vestían de mujer en una fiesta” fue calificado por “El Hijo del Ahuizote” y “El Popular”

como asunto asqueroso, pues ofendía la moral, las buenas costumbres y el atávico machismo del mexicano (Anodis, 2008).

Ser homosexual, según convicciones del macho mexicano de entonces y de ahora, es una mentada, una afrenta a su sexualidad, una cachetada a la virilida, no es raro pues que un padre diga a su hijo que prefiere verle muerto a que sea jotito, el prejuicio viene de los tiempos pasados, no es raro que aún los niños en la escuela martiricen y golpeen al jotito, es una tradición que obliga desde remotos ayeres.

De este hecho histórico, considera el maestro Carlos Monsiváis, surge la estigmatización de los homosexuales contemporáneos en México, que se refleja en la intolerancia, en las ofensas y sornas populares y la homofobia institucionalizada de nuestra época.

Tal fue el escándalo y mofa de la prensa que en ese tiempo la cifra “41” fue asociada de manera directa a la homosexualidad “eh tu 41”... “allá va un 41”.

El imaginario colectivo fue caldo de cultivo para los medios que entonces fustigaron a los raritos, la noticia corrió como reguero de pólvora apoyada por grabados, como los de José Guadalupe Posada, que ilustraban el pasquín “Hoja Suelta” (el primer ejemplo del periodismo amarillista en México) que fue el que más escarnio hizo del asunto, que se sumó a obras de teatro y novelas que produjeron en el imaginario colectivo de los mexicanos ideas adversas y exageradas contra los homosexuales.

Se dijeron tantas mentiras que convirtieron a esos jóvenes, cuyos nombres fueron publicados, en todos unos monstruos totémicos de la putería mexicana, los que después se convertirían en los 60's –bajo el símbolo “Los 41” – en iconos de la etapa reivindicatoria del movimiento homosexual azteca, igual que se hizo como una forma de homenaje a nivel mundial con el triángulo rosa que portaban los homosexuales sacrificados durante el Holocausto nazista (Anodis, 2008).

Los diarios de entonces publicaron todas las ofensas habidas y por haber: “maricones, lagartijos, mariquitos, jotonos, transgresores del orden sexual, desvergonzados, maricazos, aristócratas prostituidos, mamarrachos, jóvenes inflamables, repudiables, odiosos para el porvenir y por todas las generaciones, joto, lilo, loca, escoria de la sociedad y mengua de los hombres honrados amantísimos de las bellezas de la mujer, mimis, víctimas del amor libre, macacos, titís, adonis de castaña...” Por decenios el guarismo “41” fue ofensivo para los hombres de la pulcra sociedad mexicana.

Estas publicaciones y adjetivos para referirse a los homosexuales, facilitó que el estigma creado contra estos hombres y sus estereotipos penetraran en el consciente colectivo de los mexicanos, a lo largo de los años esto ha servido para justificar el odio y la homofobia de la cultura heterosexista de nuestros tiempos.

3.3. Prácticas y estilos de vida de los homosexuales.

Dentro de este apartado se pretende hacer un breve análisis acerca del estilo de vida que desarrollan las personas homosexuales, para esto es necesario hacer una evaluación de como se percibe la conducta homosexual, además de observar la interacción social y las normas que han modulado dicha práctica.

Quien aporta ideas sustanciales para entender dichas acciones es Pitch (1980) en (Flores, 2007) quien clasifica las normas sociales en normativas y básicas; se refiere que las primeras son un producto de un acuerdo compartido y los segundos corresponde a los principios de adquisición de significado que están en una base, en el sentido de nuestra estructura social, orientadas a proporcionar un orden social.

La manifestación de la sociedad con respecto a la práctica homosexual está condicionada en gran medida por su aceptación o rechazo, siendo la segunda percibida como una forma de desviación social dentro de la cual esta insertada esta orientación sexual.

Lefor (1991) sitúa a la conducta homosexual como una actitud fuera de la "norma" bajo los criterios de creencias, lenguaje y características específicas de un grupo social ahora bien todo esto determina un estilo de vida; entiéndase como un conjunto de actitudes y actividades que desempeña una persona en relación a su rol dentro de lo sexual, laboral, político, etc.

Para la comprensión de cualquier comportamiento homosexual se debe tener en cuenta aspectos biológicos como es el sexo, aspectos psicológicos que apuntan a la identidad de género y aspectos sociales como es la asignación del papel o rol sexual. El factor psicológico dentro de la homosexualidad se puede remitir a lo que se ha llamado una identidad sexual la cual implica una sociabilidad del individuo y es lo que le permite al sujeto componer una estructura de su identidad tomando como ejes una situación de imitación (Badinter,1992).

Un estado por el que suele atravesar las personas homosexuales, es denominado *negación*, donde el individuo sencillamente se niega a reconocer lo que siente. Después de

este proceso pasa a la aceptación de la identidad sexual, aunque la mayoría de homosexuales atraviesan por un proceso de disonancia cognitiva. La negación antes de pasar por la aceptación provoca un proceso que se reduce a la esfera personal, el siguiente implica una relación social como es la fase de relación de fuerzas externas (Mondimore, 1998).

La psicología, ha identificado dos procesos; por un lado la asimilación y por otro la aceptación, dentro de los cuales aparecen dos variables; una que se sitúa a nivel personal y la que es propiamente la aceptación social (Ardila, 2002).

Un nuevo elemento que atraviesa dichas variables (individual y social), el “*closet*” es sumamente conocido, pero tiene un sin fin de concepciones y de igual forma de interpretaciones, en un principio dicho termino era únicamente empleado dentro de la jerga de la comunidad gay y se entendía; como un encubrimiento de cómo vivían su homosexualidad (Castañeda, 1999).

Por razones sociales un gran número de personas viven dentro del “*closet*”. McDonal (en Mogrovejo, 2000) refiere como un proceso de desarrollo a través del cual las personas gays o lesbianas se dan cuenta de sus preferencias afectivas y sexuales, por ello escogen integrar este conocimiento a sus vidas personales y sociales; salir del closet involucra adoptar una identidad no tradicional reestructurar el concepto propio, reorganizar a la persona su historia y alterar las relaciones propias y de la sociedad, todo este refleja una serie de complejas transformaciones cognitivas y afectivas al igual que cambios de comportamiento.

Signorile (2002) comenta que el *closet* ha agravado o incluso creado una adicción a la comida, a otros los ha llevado al alcoholismo, la drogadicción, la depresión, insomnio, fobias estrés y problemas emocionales mas graves. De igual manera salir del closet puede proveer una integración de la identidad y reducir sentimientos de culpa.

3.4. Las organizaciones homosexuales en México.

Debe considerarse de suma importancia mencionar el trabajo de aquellos organismos sociales que han librado una lucha frontal en torno al tema de la discriminación. Además de ser este sector social quien ha mostrado un mayor interés por el estudio y una intervención directa dentro de la temática de la diversidad sexual.

Fue cerca de los años setenta cuando emergen y se presentan nuevas formas de participación social, en atención y demandas a problemáticas que reclamaban poblaciones vulnerables debido a su condición social (ACADERH, 2007).

La creación y participación de organismos civiles ha sido fundamental en el trabajo que actualmente se desarrolla en México, ya que con las acciones que han impulsado y desarrollado dichos organismos, se ha logrado un importante reconocimiento en diferentes esferas y ámbitos sociales además de la inclusión de personas homosexuales.

En materia legislativa el avance es sustancial al grado que hoy en día dentro una entidad federativa hay un pleno reconocimiento a la unión entre dos personas del mismo sexo, con ello no únicamente se demanda un acceso a un bienestar personal sino que se logra un reconocimiento a las garantías fundamentales que debe gozar cualquier persona no importando su orientación sexual (CENSIDA, 2008).

Actualmente son cientos de organizaciones civiles, que trabajan a favor de la diversidad sexual. La participación de tales organismos vino a obedecer una falta de atención que por años prevaleció en nuestro territorio, las autoridades gubernamentales proporcionaban poca o nula atención en beneficio de personas homosexuales.

En este sentido la comunidad homosexual desde los años setenta comienzan una serie de manifestaciones y acciones con la intención de lograr un reconocimiento y respeto a sus garantías individuales. Esta población en su intento por generar y abrir espacios donde se de a conocer la situación y las problemáticas que los lastima, comienzan acciones de vinculación y posicionamiento, que mas tarde les otorgaría un reconocimiento, respeto y vigilancia de los Derechos Humanos de personas homosexuales.

Las diferentes campañas sociales que han emprendido, están dirigidas a la población en general, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto hacia los derechos humanos de la comunidad gay, este tipo de acciones han permitido mejorar la inclusión de las personas homosexuales dentro de las áreas laborales, donde continuamente por su condición sexual son objeto de presiones y de despido (CONAPRED, 2007).

Aun se detectan deficiencias dentro de la difusión y sensibilización de programas para el combate a la homofobia, esto con la finalidad de erradicar los prejuicios en contra de grupos homosexuales, mismos que se encuentran presentes dentro de la población y los cuales imposibilitan la tolerancia hacia personas con una distinta orientación sexual dentro de esta sociedad, argumenta (Flores, 2007).

En resumen se puede comentar que el trabajo que ha desarrollado la sociedad civil entorno a la temática de la diversidad sexual obedece a las circunstancias de exclusión social que ha acompañado a comunidad homosexual.

Si bien es cierto que los trabajos y los esfuerzos han tenido un impacto en diferentes ámbitos y sectores sociales al grado que hoy en día se puede hablar de logros en materia jurídica y su labor de reconocimiento de los derechos de esta población, aun falta mayor participación por parte de la ciudadanía, para lograr un reconocimiento pleno de sus garantías más básicas esto únicamente se lograra con la responsabilidad social y su exigencia ante las instituciones y autoridades.

Cabe señalar que en México los mayores logros de reconocimiento a una diversidad sexual han sido promovidos desde la sociedad civil en su intento de lograr para la comunidad gay un respeto y la igualdad en derechos para un desarrollo personal y social y acceso a una igualdad en oportunidades sociales.

Las acciones y estrategias impulsadas por la participación de las agrupaciones civiles en coordinación con las autoridades gubernamentales, han arrojado resultados favorables en combate a la práctica de la homofobia y esto a su vez ha tenido un impacto en el beneficio hacia esta población.

3.5. Autoestima y auto concepto de personas Homosexuales.

Un área de mucho interés para la Psicología, es la evaluación de los niveles afectivos, cognoscitivos y conductual, que se manifiesta en las personas homosexuales en el momento en que son blanco de discriminación y exclusión social.

En este sentido indica Ardila (2002) que la comunidad gay enfrentan problemas especiales, además, de las dificultades normales de las personas heterosexuales; como pueden ser problemas con su pareja, laborales, familiares, sociales etc. Y por otro lado los estigmas a los que se tienen que enfrentar.

Echar una mirada a las etapas de desarrollo psicológico que Ardila (2002) ha propuesto, pues en ellas está impreso el auto concepto que las personas homosexuales pueden llegar a generar. A continuación se presenta la perspectiva de Ardila (2002) en cuanto a las etapas que atraviesan las personas homosexuales, pudiera ser que otros autores mencionan más o menos etapas de desarrollo o diferentes procesos.

Etapa de surgimiento; Se presenta durante la infancia en la que el niño se considera diferente, tiende a ocultarse y a experimentar sentimiento de depresión.

Etapa de identificación; En esta etapa, el niño entiende ser diferente, de sus demás compañeros sus fantasías homosexuales dejan de ser pasajeras y se asume como parte de su propia personalidad.

Etapa de asumir una identidad; Generalmente ocurre en la adultez temprana, comenzando sus relaciones sociales con compañeros en muchos casos de su misma orientación sexual. Sin embargo ante la sociedad y debido a las constantes presiones el individuo sigue *pasando* como heterosexual, debido al temor de rechazo. No es todavía momento de *salir del closet*.

Etapa de la aceptación de la identidad; Se caracteriza por que el sujeto manifiesta su homosexualidad a personas muy cercanas a su entorno y relevantes para él. Mayormente comprenden los círculos familiares, de trabajo y su inmediato círculo social.

De igual manera suele presentarse la situación de la formación de pareja, ha encontrado una persona con la cual formar una relación, en la mayoría de los casos esto puede conducir a que vivan juntos, compartir el trabajo y con ello lograr un descanso y obtener un apoyo emocional.

Etapa de consolidación; Durante este proceso la persona enfatiza la autenticidad de su vida, y continua sintiendo orgullo de sí mismo, en muchos casos puede llegar a formar parte de grupos activistas que pretenden defender los Derechos Humanos Gay, en este sentido cabe señalar que unifican esfuerzos con las demás orientaciones sexuales con el propósito de sumar esfuerzos en la lucha por el reconocimiento de sus garantías sociales.

Etapa de auto evaluación y brindar apoyo; Por último la persona analiza su propia vida, realizando un análisis de su sistema de valores, observa en perspectivas de su propia vida, incluyendo sus triunfos y fracasos y surge un interés por desempeñar un papel de mentor con otros homosexuales jóvenes, con la intención de orientarlos brindarle un apoyo a fin de superar los estigmas sociales, el rechazo y el odio que él ha experimentado en el pasado.

En resumen agrega el autor que estas etapas pueden darse de forma lineal, pero de igual manera la persona homosexual puede o no alcanzar estos seis estadios, además de que cuentan con mucha similitud del ciclo de vida de las personas heterosexuales.

Capítulo Cuatro.

¿Qué son los Derechos Humanos? Fundamentos Filosóficos e Históricos.

4. La definición de los Derechos Humanos.

Profundizar dentro de la temática de los Derechos Humanos sugiere en un principio, conocer ¿Qué son los Derechos Humanos?, ¿Para qué sirven?, ¿Cual es su participación en la vida social? y otras muchas interrogantes. De igual manera, el tema central, forzosamente, nos hace establecer un vínculo de análisis con elementos históricos, culturales, políticos, filosóficos, sociales entre otros. Los cuales servirán de referencia para conocer las circunstancias imperantes dentro de nuestra sociedad.

La temática de los Derechos Humanos ha sido excusa de diferentes planteamientos por parte de distintas disciplinas sociales, así como del pronunciamiento de teóricos de la materia que han intentado describir la esencia y propósito de los Derechos Humanos. Por ello se considera pertinente enunciar, en principio, aquellas definiciones más cercanas y afines a la Psicología social.

Desde una perspectiva psicosocial; los Derechos Humanos pueden ser considerados los “derechos inalienables, los cuales deben beneficiar a cada individuo de nuestra especie, independientemente del lugar que ocupe y la manera en que se comporte en sociedad” (Doise y Clemente, 1996 citados por Freitas 2002).

Para Bobbio (1992) los Derechos Humanos obedecen y son concebidos históricamente, caracterizadas por la lucha en defensa de nuevas libertades contra viejos poderes y gestados de modo gradual.

En cambio, para Vargas (2007) son un conjunto de atributos, aceptados universalmente, reconocidos y garantizados jurídicamente o no, orientados a asegurar la dignidad de los seres humanos como personas, en su dimensión individual y social, material y espiritual. La dignidad humana es el fundamento para la formulación de los derechos de la personas.

Solórzano (1999) argumenta que cuando se habla de derechos fundamentales o Derechos Humanos se hace referencia a las condiciones básicas de dignidad que las personas deben tener se trata de una serie de criterios basados en los principios de igualdad libertad justicia seguridad y bienestar social a los cuales aspira la humanidad.

Por último es Guerra (2003) quien reflexiona acerca de la dignidad humana, menciona que esta debe ser vista como el valor supremo, irreducible propio de la condición personal.

Características de los Derechos Humanos. (Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948).

Cuadro 1

Son innatos: Se adquieren por nacimiento.
Son Universales: Implica la totalidad, sin exclusión.
Son Inviolables: Por Ninguna autoridad o ley.
Son Inalienables, intransferibles e irrenunciables.
Son Obligatorios: Impone obligación de respeto al Estado
Trascienden las fronteras nacionales.
Son Indivisibles y complementarios.
No son jerarquizables.

Dentro de México, la temática de los Derechos Humanos no ha generado un impacto social, al grado que se conozcan ampliamente o como bien lo ha expuesto Carbonell (2008) que en nuestro país no se comprende el alcance de los Derechos Humanos, debido a ello, se percibe distante el propósito en el que se promueva y genere una cultura de participación y legalidad en el cuidado de tales derechos.

En este sentido las prácticas de exclusión y rechazo siguen teniendo una reproducción sistemática en nuestro territorio.

Los derechos Humanos se pueden presentar como ese logro de la humanidad, que se ha visto traducido en las declaraciones y pactos internacionales, diseñados para el cuidado y respeto a la integridad de cada persona (CNDH, 2008)

Aquí, hay que señalar las circunstancias, que se perciben dentro de nuestro territorio en teoría el manejo de dichos Derechos son reconocidos y por otro lado dentro de su aplicación, quedan expuestos a una continua violación. Esto se agudiza el caso de personas homosexuales, quienes por su condición en la que se les ha situado, son blanco de discriminación y nulo reconocimiento a sus garantías.

4.1 Bases filosóficas de los Derechos Humanos.

El rastrear las bases filosóficas de los Derechos Humanos, no fue una tarea fácil ya que hay que elucidar e implicar a aquellos autores que desde su postura filosófica a través del tiempo dieron luz a la esencia de los Derechos Humanos.

Un punto importante de analizar es la llamada *dignidad humana*. Bajo esta frase, lo que se ha realizado a lo largo del tiempo, ha permitido que se formulen algunos argumentos sobre el origen de su fundamentación, que han servido para una orientación, en los planteamientos de exigencia y el cumplimiento de los Derechos más fundamentales (Beuchot, 2004)

Lo interesante de explorar y hacer reflexión a partir de un fundamento teórico trae como consecuencia una necesaria explicación, del porqué de su origen, donde a la par surgen interrogantes de porqué esos derechos y quizá no otros.

En el marco de las primeras líneas que se pueden leer del libro; Fundamentación Filosófica de los Derechos Humanos, Beuchot (2004) expone con precisión que los Derechos Humanos se les ha llegado a considerar claros e intuitivos y que eso se ve desmentido por el hecho de que muchos no los reconocen ni respetan.

Partir de la fundamentación de los Derechos Humanos se propone encontrar una explicación razonable para justificar su existencia, vigencia y así poder tener una plataforma para su estudio (Padilla, 1992)

La filosofía es quien se apropia de esta tarea y dentro de ella tuvieron cabida algunas corrientes del pensamiento, que han pretendido explicar los orígenes de los derechos del hombre, y que se empiezan a gestar en la ontología, que trata el estudio del origen del ser y de lo que conlleva.

Hubo varias corrientes y entre las más elementales se encuentra el idealismo y quizá el autor que sirva a este propósito sea Berkeley (en Politzer, 2000) quien en su obra e ideología llega a la conclusión de que el mundo no existe fuera de nuestro pensamiento, que las sensaciones son de naturaleza del espíritu, que es él quién siente y crea las ideas, por lo tanto las ideas crean las cosas y las circunstancias humanas, y en esto la idea de dignidad del ser es la más alta del espíritu humano, seguida por la libertad, la tolerancia, la autonomía, la justicia, el respeto... entre otros valores humanos, que por emanar del espíritu representan

la verdad y hacen al ser autentico y con una existencia feliz, dando origen a la ética y la estética en las creaciones humanas.

En lo señalado se encuentra la dignidad, autonomía, libertad, tolerancia, la justicia y el respeto y cualquier cosa que atente en contra, debe ser considerado una violación a la existencia de la persona y por lo tanto a los derechos esenciales del ser. Pero la sociedad al organizarse e implementar sus normas desconoce esto y crea a la moral, que en muchos casos quebranta a los valores humanos.

Quien apoya esta postura es Rousseau (1971) quien dice que la sociedad ataca a estos principios elementales del ser, al intentar hacer al hombre maduro, sin considerar que el individuo es bueno por naturaleza, en todo caso la educación que impone el orden social es la que corrompe al ser violando sus derechos que posee y logrando un hombre malo.

Otro filósofo es Locke (en García, 2008), menciona que hay una ley natural para el hombre y es: crecer y desarrollarse, que se sustenta en tres principios, que son en primer lugar el hombre debe conservar su salud física, seguido por el hombre debe conservar la especie creando una familia y por último el hombre debe conservar su derecho a su propiedad. Como puede apreciarse Locke establece otros componentes a los Derechos Humanos.

Existe otras posturas filosóficas, en las que el derecho se apoya y son: El iusnaturalismo y el positivismo (Beuchot, 2004)

El derecho natural, fundamento del pensamiento iusnaturalista, plantea como su principal ideal; "Haz el bien y evita el mal"; esto inspirado en los valores inscritos en el corazón humano y señala que "no fue hecho el hombre para el Estado, sino el Estado para el hombre (Padilla, 1992).

Los Derechos Humanos los "posee naturalmente el ser humano", son anteriores y están por encima de toda legislación escrita y de acuerdos entre gobiernos, son derechos que la sociedad civil no tiene que otorgar, sino que reconocer y sancionar como universalmente válidos y que ninguna figura social puede autorizar ni abolir ni desdeñar, ni siquiera momentáneamente, sostiene (Ferrajoli, 2005).

Ante esta cita, se puede evidenciar que los Derechos Humanos, ya son parte inherente de la condición humana, sin embargo ante la falta de conciencia, de esta verdad, queda la tarea de hacer sensibles a los individuos, además de difundir que no, son los

Derechos Humanos una ley social o un privilegio, sino un derecho como; la necesidad de respirar o de comer.

El derecho positivo y los postulados que de él emanan consideran que el derecho; debe basarse en la investigación científica y la razón. Por ende solo puede considerarse Derecho, aquello que ha emanado del poder gobernante, por virtud simplemente del que lo manda. En sus fuentes filosóficas considera que los derechos humanos vienen dados por la ley; si un derecho no está en la ley, no es derecho.

Esta corriente intenta alejar al derecho de toda influencia de la metafísica. Ya que considera que los derechos del hombre son voluntad del legislador. A este pensamiento han contribuido autores como Comte, Kant y más recientemente, Kelsen. Las críticas de (Sartre, 1998) quien muestra una oposición al Humanismo Comtiano en el sentido de que señala que está fundado sobre dos premisas esenciales, estrechamente ligadas que son:

Qué la sociedad puede estar epistemológicamente asimilada a la naturaleza; en la vida social reina una armonía natura.

Actualmente, la postura positivista se mantiene desgastada ya que los Derechos Humanos por su naturaleza subjetiva y filosófica no se pueden interpretar a la luz de investigaciones positivistas que exige un ambiente objetivo, cuantitativo, lógico, racional, deductivo entre otras consideraciones científicas (Padilla, 1992).

Quien se adhiere a esta postura es Carbonell (2006) al mencionar que los Derechos Humanos son de una esencia subjetiva existente dentro de un plano simbólico y que su mejor manifestación debe estar inscrita en leyes para su protección.

El considerar la postura positivista en el clima del derecho se debe de hacer una mención; de que precede del terreno moral, por otra parte hay quienes escapan a este calificativo o se perfilan hacia su aplicación dentro de la vida colectiva acomodándose a la dinámica social, como la búsqueda del ideal de justicia, ejemplo de ello es la propuesta de Skinner en su libro "Walden Two", al proponer un desarrollo de la sociedad en un esquema conductista, la cual ha sido criticada como utópica.

Dentro del ambiente positivista es prudente mencionar ahora la propuesta de Skinner, que ante el análisis de lo ya señalado, es el complemento ideal del derecho positivista. Aunque no habla de los Derechos Humanos, sí los rescata en esencia al referirse a la dignidad.

Prieto (1989) considera en su estudio de “Walden Two” de Skinner, que las creencias, preferencias, propósitos, necesidades y opiniones son características peculiares del hombre. Entonces según los defensores de la dignidad, la conducta resultante a esos propósitos, las opiniones y demás, son algo propio del hombre y como tales merecedoras de aprobación o reproche.

Debido a que la supresión de un reforzador positivo es aversivo, si se priva a las personas del elogio o de la admiración o de la ocasión de ser elogiadas, esas mismas personas huyen de los que les privan de esa posibilidad o bien les atacan para debilitar los efectos de este tipo de controladores.

Para los conductistas la falta de dignidad y por ende de los Derechos Humanos, se identifica a aquello que amenaza el valor de la persona, el desprestigio ocasiona una protesta o condena y que la persona se siente resentida cuando se le ha privado de la ocasión de ser admirada o elogiada.

Como se podrá observar e inferir acerca de los Derechos Humanos a partir de la postura skinneriana, se violan los derechos cuando la persona es digna por su acción de ser reconocida y al privarla de ese reforzador la persona protesta. Desde luego esta postura no es fiel representativa de la esencia de los verdaderos Derechos Humanos, ya que es muy limitada.

De manera final el haber presentado dos posturas importantes: el naturalismo y positivismo se aclara que no son las únicas como referencia filosófica de los Derechos Humanos pero de aquí se obtiene una importante reflexión.

Para la corriente positivista el único derecho que cuenta es aquel que es efectivamente sancionado y por lo tanto esto se encuentra resguardado dentro de las diferentes constituciones, y dentro de las normas vigentes.

4.2 Existencialismo y su concordancia con los Derechos Humanos.

Se ha pretendido trabajar en un apartado distinto el existencialismo de las bases filosóficas ya que la filosofía existencialista suele ser más específico y surge como alternativa a muchas corrientes filosóficas, a partir de lo dicho es evidente el citar a los autores quizá más representativos para entresacar y exponer aspectos medulares que le den fuerza a los Derechos Humanos, ya que hoy en día dichos derechos tienen una intención social que los inclina a otra reflexión no tan profunda.

El existencialismo es una corriente de pensamiento filosófico, que surge como respuesta al realismo y empirismo, con el cual se pretendía ver la vida humana, hubo varios exponentes, de los cual se citara algunos para orientar tan solo su ideología en aportes que hoy en día se pueden considerar como parte de los Derechos Humanos.

Quizá uno de los más cuestionados por su pensar es Nietzsche, considerado por exaltar la vida misma y su nihilismo, que pretende negar todo lo que el humano ha creado y no respeta su propia naturaleza humana, su filosofía comenta Guerrero (2004) es la de un martillo para destruir la caricatura humana construida por occidente, que ha llevado al ser a la decadencia de su época y negación de sus derechos esenciales en aras de la sociedad progresista.

Decía Nietzsche, la vida es la lucha por la existencia y el perfeccionamiento del hombre se logra gracias a esa lucha; añadía también que la vida, no debe estar basada en ese tonto misticismo religioso: La vida es alegría, la salud, el amor sexual, la fuerza, la propia estima y la voluntad de poder.

Cabe señalar que Nietzsche, plantea una crítica a la sociedad moderna y a su moral, defiende la vida misma, de lo que obstaculiza y destruyen otros que la sociedad a engendrado. Argumenta que el hombre es un ser que puede llegar a ser poderoso, plasmado en su teoría del súper hombre, para eso él quería hacer una reevaluación de todos los valores, para que el despliegue vital de los fuertes (súper hombres) no fuera impedido por los débiles.

Al analizar esta postura se evidencia que la existencia humana debe ser honorable, encauzada a la realización y en teoría se puede pensar que hay un sustento muy fuerte para establecer a los Derechos Humanos (Gaarder, 2004).

Otro existencialista fue Kierkegaard (en Guerrero, 2004) quien su tarea fue escribir sobre una sociedad y época que habían perdido el rumbo sobre los parámetros fundamentales de la existencia y sobre el significado de una vida autentica, perdiendo también el sentido profundo de la individualidad propia de cada ser humano, configurando una sociedad y una época refugiada en la multitud.

Por otra parte Kierkegaard, decía que todo hombre por limitadas que sean sus dotes, por modestas que sean las condiciones de su vida, siente la necesidad natural de formarse un concepto de la vida, una idea del significado y del objeto de la vida. De esta frase es

obvio, que quien impida lo manifestado, está violando los derechos fundamentales del ser a encontrar el sentido primordial a su existencia.

Es apreciable en el pensamiento de Kierkegaard, que proclama aspectos vitales de la existencia humana, donde ubica al hombre en una vida de máximo sentido, y de gran honestidad para que cada quien encuentre su idea por la cual desea vivir y morir, hallando en esto la pasión que le dé significado a su existencia más allá del orden social. Es claro que argumentos como los ya señalados dan una base filosófica a los Derechos Humanos.

Otro existencialista polémico es Sartré (1998) quien defiende la esencia del existencialismo, al plantear el decoro humano, dice que el “hombre debe poseer más dignidad que una coliflor, una piedra una o mesa”, que el hombre debe tener la libertad de moverse ya que es un ser dinámico, comenta además que el ser humano es un proyecto que se vive subjetivamente.

Con la cita anterior se analiza que el hombre es libre de construir su vida de manera plena, de expresar su ser en una verdadera existencia en donde sea autónomo para participar en la configuración de su proyecto de vida, de una forma más digna que cualquier cosa en el universo, al hombre no se le puede impedir moverse, aspirar a otros estilos de vida que la sociedad lo ha ubicado ya que esto es una violación a sus derechos legítimos que como ser tiende a anhelar.

Prieto (1989) señala que la literatura de la dignidad denuncia los abusos que se hacen con el valor personal. Así una persona protesta cuando de un modo gratuito se le atropella en su persona, cuando se le somete a un control innecesario, que de cualquier manera se interpreta como una violación de los Derechos Humanos.

La tarea de esta corriente está centrada en desnudar y mostrar una crisis social imperante durante el siglo XX. Bajo la tesis de que la existencia precede a la esencia; por lo tanto el Ser se antepone al hombre, este último como resultado de la construcción social.

Esta reflexión permite entender que el derecho a existir es incondicional al ser humano y por lo tanto su respeto se convierte en una obligación universal.

De esta manera es la llamada dignidad humana, plataforma universal de los Derechos Humanos y dentro de la esencia del ser humano, debe estar la tarea de proteger esta cualidad de la humanidad (Sólorzano,1999).

4.3 Humanismo y su relación con los Derechos Humanos.

El pensamiento Humanista es sin duda, una de las corrientes que mas aportes ha regalado en relación a la temática de los Derechos Humanos, ya que los principios sociales en los cuales descansa la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al igual que los principios filosóficos de la cual derivan; la igualdad, el respeto, la justicia, equidad etc, son resultados de este pensamiento en un intento por resaltar la dignidad humana, Carbonell (2006).

Los Derechos Humanos, son reivindicados en un ejercicio de reflexión por parte de los humanistas, después de las atrocidades producto de la segunda guerra mundial, al hacer un análisis de la devastación producida por la mente humana, el recuento de millones de vidas humanas, pérdidas materiales, poblaciones enteras excluidas socialmente, naciones destruidas.

No obstante el precio más caro fue la destrucción total de la dignidad humana cuya traducción se convirtió en la peor violación a los Derechos Humanos de la existencia moderna de la humanidad. Es por eso que la historia de los Derechos Humanos dentro de los marcos jurídicos, se empieza a concretar a partir de la segunda mitad del siglo XX. Y con ello la intención de dar un seguimiento al desarrollo y evolución de tales derechos en la época moderna de la sociedad occidental (CNDH, 2007).

Heidegger (1998) afirma que el humanismo es un ensayo que dispone del hombre, en un empeño por mostrar al hombre, bajo la siguiente cuestión ¿Hacia dónde va el cuidado sino en el sentido de reconducir al hombre a su esencia?, esto significa que el hombre (homo) se vuelva humano (humanus) y así es la humanitas asunto de un pensar de esta clase; porque esto es humanismo : Meditar y preocuparse —curarse— de que el hombre sea humano, y no inhumano, esto es, extraño a su esencia.

Hay una clara diferencia entre el humanismo y existencialismo. El primero concibe al hombre como un fin y como un valor supremo, mientras que el existencialismo concibe al hombre como un porvenir a realizarse.

De igual manera el pronunciamiento que hace el humanismo, al decir que el hombre se encuentra fuera de sí mismo, lo que sugiere su no responsabilidad por sus actos. El Humanismo encuentra a un individuo que ha llegado a su fin, a un hombre que trascender ya no es su voluntad, y que se encuentra ante una condición social, a diferencia del

existencialismo que lo concibe como infinito y que dentro de sus quehaceres y responsabilidad está el de la libertad de ser (Beuchot, 2004).

El discurso del existencialismo se dirige al ser, el humanismo se aventura a cuestionar y hacer una identificación del hombre, heredero de una fragilidad en su razón que lo ha convertido en un hombre irracional. Mientras que el existencialismo se mueve en una interrogante de condición humana del ser, el humanismo se posiciona y describe una dinámica social de la condición humana. La acción, es para los existencialistas un camino hacia el porvenir, hacia una definición subjetiva del ser, que lo involucra en una responsabilidad de sus acciones (Heidegger, 1998).

Por último cabe, resaltar que ambas corrientes exaltan la libertad y la dignidad humana, conceptos extintos dentro de la historia de la humanidad moderna.

4.4 Marco Histórico de la declaración de los Derechos Humanos.

Lo que trajo consigo la primera mitad del siglo XX fueron agresivas convulsiones sociales, donde se respiraba un panorama bélico, esto provocó que los países afectados por las guerras mundiales, su población, al igual que sus nuevas generaciones se vieran con mayor vulnerabilidad en cuestiones económicas, de salud, alimentación, protección social, etc. Además de que esto imposibilitó el acceso a las garantías básicas y con ello se impedía elevar la calidad de vida de las y los ciudadanos (Amnistía Internacional, 2008).

De inicio el panorama que precedió a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, estuvo marcado por dos grandes conflictos mundiales, en donde la irracionalidad del ser humano quedó expuesta y prueba de ello las miles y millones de personas que perdieron la vida. En un primer momento la pronunciación de esta declaración pretendió, reivindicar la extinta; *dignidad humana*.

El mundo entero no podía creer el potencial destructivo que guardaba el ser humano, por el sueño de poder, estas acciones dejaron una huella dentro de la conciencia de la humanidad. El contenido y alusión de cada artículo, que integra la Declaración de 1948, hace un énfasis al grado de considerar que la libertad, la justicia, la paz y demás derechos que cada ser humano tiene, sean entendidos y reconocidos como la plataforma que permitiría acceder a un mundo donde la igualdad en derechos sea posible (Informe de Amnistía Internacional, 2008).

Se ha visto que las violaciones a las garantías básicas han tenido una presencia a lo largo de la historia y aunque estas violaciones no eran nada nuevo el tránsito de la humanidad. Lo cierto es que la situación mundial y regional ya no es la misma. La humanidad ha progresado en la defensa y protección de los derechos humanos, estableciendo principios, normas y mecanismos encaminados a proteger la vida y el bienestar de las personas.

Es así como surgió todo un movimiento social por la defensa y protección de los derechos humanos que hizo posible que el mundo se diera cuenta de lo que estaba sucediendo. Es así como se fue formando una conciencia en hombres y mujeres de cada país sobre sus derechos y los recursos que existen para defenderlos.

La Declaración de 1948 debe ser considerada una herramienta de protección de la conducta individual frente a la sociedad. Las dos primeras generaciones de Derechos Humanos; los derechos civiles y políticos, y los derechos sociales constituyen el legado cosmopolita y universal del liberalismo y el socialismo (Lafer, 1997 en Freitas, 2002).

Producto de las severas convulsiones sociales, a las que la humanidad se ha enfrentado, lo que ha ocasionado y abierto grandes brechas de desigualdades entre las personas. Esto reflejan la condición de ser ciudadano inscrita en resaltar la condición de la dignidad humana (Lafer, 1997). En este sentido surgen nuevas categorías de excluidos, nuevas formas de marginación social y de igual manera nuevos grupos a quienes oprimir entre ellos seguían estando las personas con una orientación homosexual.

4.4.1 Breve Cronología y Antecedentes de los Derechos Humanos.

La lucha social que ha sostenido el hombre para lograr que sus exigencias de libertad, igualdad, respeto, democracia y justicia se encuentren plasmadas en leyes, planteadas en un principio como aspiraciones o exigencias del ser, fueron tomando forma y contenido en declaraciones y en las Constituciones Políticas de los Estados, esto a su vez, para hacer frente a grandes problemáticas sociales, como ha sido la discriminación, marginación social, exclusión etc. (Solórzano, 1999)

Cabe mencionar que los siguientes documentos en un inicio estuvieron encaminados a la protección de los derechos de quien se le consideraba ciudadano, frente a las injusticias del Estado. Aquí se retoman estas ideas, ya que permiten conocer cuál ha sido la línea que se ha trazado en cuanto a los Derechos Universales.

Documentos históricos (Informe de Amnistía Internacional, 2008)

En Inglaterra, la *Carta Magna* del rey Juan Sin Tierra, en el año de 1215, reconoció una serie de derechos a los nobles. Fueron los primeros límites para el ejercicio de la autoridad del rey, en los que se establecieron los principios de igualdad y de libertad, de esta manera fue como se llegó hasta los ordenamientos jurídicos contemporáneos.

La *Carta Magna* fue una verdadera conquista del pueblo ante el rey. Dentro de sus preceptos contemplaba la garantía de legalidad por la que se establecía que nadie podía ser detenido arbitrariamente; señalaba la prohibición de la tortura; la prohibición de privar ilegalmente a las personas de sus propiedades y un conjunto de garantías para el debido proceso legal que se seguía ante los tribunales.

Con el transcurso del tiempo la corona Inglesa fue cediendo facultades legislativas al parlamento. Este cuerpo colegiado asumió con vigor su papel a favor de las libertades públicas y consagró nuevos derechos para el pueblo. La expresión de este esfuerzo por dotar de límites y control al rey quedó plasmada en el estatuto conocido como "*bill rights*".

En Estados Unidos la *Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia*, el primer documento que recoge una serie de derechos fundamentales de la sociedad y del individuo. Esta Declaración fue aprobada en 1776, por las doce colonias que posteriormente vinieron a constituirse en los Estados Unidos de América.

En Francia la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789, fue en aquel tiempo, un documento de tal importancia que alcanzó mayor resonancia e influencia que sus antecesores. Pronto se dejaron sentir sus efectos positivos a favor de los Derechos Humanos en las constituciones de países europeos y de América.

En su preámbulo señala: "Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre".

La Declaración consta de diecisiete artículos y es el resultado de la Revolución Francesa. En ella se consagran un conjunto de derechos del hombre llamados "*Libertades clásicas*", son de corte liberal y se concentran en proteger al individuo frente al Estado. Por su parte en España, la Constitución de Cádiz de 1812, consagró algunos derechos del ciudadano frente al poder del monarca: el derecho de audiencia, la protección del domicilio, la propiedad privada y la libertad de expresión, entre otros.

Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Este documento internacional significa la superación de la diversidad filosófica que existe en el mundo para lograr un mismo propósito; acordar una serie de Derechos específicos comunes a toda la humanidad. (CNDH, 2007).

Estos son algunos de los documentos con mayor trascendencia cuyo común denominador, es la persona humana, poseedora de su dignidad única, es el punto de referencia natural donde se construye la teoría de los derechos; *res sacra homo*: el hombre es una realidad sagrada. Por ello, el Estado y la ley deben proteger en todo momento y garantizar sus derechos fundamentales.

La Carta de San Francisco, dio constitución a las Naciones Unidas en 1945, anticipó desde su preámbulo la vocación fundamental de la organización para “el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”

Es la misma comunidad internacional, mediante todos los tratados intergubernamentales, quien tiene la encomendada, de manera subsidiaria o complementaria, la tarea de velar por su observancia y respeto. Para ello se establecen y son cada vez más vigorosos los procedimientos, las comisiones y los tribunales dedicados a la protección internacional de los derechos humanos (CNDH, 2007).

En el ámbito legal del continente americano, en cuanto a protección internacional de los Derechos Humanos, no se puede dejar de mencionar la importancia de los dos instrumentos internacionales básicos: la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 y la Declaración Americana de los Derechos del Hombre de 1948. De la primera es el convenio más completo que existe actualmente en América, tanto por el número de derechos que consagra como por los mecanismos de protección que establece (CNDH, 2007).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos son los dos órganos que prevé la Convención Americana para la defensa y promoción de las garantías sociales en el continente. Estos dos instrumentos o tratados forman parte de lo que se conoce como el Sistema Interamericano para la Defensa de los Derechos Humanos.

El tránsito que han sufrido los diversos planteamientos, han ido de la reivindicación que por su parte planteaba la tradición cristiana herencia de la escuela de Salamanca, hasta la presente época moderna, y es justamente aquí donde se logró colocar a los Derechos Humanos dentro de un marco jurídico; es decir con esto se logró convertir un programa moral en una reivindicación política. Todo esto con la intención de resaltar la dignidad humana (Beuchot, 2004).

A partir de haberse realizado una breve reseña de la historia de los Derechos Humanos en el mundo, esto permite observar que la lucha por el reconocimiento a estas garantías fundamentales de la humanidad ha estado presente a lo largo de la historia.

4.4.2 Derechos Humanos de Primera Generación.

Los Derechos Humanos se han clasificado de diversas maneras; según su contenido o naturaleza, según su aparición histórica y otra última, que ha obedecido y que se ha ajustado a la demanda de las condiciones y dinámicas sociales. La llamada *Primera Generación* es una clasificación que obedece un carácter histórico, que considera según han “aparecido” cronológicamente y además estos fueron los primeros derechos formulados por el movimiento de la Revolución francesa.

Dentro de esta primera generación se manifiesta que el principio de igualdad y de justicia deben estar contenidos en cada uno de sus artículos para lograr una mejor convivencia social propósito de esta primera declaración (Padilla, 1992)

La primera generación aparece al lado de los movimientos revolucionarios de fines del siglo XVIII. A través de esas luchas es como adquieren su consagración de auténticos derechos. Se conocen también como el grupo de “*libertades clásicas*”.

Los derechos civiles y políticos son una reivindicación por la libertad. Son derechos negativos, que imponen la no acción del estado en relación con el ciudadano, quien debe gozar de su autonomía (Bobbio, 1992).

Las ideas y valores de libertad, dignidad humana y democracia se funden en un mismo movimiento, que intenta exalta los Derechos Humanos, dando lugar así a la conquista irreversible, que desembocaría en la concepción moderna del Estado de Derecho. Esta concepción dio un paso decisivo al incluir dentro del derecho constitucional a ese primer grupo de derechos civiles y políticos.

Es así como la primera generación de Derechos Humanos ha contado con el apoyo de elementos jurídicos para su defensa y tutela Además están contenidos dentro de la Constitución Mexicana (Orozco, 2005).

En resumen se puede decir que los derechos de primera generación (civiles y políticos) responden al cuidado de las garantías individuales; derechos a la vida, igualdad, integridad, de voto y libertades como expresión, creencias información y de pensamiento. Además de que son retomados por la carta magna mexicana y por lo tanto adquieren un rango jurídico, son mayormente conocidos como garantías individuales.

Los derechos civiles y políticos protegen la libertad y la integridad personal así como la participación en asuntos políticos.

Estos derechos de primera generación tiene la peculiaridad de ser retomados dentro de la Constitución Mexicana y por lo tanto son elevados a rangos jurídicos, y a su vez estos han sentado las condiciones para la protección de la dignidad humana y así poder lograr el ejercicio de las libertades y derechos de cada individuo dentro de una sociedad democrática (ACADERH, 2007).

Dentro del siguiente cuadro se muestran los derechos correspondientes a esta Primera Generación, además de que se encuentran los artículos Constitucionales que proporciona a tales derechos una custodia y tutela. Dentro de la tercera columna se encuentran los artículos que emanan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

DERECHOS CIVILES Y POLITICOS (PRIMERA GENERACION)*

<u>Derechos y garantías</u>	<u>Constitución</u>	<u>Declaración Universal de los Derechos Humanos ONU, 1948</u>
Derecho a la igualdad jurídica	Art. 1º Los mexicanos son iguales ante la ley	Art. 1º Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad
Derecho a la no Discriminación	Art. 1º Queda prohibida toda discriminación	Art. 2º Toda persona tiene todos los derechos sin distinción alguna
Derecho a la igualdad entre el hombre y la mujer	Art. 4º El varón y la mujer son iguales ante la ley	Art. 2º El ejercicio de derechos se hará sin distinción de sexo
Libertad de expresión y opinión	Art. 6º garantiza la libre manifestación de ideas	Art. 19 Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión
Libertad de imprenta	Art. 7º protege el Derecho de expresión por medios impresos	Art. 19 Derechos a difundir las ideas por cualquier medio
Derecho de petición	Art. 8º Derecho de hacer peticiones a autoridades	Art. 21 Toda persona tiene Derecho a participar en el gobierno de su país
Libertad religiosa y de conciencia	Art. 24 Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade	Art.18 Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y de religión, incluso de cambiarla
Derecho de Reunión y de Asociación	Art. 9º Protege la Libertad de reunirse y de organizarse y asociarse con objetivos legales	Art. 20 Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión
Derechos Políticos Y de participación política	Art. 35 Los ciudadanos tienen derecho de votar y ser votados	Art. 21 Toda persona tiene Derecho a participar en el gobierno de su país
Libertad de transito	Art. 11 Derecho de circular y de cambiar de residencia	Art. 13 Toda persona tiene derecho a circular libremente y salir del país
Derecho a la vida y seguridad jurídica	Art. 14 Nadie puede ser privado de la vida, la libertad, propiedades y posesiones	Art. 3 Todo individuo tiene derecho a la vida y a la seguridad de su persona
Derecho a la legalidad jurídica	Art. 16 Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio o posesiones sin una orden de la autoridad	Art. 13 Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado
Prohibición de tortura	Art.22 Quedan prohibidas las penas de mutilación, azotes, torturas y la pena de muerte	Art. 5 Nadie será sometido a torturas ni a penas o ni tratos crueles, degradantes e inhumanos
Derecho a la ciudadanía y nacionalidad	Art. 37 Ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad	Art. 15 Toda persona tiene derecho a una nacionalidad

*Este cuadro fue tomado del cuadernillo de Defensores en Derechos Humanos 2007. Elaborado por la Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos (ACADERH) México.

4.4.3 Derechos Humanos de Segunda Generación.

En otro momento histórico, aparece el *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, en 1966, dentro de un contexto que daba por terminada la Guerra Fría. Y de la misma manera se les llamo “Derechos de Segunda Generación”.

Estos Derechos hacen pasar de la democracia formal a la democracia material, del Estado de Derecho, al Estado social de Derecho. Los movimientos libertarios que impulsaron este segundo grupo se localizan a principios del presente siglo. Un claro ejemplo, es la presencia de tales derechos dentro de la Constitución Mexicana de 1917 y la Constitución Alemana de Weimar de 1919 (Orozco y Silva, 2005).

Los Derechos de segunda generación, por su naturaleza requieren de mayor erogación por parte del Estado, son más difíciles de incorporar en la legislación, tanto a nivel nacional como internacional. Se entienden como obligación del Estado de procurar su realización, no obstante, no se puede exigir su cumplimiento más allá de los límites materiales y de los recursos del propio Estado (ACADERH, 2007).

Los derechos de segunda generación responden a la reivindicación de la acción por parte del Estado, en el sentido del acceso de todos los ciudadanos a los bienes que garantiza su desarrollo y calidad de vida, “son considerados los individuos en relación con la sociedad, a ser soldados para el Estado en nombre de la comunidad nacional”. Por lo tanto son derechos positivos que se imponen a la acción del estado para su realización (Lafer, 1997).

Aun son demasiadas las esferas sociales en donde se debe trabajar y poner atención al tema de los derechos humanos correspondientes a la segunda generación de los derechos sociales de personas homosexuales ya que continuamente sufren una violación a sus garantías sociales.

Con respecto al derecho al trabajo que toda persona debe gozar, son miles de casos de despido injustificado que experimenta una persona por declarar una sexualidad no heterosexual, de esta manera no se puede obtener condiciones equitativas y satisfactorias para esta población.

Su Derecho a la Salud igualmente se muestra afectado, por la insensibilidad entorno a la temática, lo que ha propiciado la negación de algún servicio de atención medica en el caso de las personas homosexuales y más aun quienes son portadoras del VIH-SIDA. Los derechos económicos sociales y culturales protegen las garantías sociales

básicas, con ello se pretende que las personas puedan disfrutar de condiciones de vida digna, atendiendo las necesidades económicas, culturales y sociales de cada personas no importando su orientación sexual.

Dentro del siguiente cuadro se muestran los derechos correspondientes a esta Segunda Generación, también se presentan los artículos constitucionales que proporcionan a tales derechos, una protección legal. Dentro de la tercera columna se encuentran los artículos que emanan de la declaración de 1948.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES*
(SEGUNDA GENERACIÓN).

<u>Derechos Protegidos</u>	<u>Constitución 1917</u>	<u>Declaración Universal de los Derechos Humanos ONU, 1948</u>
<u>Derechos Económicos</u> Derecho a la propiedad individual y colectiva. Derecho a la seguridad económica.	Art. 27 La propiedad de tierras y aguas corresponde a la nación que tiene el derecho de transmitir a particulares Art.25 El Estado fomentará el desarrollo económico y la distribución de riqueza	Art. 17 Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectiva Art.25 Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado
<u>Derechos Sociales</u> Derecho a la Educación	Art. 3º protege el derecho a recibir educación gratuita: preescolar, primaria y secundaria	Art.26 Toda persona tiene derecho a la educación gratuita
Derecho a la salud	Art. 4º protege el acceso a los servicios de salud	Art.25 Toda persona tiene derecho a la salud y la asistencia médica
Derecho a la vivienda	Art. 4º Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa	Art.25 Toda persona tiene derecho a una vivienda digna
Derecho a la alimentación	Art. 4º Los niños y niñas tienen derecho a la alimentación y nutrición	Art.25 Toda persona tiene derecho a la alimentación
Derecho a un ambiente sano	Art. 4 Derecho a un ambiente sano y adecuado para su desarrollo	Sin referencia específica
Derecho al trabajo	Art.123 Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil y a un salario digno	Art.23 Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo y a un salario digno
Derecho a la Seguridad Social	Art.123 Se garantiza el seguro de vejez, invalidez, de vida, de cesación involuntaria, enfermedades y accidentes	Art.22 Toda persona tiene derecho a la Seguridad Social
Derecho a participar en la vida cultural del país	Art. Sin referencia específica	Art.27 Toda persona tiene derecho a tomar parte en la vida cultural de la comunidad

*Este cuadro fue tomado de cuadernillo "Defensores en Derechos Humanos, 2007. Elaborado por la Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos. (ACADERH, 2007).

4.4.4 Derechos Humanos de Tercera Generación.

Más recientes los “derechos de tercera generación” se promueven de manera más clara a partir de la década de los años sesenta. En el año de 1966, las naciones Unidas mencionan en sus Pactos Internacionales los nacientes “derechos al desarrollo” y los “derechos a una libre autodeterminación de los pueblos”. Desde el preámbulo de la Carta de San Francisco, ya se mencionaba el compromiso de “promover el progreso social y elevar el nivel de vida” de todos los pueblos (Solórzano, 1999).

Fácilmente se verá que las garantías contenidas en este grupo; tales como el derecho a la paz o el derecho a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad, son altamente difíciles de ser plasmados en las normas nacionales e internacionales, y más complicado resulta aún hablar de su exigibilidad. (ACADERH, 2007).

Cabe señalar que dentro de los Derechos Humanos de tercera generación se observa un alto grado de deficiencia en la contemplación y propuestas por parte de autoridades y gobiernos, al no garantizar una vida con dignidad hacia las personas homosexuales.

Al movimiento homosexual se le ha examinado desde diferentes posturas y disciplinas, hay una en particular, que nos llama la atención y que se origina desde la sociología, esta disciplina parece, ver dentro de la comunidad homosexual una nueva forma de cultura; afirman que la población homosexual estaría representando “una forma nueva cultura dentro de México”, pues nos estaríamos refiriendo a que han llegado adoptar su propio código del lenguaje (Carbolle, 2006).

Si así sucediera con esta población el Gobierno Mexicano y la ciudadanía en general tendría la obligación aun mayor de que se garantice un estado de bienestar para esta población, además de que los derechos de tercera generación amparan la preservación de los “modus vivendi” de estas culturas.

Los derechos de solidaridad o derechos de los pueblos se refieren a la protección de las naciones o de los pueblos como comunidades culturales que habitan un territorio determinado, se encuentran el derecho a la paz y a la autodeterminación

Dentro del siguiente cuadro se muestran los derechos correspondientes a esta tercera generación. Además de presentar los artículos constitucionales que proporciona a tales derechos una custodia y tutela. Dentro de la tercera columna se encuentran los artículos que emanan de la declaración de 1948.

DERECHOS DE LA SOLIDARIDAD.

<u>Derechos</u>	<u>Constitución 1917</u>	<u>Acuerdos y tratados internacionales</u>
Derecho a un ambiente sano	Art. 4º Derecho a un ambiente sano y adecuado para su desarrollo	Declaración Universal de los derechos Humanos ONU, 1948
Derecho a la Paz	Artículo 89: Las facultades y obligaciones el presidente son VIII. Declarar la guerra en nombre de México, previa ley del Congreso	<u>Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz</u> ; ONU, 1984: los pueblos de nuestro planeta tienen el derecho sagrado a la paz
Derecho al Desarrollo de los pueblos	Artículo 17º El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo con el propósito de generar empleo y garantizar a la población Campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo	<u>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</u> , ONU, 1976: Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales,
Derechos de las minorías étnicas	Art. 1º Queda prohibida toda discriminación por origen étnico o nacional	<u>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</u> , ONU, 1976 No se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde
Derechos de los pueblos Indígenas	Art. 2º El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá asegurando la unidad nacional	<u>Declaración Internacional de los Derechos de las Poblaciones Indígenas</u> , ONU, 2006: reconoce que el respeto al conocimiento indígena, sus culturas y prácticas tradicionales contribuye a un desarrollo sostenible, incluyendo una correcta administración de los recursos medio ambientales
Derecho a la Auto determinación de los pueblos	Art. 39 El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno	<u>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</u> , ONU, 1976: Todos los pueblos tienen el derecho a la libre determinación. En virtud de este derecho, establecen libremente su condición política y proveen así mismo a su desarrollo económico, social y cultural

4.5 Diagnostico social; prejuicios, mitos y discriminación en México.

En México el planteamiento de acceso, vigilancia y aplicación de las garantías individuales y los derechos más fundamentales para los ciudadanos en este país, es hoy en día una pronunciación que se ve oscurecida por prácticas de exclusión social, además de que su ejecución está atravesada por los vicios, prácticas de corrupción, discriminación etc., esto a su vez ha imposibilitado un avance sustancial dentro de la temática de los Derechos Humanos (ACADERH, 2007).

Dentro de la sociedad mexicana existen una infinidad de personas con una amplia diversidad en ideas, educación, creencias espirituales y religiosas, afiliaciones políticas y de igual manera con una orientación sexual distinta a la convencional. Pero lo más importante que se debe señalar aquí, es que independientemente de cuál sea su preferencia de cualquier tipo, se debe fomentar entre la ciudadanía un respeto hacia la integridad de cada uno de ellos.

La nueva ciudadanía pluralista que se ha venido desarrollando presupone una serie de políticas públicas que permitan a los grupos hacer uso efectivo de sus derechos, a una igualdad que se fundamente en una ciudadanía multicultural, no significa un trato idéntico, significa más bien considerar la presencia de otro justamente en cuanto diverso como un dato irrenunciable de nuestra misma sociabilidad (Clark, 2006).

Ante este escenario se percibe un ambiente hostil, esto producto de prejuicios culturales y sociales que han acompañado a la comunidad homosexual, la reproducción de este tipo de prácticas crea una inaccesibilidad en oportunidades, tanto en una dimensión individual como colectiva, hacia esta población.

Debido a su orientación sexual surgen impedimentos, como ha sido el caso de la negación de servicios educativos, de salud, o incluso un despido injustificado dentro de ámbito laboral (CONAPRED, 2006). En el 2001 la CONAPRED llevo a cabo un estudio, con el objetivo de obtener los sectores sociales con mayor discriminación; en los que se menciono; la discriminación por género, por pertenencia étnica, por discapacidad, discriminación hacia los adultos mayores, discriminación religiosa, discriminación a migrantes y discriminación por preferencia sexual.

En este sentido, la comunidad Homosexual, en su lucha por el reconocimiento de sus Derechos ante el Gobierno Federal, que los ha llegado a considerar un grupo minoritario y

vulnerable, las acciones para la protección de esta población son insuficientes, debido a ello siguen experimentando prácticas de marginación social (Censida, 2008).

Otro criterio discriminatorio que se manifiesta dentro del Estado Mexicano y con mucha frecuencia aplicado contra los Homosexuales es el de “indecencia pública”, en nuestro territorio se castiga bajo la rúbrica de “atentado contra la moral” y las buenas costumbres establecidas (Castañeda, 2006).

En estos últimos años, miles han sido los comentarios y ópticas que han adentrado sus estudios en torno al tema de las relaciones homosexuales, a pesar de esto, la información no ha rendido resultados favorables. Pareciera, que se está, socializando las prácticas homofóbicas (CENSIDA, 2008).

No se puede concebir la idea de la legitimidad social a esta práctica, porque de hacerlo, se estaría procurando un Estado frágil que no pondere la legalidad a los Derechos Humanos de cada individuo. El Estado mexicano debe impulsar políticas públicas y acciones de combate en contra de la discriminación teniendo como base una idea del derecho a la diferencia y que está su vez tiene como base la concepción pluralista del ser humano (Clark, 2006).

Las actitudes de la población mexicana en muchas ocasiones se ven plagadas de prejuicios, los cuales conducen a una intolerancia hacia la persona que no comparte gustos, creencias, elecciones de cualquier tipo y demás, en el caso particular de el trato que se le llega a dar a las personas homosexuales se visualiza un alto grado de intolerancia hacia su persona.

Latapí (1998) analiza las bases de la intolerancia y la discriminación y al respecto señala dos elementos centrales; por una parte, búsqueda de seguridad y necesidad de afirmación. Toda cultura o subcultura tiende a defender lo que le da identidad; por eso reaccionan ante el “diferente”, el “extraño” u “otro” con hostilidad o al menos con suspicacia.

Descalifica al que no se ajusta a la propia cultura por sus opiniones y costumbres, ven en él un peligro; para esto recurren al estereotipo, al prejuicio o al estigma. En México el compromiso que se debe adquirir para erradicar los prejuicios y la discriminación hacia las personas homosexuales debe ser mayor, pues en ello esta una inserción social que permita un desenvolvimiento de manera correcta y que privilegie la dignidad de cada persona (CNDH, 2008).

Capítulo Cinco.

Método.

El método que se aplicó para desarrollar y guiar el presente trabajo es de tipo cuantitativo—cualitativo. El empleo de una metodología de tipo cuanti-cualitativo, es el que permitió captar con mayor precisión el discurso de la población homosexual con relación a las preguntas que permitieron orientar, desarrollar y conocer la percepción de la población homosexual, en relación a la discriminación dentro de la actual investigación.

Para el desarrollo de la investigación se ha empleado la técnica de redes semánticas (Reyes-Lagunes, 1993). La intención de utilizar este tipo de dispositivo dentro de la investigación, obedece a lo que señala Figueroa (1976) ya que este tipo de instrumento permite sondear el universo simbólico de imaginarios y representaciones sociales que sustentan el discurso y opinión de los encuestados, respecto a la realidad que se traduce en la frase inductora.

De igual manera, se elaboró un instrumento con la intención de captar la percepción de los participantes en cuanto a la idea, las actitudes y las conductas que les sugería la palabra discriminación.

Una vez que se terminó de pilotear el instrumento para obtener una mayor confiabilidad dentro de las respuestas de los participantes, se utilizó la técnica “bola de nieve” quien habla de ello es Taylor (1987) al plantear que la intención de esta técnica es localizar a personas con ciertas características presuponiendo que las primeras personas que inician esta cadena guardan cierta afinidad con los individuos que posteriormente se localizarán.

Se debe señalar que obedeciendo a las respuestas que emitían los participantes se tomó la decisión de formular la pregunta ¿Qué si en alguna ocasión se habían violado tus derechos humanos por mostrar tu preferencia sexual? Esto como el reactor que permitía continuar con la respuesta del instrumento o dejar hasta esa pregunta su participación.

Una vez que se estuvo frente al participante, se le comunicó el propósito de la investigación, y la confidencialidad. Cada participante tuvo que enunciar cinco palabras en relación a la palabra estímulo (discriminación). Enseguida se presentaba la instrucción de asignar un número (1-5) frente a cada palabra que se había escrito.

El orden en que se enumeraron las palabras escritas correspondió a la frecuencia con que se presenta las actitudes o acciones de discriminación por su condición sexual, comenzando por el número uno, posteriormente el número dos señalaría la palabra que se presenta con menor frecuencia que la primera y así sucesivamente hasta llegar al número cinco la cual describe a la palabra que se presenta con poco o nula frecuencia.

Posteriormente, dentro de la segunda hoja del instrumento se solicitó a cada participante que escribiera una breve reseña acerca de cada una de los términos que mencionó en relación a la palabra discriminación.

Una vez obtenida la información de las 50 entrevistas se prosiguió a elaborar una base de datos dentro de un formato de Excel, donde se introdujo dentro de la columna con la etiqueta de “*definidor*” cada una de las palabras que los 50 entrevistados mencionaron dando un total de 72 palabras.

Tal y como lo indica la técnica de las redes semánticas a la primer palabra que los participantes le asignaron el número uno se multiplicó por 10, a la palabra que colocaron con el número cuatro se multiplicó con nueve y así sucesivamente hasta llegar a la última palabra que le dieron un valor de cinco.

Una vez obtenido el peso semántico de cada palabra se continuó con la graficación de las palabras con mayor valor semántico. Posteriormente se conformaron familias, las cuales se componían de las palabras que los participantes citaron, los criterios de integración de las familias fueron por su afinidad y por la idea que cada participante enunciaba después de haberla mencionado cada palabra.

Por último se grafico los datos personales de cada participante, para ello se utilizo el programa estadístico de SPSS, con la intención de conocer el rango de edad de los participantes, y cada una de las palabras que mencionaron en relación a la discriminación que son objeto por su orientación sexual.

5.1 Justificación.

Las rápidas y agresivas convulsiones sociales que ha experimentado la humanidad en todos sus niveles; político, cultural, comercial, etc. han expuesto a los seres humanos a situarse o a ser colocados en un estado de marginalidad y de manera alarmante quien más

ha padecido estos estragos son personas que la misma sociedad ha identificado como inferiores o diferentes, esto debido a las circunstancias que los identifican (Gallardo, 2004).

En todo el mundo día a día, miles de personas son discriminadas por sus creencias religiosas, condición social o económica y de manera particular, por su condición sexual (Gallardo, 1994).

El siguiente trabajo tiene la intención de ofrecer una revisión del panorama actual dentro de la temática de los Derechos Humanos; su reconocimiento, su difusión y aplicación, a personas Homosexuales en México, en relación a las prácticas de discriminación.

De igual forma se pretende mostrar las condiciones culturales y sociales que se manifiestan en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo con la intención de conocer las formas de discriminación específicas que se presentan dentro de la capital del Estado de Hidalgo.

Con la finalidad de que lo obtenido en este trabajo pueda permitir, a través de una adecuada reflexión, la generación de una cultura de conocimiento, respeto y vigilancia a los Derechos Humanos y que a su vez sirvan como una herramienta social de protección a personas sin importar su orientación sexual (Acaderh, 2008)

Se pretende mostrar los recursos legales que se encuentran inscritos dentro de las leyes locales, al igual que los organismos e instituciones encargadas de su tutela. Todo esto en provecho de un reconocimiento pleno a las garantías de personas homosexuales.

El interés personal por indagar dentro de este tema, obedece al trabajo directo que se ha estado desarrollando con organismos civiles, en el cuidado y difusión de los derechos humanos de aquellas poblaciones identificadas como vulnerables.

La población homosexual que se ha identificado dentro del estado de Hidalgo y con mayor especificidad en la ciudad de Pachuca, Hidalgo continuamente se encuentra en una lucha por el reconocimiento de su dignidad y derechos más elementales. Esto a raíz, de que se presentan muchos casos de atropello a sus derechos humanos y sociales, los recursos jurídicos que otorga el Estado son insuficientes para cubrir las áreas de las distintas esferas sociales, donde se comete el atropello (Alcala, 2007).

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en el 2007, el Estado de Hidalgo está situado en los últimos lugares en cuanto al acceso a los derechos sociales (ACADERH, 2007).

Alcala (2007) señala que en el Estado de Hidalgo la discriminación ha creado vulnerabilidad social, económica política y cultural.

En un estudio realizado por la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación en 2001 se identificaron siete tipos principales de discriminación en nuestro país, entre las que se encentra la discriminación por preferencia sexual.

5.2 Planteamiento del problema

Hacer un estudio en relación a la orientación homosexual, los derechos humanos, la violencia y la exclusión, enmarca un análisis que comprende diferentes enfoques y cuestionamientos que implican investigar a fin de dar cuenta de una dimensión del problema y su posible solución.

Con base a lo expuesto, se plantea el presente problema a partir de la siguiente interrogante ¿Cuáles son las razones más frecuentes, por las que se discrimina y no se respetan los Derechos Humanos a personas homosexuales en Hidalgo?

Dicha pregunta, resulta primordial, ya que hoy día en la vida diaria se ha observado un incremento en el número de personas, que tienen una preferencia sexual hacía su mismo sexo, mostrado en las manifestaciones sociales por parte de dichos individuos, que poco a poco se van intercalando en las actividades ordinarias, conviviendo con gente heterosexual que en algunas circunstancias les demuestran indiferencia, en mínimos casos aceptación y en la gran mayoría un rechazo hostil, que llega a considerarse una violación de sus derechos humanos.

Lo dicho sucede en el estado de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca donde es más frecuente el fenómeno ya señalado, en el que es más observable con los varones que presentan inclinación homosexual, bisexual y transexual.

En este tenor, Alcalá (2007) menciona en un artículo acerca de la discriminación en el estado de Hidalgo, que la homofobia y transfobia, están presentes en la entidad y cita un caso en el que dos personas transgenero, fueron discriminadas en una tienda de ropa de un conocido centro comercial en Pachuca, quienes se les negó la venta de sus productos y además fueron objeto de burla, para lo cual se levantó una denuncia en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Casos como el ya señalado, son frecuentes en la Ciudad de Pachuca, en el que se agrega que en múltiples situaciones hay agresión física; no obstante es un problema que se conoce poco, ya que la mayoría de las veces no se denuncia, haciendo de gran dificultad su estudio.

A partir de lo enunciado, se encontró, una publicación realizada en el Distrito Federal y cabe mencionar que cobra importancia, ya que es una ciudad conurbante con el Estado de Hidalgo y los resultados atañen a Pachuca por la cercanía que existe, el estudio es realizado por Ortiz y Granados (2003) quienes han manifestado que los hombres homosexuales y bisexuales, son víctimas de violencia, con más frecuencia que las mujeres lesbianas y bisexuales y también los autores señalan (2003) que la violencia es ejercida y entendida como una forma de sanción social que los individuos reciben debido a que transgreden los valores dominantes del sistema de género, el problema radica en que sólo el ocho por ciento de los homosexuales denuncia la agresión.

Los resultados de Ortiz y Granados (2003) conllevan, a inferir la siguiente lógica que si hay un incremento de hombres homosexuales, se acrecentara la violencia en contra de ellos, afectando su bienestar y representando un problema de tipo social.

Por último comentar lo que señala Manzano (2007) acerca de que Hidalgo está entre los siete estados con más violación a derechos humanos, donde los usos y costumbres de los hidalguenses es la principal causa a la violación y los más afectados son los varones entre 25 y 60 años.

De acuerdo a lo que se ha descrito se determinan los siguientes objetivos de investigación.

5.3 Objetivos de Investigación.

Generales

- Conocer y analizar cuáles son las conductas, acciones o actitudes de discriminación hacia personas con una orientación homosexual en la Cd de Pachuca.
- Conocer el significado psicológico de la palabra discriminación en personas con una orientación sexual homosexuales de la Cd. de Pachuca, Hidalgo.

Particulares

- Conocer ¿Cuál es el rango de edad de los sujetos que participan? Así como la edad de más frecuencia en que dicen ser maltratados.
- Determinar en los participantes la tendencia religiosa y cuál es el mayor porcentaje

de esta.

- Saber ¿Cuál es el nivel educativo de los sujetos que participan y a quienes maltratan más?
- Analizar la percepción de las personas con una orientación sexual homosexual en cuanto a conductas y actitudes de discriminación que se dirigen hacia ellas por su condición sexual.
- Analizar la relación entre discriminación y el respeto hacia los Derechos Humanos de las personas con orientación homosexual en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

5.4. Participantes.

Las personas en los cuales se apoyó este trabajo de investigación, son individuos de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, con una orientación homosexual, que cuentan con una edad de entre 18 a 47 años aproximadamente. La intervención de dichos sujetos es en calidad participante. Al momento de abordarlos, se les informó el objeto de la investigación y la importancia de su participación, enseguida se solicitó que respondieran al cuestionario con la mayor franqueza y veracidad.

En un inicio para localizar a los primeros participantes se comenzó por identificar a las amistades con una orientación homosexual y que además radican dentro de la ciudad, ya una vez lograda una aceptación en la participación para responder el instrumento, se les pidió que proporcionaran el nombre de otro participante con orientación homosexual y en dado caso si pudieran ser ellos el vínculo para lograr una mayor confianza.

Los criterios bajo los cuales se seleccionó a los individuos que participarían en responder el instrumento fueron:

- ◆ Radicar en la ciudad de Pachuca.
- ◆ Ser una persona con una orientación sexual homosexual.

Para lograr una mayor confianza, se les recordó que el cuestionario era anónimo. Se ha elegido a esta población ya que cumplen con una orientación sexual homosexual. Además de que se les solicitara su opinión acerca de la discriminación de la que han sido objeto dentro del estado de Hidalgo y su opinión acerca del respeto de los Derechos Humanos.

5.5. Escenarios.

A continuación se hará mención de los sitios donde se ubicó a la población homosexual, con la intención de abordarlos y comentarles acerca del trabajo de investigación que se estaba llevando a cabo, además de hacerles saber la manera en que participarían dentro de la investigación.

En un primer momento se acudió a las estéticas por distintas razones; estos escenarios son producto del imaginario social que involucra a las personas homosexuales, esta ocupación a menudo se le relaciona con este sector de la población y debido a la marginación social de la que son objeto, se les ha limitado su desenvolvimiento en otras áreas laborales.

Como se comentaba en líneas pasadas, se tuvieron dificultades al momento de ubicar a un número mayor de personas con una orientación sexual homosexual, para responder el instrumento de investigación, así que se decidió, acudir a los lugares de esparcimiento de este sector. Los siguientes puntos de encuentro fueron *Bares Gay* situados en la capital del Estado.

El enlace se logró a través de un contacto que una vez sensibilizado ante la investigación mostró su disposición de presentarnos a más individuos dentro del bar, una vez al interior del centro nocturno se les informó del trabajo y se les presentó el cuestionario.

5.6. Instrumentos

Una vez concluida la revisión teórica se comenzó el diseño del instrumento de investigación, para esto nuevamente se revisaron los objetivos de la presente investigación, con la intención de guiar la estructura y redacción de cada pregunta. Se determinó que en la medida en que el estudio era de tipo cualitativo- cuantitativo, lo más conveniente sería formular reactivos que permitieran captar el sentir de personas homosexuales dentro de los siguientes ejes de análisis.

- ◆ Opinión acerca de las conductas y actitudes de discriminación por mostrar una preferencia Homosexual.
- ◆ Su percepción acerca de la discriminación de la que son objeto por ser una persona con orientación homosexual.
- ◆ Opinión sobre la temática de los Derechos Humanos.

El tiempo de respuesta del instrumento fue de quince minutos aproximadamente.

Piloteo del Instrumento.

El instrumento, una vez diseñado y terminado, se piloteó para la identificación de probables dudas al momento de contestar cada reactivo. Para esto se identificó a los participantes de la investigación y se les pidió que siguieran las instrucciones de la guía, en un primer momento se identificaron dificultades en el entendimiento de las instrucciones.

Al terminar esta primer etapa de piloteo se identificaron elementos de redacción dentro del instrumento poco claras y se realizaron los cambios pertinentes.

De igual manera se evaluaron las dudas y las impresiones de los entrevistados, para ello se tomo nota de sus inquietudes y aportes respecto a la investigación. En un segundo proceso de piloteo del instrumento se les pidió a nuevos participantes de la investigación hicieran el favor de seguir al pie de la letra las indicaciones del cuestionario, así mismo se les comento que externaran cualquier dificultad para responder o si en dado momento no entendían alguna pregunta.

Al finalizar los entrevistados afirmaron que el instrumento había sido del todo claro, por lo que se les agradeció. Ya posteriormente se hizo la tarea de localizar a nuevos participantes que cumplieran con un el perfil de personas con una orientación sexual homosexual.

Se está realizando un trabajo, con el objetivo de conocer, cual es la percepción de las personas con una orientación homosexual, acerca de la discriminación social, sus manifestaciones y el sentimiento respecto a la violación de los Derechos Humanos, en la Cd. de Pachuca, Hgo.

Este cuestionario es anónimo. No comprende ni buenas ni malas respuestas. Le pedimos responder lo más sincera y espontáneamente posible.

Para comenzar conteste la sección de datos generales.

- 1) ¿Cuál es su edad? _____ años
- 2) ¿Cuál es su sexo? Hombre Mujer
- 3) En caso de practicar alguna religión mencione ¿Cual?
- 4) ¿Cuál es su grado máximo de estudios?
 Primaria Secundaria Bachillerato
 Educación Superior Posgrado

¿Por mostrar tu preferencia sexual, en alguna ocasión se han violado sus derechos Humanos? SI NO

En caso de haber respondido **SI** continúe con la pregunta siguiente.

¿Escriba cinco palabras que le vienen de forma espontánea a la mente, con respecto a las actitudes o acciones de discriminación, hacia ti, por mostrar una preferencia homosexual?

a) _____	<input type="radio"/>
b) _____	<input type="radio"/>
c) _____	<input type="radio"/>
d) _____	<input type="radio"/>
e) _____	<input type="radio"/>

De la lista anterior, frente a cada palabra, coloque en los círculos, el numero **5** a la respuesta que se ha presenta con mas frecuencia, **4** a la que le sigue, hasta llegar a **1**.

Mencione en la siguiente hoja ¿Por qué? Asigné el número cinco a esa respuesta específica y que acción o actitud describe. Así sucesivamente hasta llegar a explicar el por qué coloco el número uno a esa última respuesta.

Respuesta con valor **5**

Respuesta con valor **4**

Respuesta con valor **3**

Respuesta con valor **2**

Respuesta con valor **1**

Por último, ¿Cuál es tu opinión acerca de los Derechos Humanos?

Por su participación, muchas gracias

5.7. Presentación, descripción y análisis de los resultados

A continuación se hará el análisis de los datos obtenidos en el instrumento de evaluación aplicado, cabe señalar que se utilizó un programa estadístico denominado SPSS 12.00 for windows, para obtener el estudio de las frecuencias para cada información obtenida, a través de cuadros y gráficas.

5.7.1. Análisis de las frecuencias por edad

```
FREQUENCIES
  VARIABLES=Edad
  /BARChart PERCENT
  /STATISTICS=MEAN SUM STDDEV VARIANCE RANGE
  /ORDER= ANALYSIS .
```

Edad

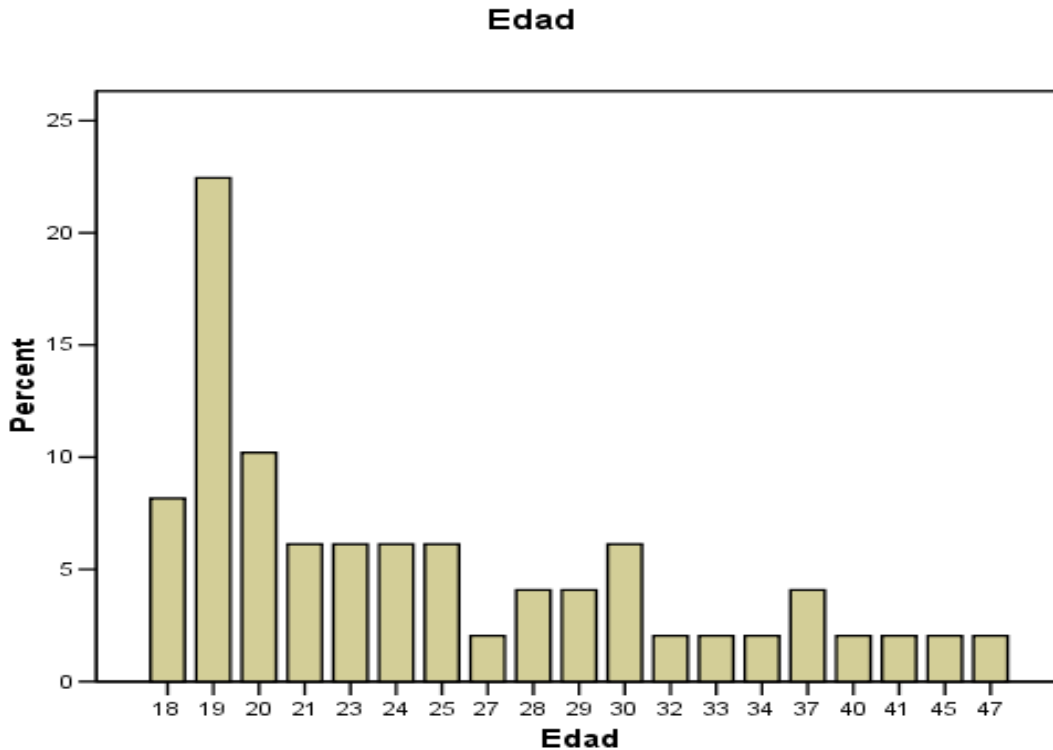
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	18	4	8.0	8.2	8.2
	19	11	22.0	22.4	30.6
	20	5	10.0	10.2	40.8
	21	3	6.0	6.1	46.9
	23	3	6.0	6.1	53.1
	24	3	6.0	6.1	59.2
	25	3	6.0	6.1	65.3
	27	1	2.0	2.0	67.3
	28	2	4.0	4.1	71.4
	29	2	4.0	4.1	75.5
	30	3	6.0	6.1	81.6
	32	1	2.0	2.0	83.7
	33	1	2.0	2.0	85.7
	34	1	2.0	2.0	87.8
	37	2	4.0	4.1	91.8
	40	1	2.0	2.0	93.9
	41	1	2.0	2.0	95.9
	45	1	2.0	2.0	98.0
	47	1	2.0	2.0	100.0
	Total	49	98.0	100.0	
Missing	System	1	2.0		
	Total	50	100.0		

Descriptive Statistics

	N	Range	Sum	Mean	Std. Deviation	Variance
Edad	49	29	551	11.24	7.573	57.355
Valid N (listwise)	49					

Lo que se aprecia en la tabla de frecuencias por edad, es que hay un rango de edad de 18 a 47 años, observándose mayores casos de 19 años representando un porcentaje del 22%, casi una cuarta parte, los demás datos se muestran constantes entre un dos y un seis por ciento. Es pertinente comentar que el sujeto número 49 omitió su edad, considerándose un valor perdido (Missing value).

A continuación se presenta la grafica de las edades



5.7.2. Análisis de las frecuencias por sexo

Sexo

```

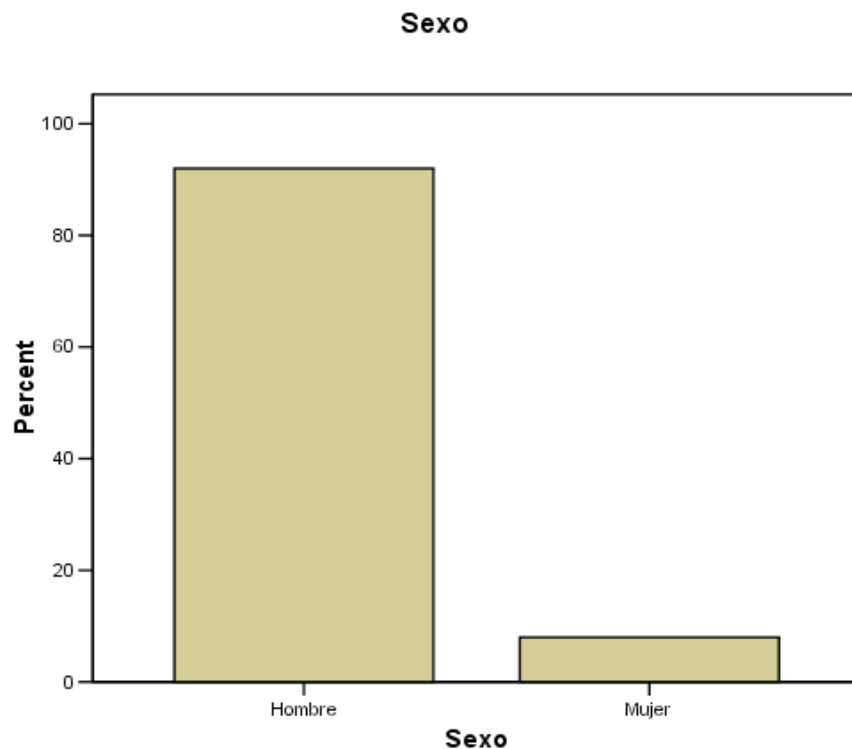
FRECUENCIAS
VARIABLES=Sexo
/BARCHART PERCENT
/ORDER= ANALYSIS .
    
```

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Hombre	46	92.0	92.0	92.0
	Mujer	4	8.0	8.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

El interés del estudio fue trabajar con sujetos masculinos; sin embargo, colaboraron cuatro sujetos transexuales que se etiquetaron como mujeres determinándose con ello un ocho por ciento (8%), con respecto a 46 hombres, que reflejan el 92% de la población, es

pertinente mencionar que los homosexuales son varones que están satisfechos con su sexo, no lo cambiarían, pero su preferencia sexual es hacia personas de su mismo sexo, en cambio los transexuales son hombres que no estaban a gusto con su sexo, piensan que la naturaleza se equivocó con ellos, que son mujeres en cuerpo de hombres y deciden cambiar su apariencia a la imagen femenina, incluso muchos de ellos se han operado para cambiar de sexo, ellos en la mayoría de los casos les gustan los varones y no se consideran homosexuales sino mujeres.

La figura siguiente muestra gráficamente los porcentajes por sexo



5.7.3. Análisis de las frecuencias por religión

```
FRECUENCIAS
VARIABLES=Religión
/BARCHART PERCENT
/ORDER= ANALYSIS .
```

Religión

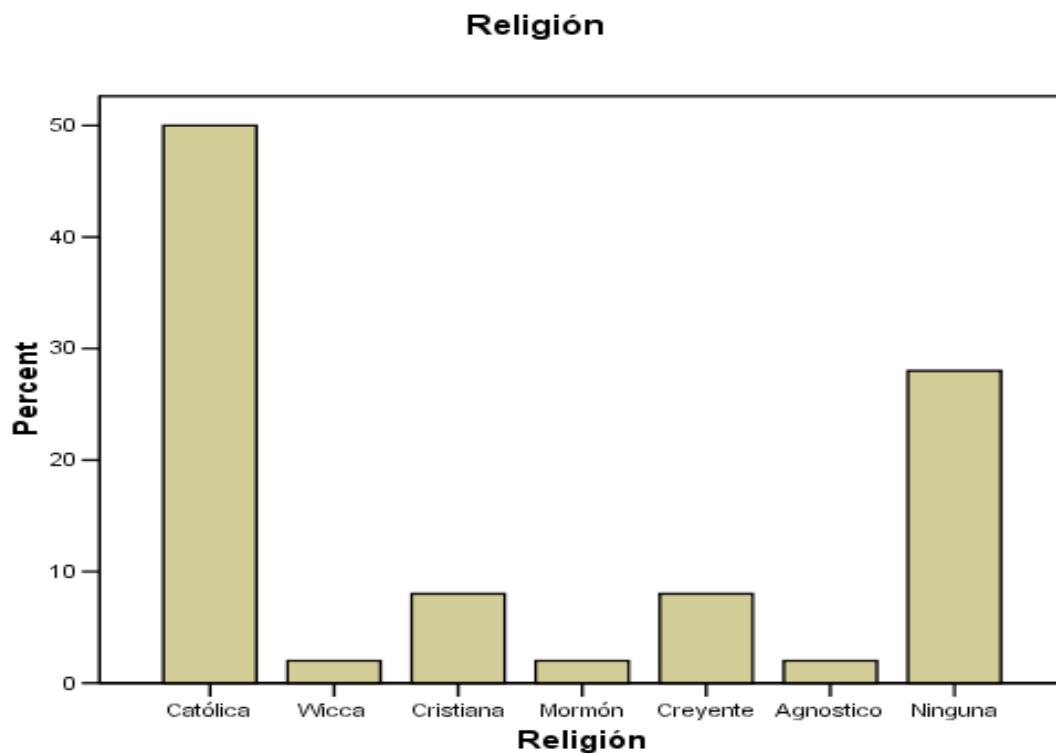
	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid Católica	25	50.0	50.0	50.0
Wicca	1	2.0	2.0	52.0
Cristiana	4	8.0	8.0	60.0
Mormón	1	2.0	2.0	62.0
Creyente	4	8.0	8.0	70.0
Agnostico	1	2.0	2.0	72.0
Ninguna	14	28.0	28.0	100.0
Total	50	100.0	100.0	

En la presente tabla, es evidente que la religión católica es la de mayor porcentaje con un 50%, tal vez esto obedezca a que México es un país de catolicismo mayoritario, pero por otra parte como muestra el apartado de religión el dogma católico es menos estricto al juzgar a la homosexualidad a diferencia del resto de cultos religiosos.

Llama la atención que un 28% de los encuestados dice no practicar una religión, quizá el no tener religión les da mayor libertad moral. En cuanto a lo que un sujeto mencionó respecto a wicca, esto no es una religión sino una creencia medieval de origen celta, caracterizada por mujeres que en los bosques realizaban hechizos a discreción, en la actualidad es raro quien la practique, las personas practicantes la consideran algo alternativo y mágico.

Con lo que respecta al individuo que se dice agnóstico, se debe considerar como aquella persona que está convencida a través de su razón que Dios no existe y como consecuencia los agnósticos dicen no hay religión válida.

El grafico de frecuencia de religión muestra visualmente lo ya señalado y discutido



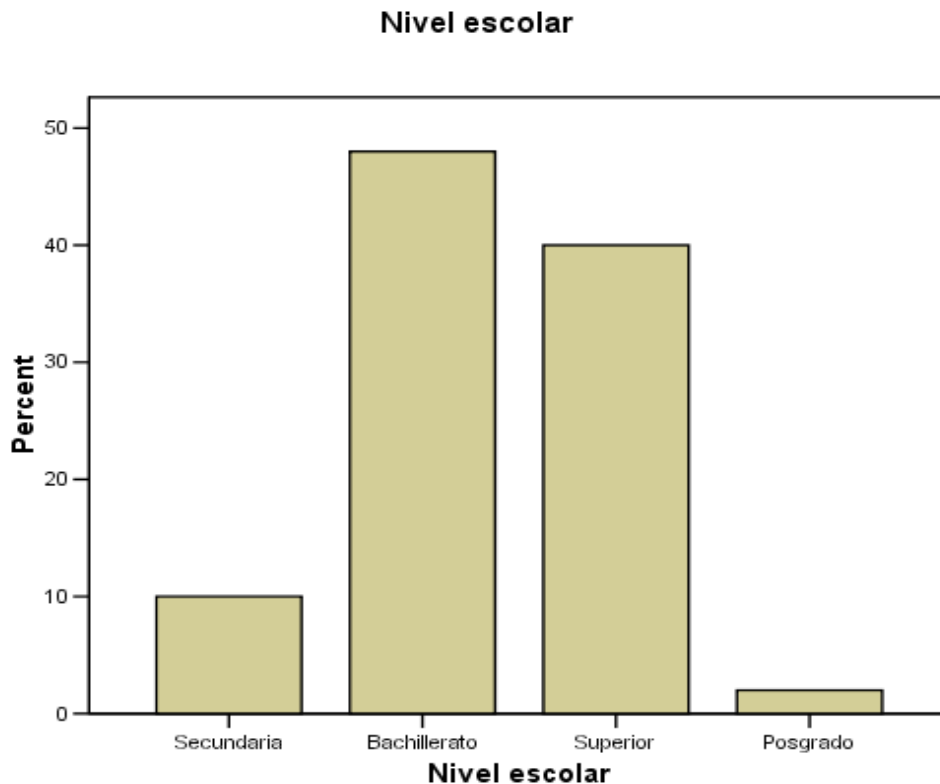
5.7.4. Análisis de las frecuencias por nivel de estudios

```
FREQUENCIES
VARIABLES=Estudio
/BARCHART PERCENT
/ORDER= ANALYSIS
```

		Nivel escolar			
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Secundaria	5	10.0	10.0	10.0
	Bachillerato	24	48.0	48.0	58.0
	Superior	20	40.0	40.0	98.0
	Posgrado	1	2.0	2.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

El grado de estudios que presentó la muestra fue de 48% de nivel bachillerato —o nivel medio superior—, siendo la proporción mayoritaria, seguida por un 40% de sujetos que tienen un estatus de educación superior, esto es consistente con el porcentaje de edad, ya que la mayoría está en edad de encontrarse en periodo de los niveles de estudio mayor.

En la siguiente figura gráfica se muestra la representación de la tabla



5.7.5. Red total de palabras

Palabra	Frec	Palabra	Frec	Palabra	Frec.
Puto	13	No hay trabajo	1	Estupidez	1
Maricon	12	No juegues con mis hijos	1	Exclusión	1
Joto	11	No moral	1	Explotación	1
Discriminación	7	Obvió	1	Expulsar	1
Puñal	6	Odio	1	Falta de cultura	1
Raro	5	Ojete	1	Groserías	1
Gay	5	Problemas con la pareja	1	Homosexual	1
Rechazo	4	Problemas familiares	1	Indecente	1
Insultar	3	Problemas laborales	1	Lame huevos	1
Sucio	3	Problemas sociales	1	Le gustan los niños	1
Agresión	2	Prostitución	1	Lesbiana	1
Mujercita	2	Roba maridos	1	Malo	1
Burlas	2	Señalamiento	1	Mamacita	1
Golpear	2	Sidoso	1	Marica	1
Ignorancia	2	Vestida	1	Miedo	1
Desviado	2	Violación a DH.	1	Mayate	1
Intolerancia	2	Volteado	1	Impuro	1
Afeminado	1	Amanerado	1	Negación de oportunidades	1
Muerte	1	Criticas	1	Loca	1
No apto	1	Descalificativos	1	Pervertido	1
No convivas conmigo	1	Despotismo	1	Ignorar	1
No debe haber esto	1	Desprecio	1	Tristeza	1
No entres	1	Diferente	1	Eres raro	1
No eres normal	1	Egoísmo	1	Asco	1

Case Processing Summary^a

	Cases					
	Included		Excluded		Total	
	N	Percent	N	Percent	N	Percent
Primera palabra	31	62.0%	19	38.0%	50	100.0%
Segunda Palabra	29	58.0%	21	42.0%	50	100.0%
Tercera Palabra	29	58.0%	21	42.0%	50	100.0%
Cuarta Palabra	27	54.0%	23	46.0%	50	100.0%
Quinta Palabra	27	54.0%	23	46.0%	50	100.0%

a. Limited to first 100 cases.

La red total de palabras consta de 72 expresiones, que la muestra arrojó, cabe hacer mención que no todos los sujetos mencionaron sus cinco palabras, como se apreció en la tabla que evidencia lo dicho. De igual manera se observa que de los 50 sujetos 31 solo enunciaron su primera palabra, 29 la segunda y tercera palabra, y 27 la cuarta y quinta.

Tabla de frecuencias de la primera palabra

		Primera palabra			
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Puto	8	16.0	25.8	25.8
	Maricón	1	2.0	3.2	29.0
	Joto	1	2.0	3.2	32.3
	discriminación	2	4.0	6.5	38.7
	Raro	2	4.0	6.5	45.2
	Rechazo	3	6.0	9.7	54.8
	Agresión	1	2.0	3.2	58.1
	Burlas	1	2.0	3.2	61.3
	Golpear	1	2.0	3.2	64.5
	No eres normal	1	2.0	3.2	67.7
	Problemas con la pareja	1	2.0	3.2	71.0
	Amanerado	1	2.0	3.2	74.2
	Desprecio	1	2.0	3.2	77.4
	Estupidez	1	2.0	3.2	80.6
	Exclusión	1	2.0	3.2	83.9
	Explotación	1	2.0	3.2	87.1
	Indecente	1	2.0	3.2	90.3
	Marica	1	2.0	3.2	93.5
	Miedo	1	2.0	3.2	96.8
	Impuro	1	2.0	3.2	100.0
	Total	31	62.0	100.0	
Missing	System	19	38.0		
Total		50	100.0		

Statistics

```
FREQUENCIES
VARIABLES=Asociación1
/BARCHART PERCENT
/ORDER= ANALYSIS .
```

Primera palabra		
N	Valid	31
	Missing	19

Se puede apreciar que la palabra puto es la de mayor frecuencia al anotar la primera palabra con una frecuencia de ocho casos. Donde tan solo 31 sujetos contestaron y 19 prefirieron omitir su palabra.

Tabla de frecuencias de la segunda palabra

		Segunda Palabra			
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Puto	1	2.0	3.4	3.4
	Maricón	3	6.0	10.3	13.8
	Joto	3	6.0	10.3	24.1
	discriminación	2	4.0	6.9	31.0
	Puñal	1	2.0	3.4	34.5
	Raro	1	2.0	3.4	37.9
	Gay	1	2.0	3.4	41.4
	Rechazo	1	2.0	3.4	44.8
	Insultar	1	2.0	3.4	48.3
	Agresión	1	2.0	3.4	51.7
	Burlas	1	2.0	3.4	55.2
	Ignorancia	1	2.0	3.4	58.6
	Muerte	1	2.0	3.4	62.1
	No juegues con mis hijos	1	2.0	3.4	65.5
	Problemas con la pareja	1	2.0	3.4	69.0
	Señalamiento	1	2.0	3.4	72.4
	Volteado	1	2.0	3.4	75.9
	Críticas	1	2.0	3.4	79.3
	Diferente	1	2.0	3.4	82.8
	Expulsar	1	2.0	3.4	86.2
	Marica	1	2.0	3.4	89.7
	Loca	1	2.0	3.4	93.1
	Eres raro	1	2.0	3.4	96.6
	Asco	1	2.0	3.4	100.0
	Total	29	58.0	100.0	
Missing	System	21	42.0		
Total		50	100.0		

Statistics

```
FRECUENCIAS
VARIABLES=Asociación2
/BARCHART PERCENT
/ORDER= ANALYSIS .
```

Segunda Palabra

N	Valid	29
	Missing	21

La segunda palabra mantuvo una constante y con diferencias no significativas con frases como maricón y joto cuya frecuencia es de tres casos. Aquí hubo 29 sujetos que tuvieron la disposición de contestar la segunda palabra y 21 que optaron por no anotarla.

Tabla de frecuencias de la tercera palabra

Tercera Palabra

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Puto	2	4.0	6.9	6.9
	Maricón	5	10.0	17.2	24.1
	Joto	3	6.0	10.3	34.5
	discriminación	2	4.0	6.9	41.4
	Raro	2	4.0	6.9	48.3
	Gay	1	2.0	3.4	51.7
	Insultar	1	2.0	3.4	55.2
	Sucio	1	2.0	3.4	58.6
	Ignorancia	1	2.0	3.4	62.1
	Intolerancia	1	2.0	3.4	65.5
	Afeminado	1	2.0	3.4	69.0
	No debe de haber esto	1	2.0	3.4	72.4
	No entres	1	2.0	3.4	75.9
	Odio	1	2.0	3.4	79.3
	Descalificativo	1	2.0	3.4	82.8
	Groserías	1	2.0	3.4	86.2
	Mamacita	1	2.0	3.4	89.7
	Mayate	1	2.0	3.4	93.1
	Negación de oportunidades	1	2.0	3.4	96.6
	Morbo	1	2.0	3.4	100.0
	Total	29	58.0	100.0	
Missing	System	21	42.0		
Total		50	100.0		

Statistics

FREQUENCIES
 VARIABLES=Asociación3
 /BARCHART PERCENT
 /ORDER= ANALYSIS .

Tercera Palabra		
N	Valid	29
	Missing	21

La tercera palabra también fue constante en cuanto a las frecuencias, solo resalta el término de maricón con cinco casos. Para la tercera frase al igual que la segunda, tan solo 29 sujetos contestaron y 21 no lo hicieron.

Tabla de frecuencias de la cuarta palabra

Cuarta Palabra

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Puto	2	4.0	7.4	7.4
	Maricón	1	2.0	3.7	11.1
	Joto	3	6.0	11.1	22.2
	discriminación	1	2.0	3.7	25.9
	Puñal	3	6.0	11.1	37.0
	Gay	1	2.0	3.7	40.7
	Golpear	1	2.0	3.7	44.4
	Desviado	1	2.0	3.7	48.1
	Intolerancia	2	4.0	7.4	55.6
	No apto	1	2.0	3.7	59.3
	No convivas conmigo	1	2.0	3.7	63.0
	Problemas con la familia	1	2.0	3.7	66.7
	Prostitución	1	2.0	3.7	70.4
	Roba maridos	1	2.0	3.7	74.1
	Vestida	1	2.0	3.7	77.8
	Violación a DH	1	2.0	3.7	81.5
	Egoismo	1	2.0	3.7	85.2
	Homosexual	1	2.0	3.7	88.9
	Lame Huevos	1	2.0	3.7	92.6
	Malo	1	2.0	3.7	96.3
	Perverso	1	2.0	3.7	100.0
	Total	27	54.0	100.0	
Missing	System	23	46.0		
Total		50	100.0		

FREQUENCIES

VARIABLES=Asociación4
 /BARCHART PERCENT
 /ORDER= ANALYSIS .

Statistics

Cuarta Palabra		
N	Valid	27
	Missing	23

Para la lista de la cuarta palabra se menciona que no hubo variación significativa alguna entre las palabras emitidas, resalta de forma mínima con tres frecuencias joto y puñal. En esta situación solo 27 sujetos contestaron prefiriendo omitir 23.

Tabla de frecuencias de la quinta palabra.

		Quinta Palabra			
		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Maricón	2	4.0	7.4	7.4
	Joto	1	2.0	3.7	11.1
	Puñal	2	4.0	7.4	18.5
	Gay	2	4.0	7.4	25.9
	Insultar	1	2.0	3.7	29.6
	Sucio	1	2.0	3.7	33.3
	Mujercita	2	4.0	7.4	40.7
	Ignorancia	1	2.0	3.7	44.4
	Desviado	1	2.0	3.7	48.1
	No hay trabajo	1	2.0	3.7	51.9
	No moral	1	2.0	3.7	55.6
	Obvio	1	2.0	3.7	59.3
	Ojete	1	2.0	3.7	63.0
	Problemas sociales	1	2.0	3.7	66.7
	Sidoso	1	2.0	3.7	70.4
	Volteado	1	2.0	3.7	74.1
	Despotismo	1	2.0	3.7	77.8
	Falta de cultura	1	2.0	3.7	81.5
	Le gustan los niños	1	2.0	3.7	85.2
	Lesbiana	1	2.0	3.7	88.9
Mayate	1	2.0	3.7	92.6	
Loca	1	2.0	3.7	96.3	
Tristeza	1	2.0	3.7	100.0	
	Total	27	54.0	100.0	
Missing	System	23	46.0		
	Total	50	100.0		

```
FRECUENCIAS
VARIABLES=Asociación5
/BARCHART PERCENT
/ORDER= ANALYSIS .
```

Statistics

Quinta Palabra

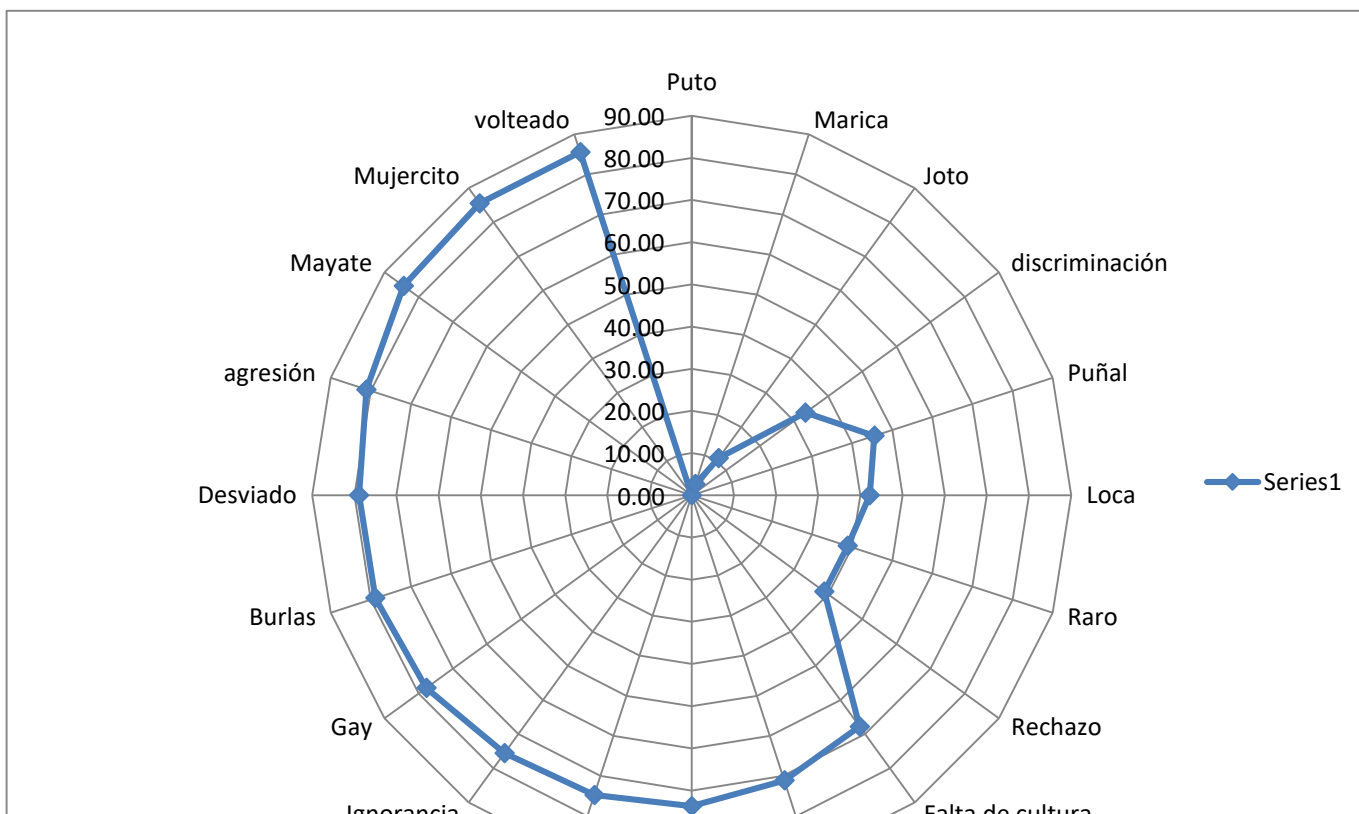
N	Valid	27
	Missing	23

En la quinta palabra también no hay diferencias significativas en cuanto a frecuencias, se menciona que 27 sujetos si contestaron al requerimiento y 23 no lo hicieron, omitiendo su frase.

Al conjuntar los totales de las cinco palabras se tiene un universo de 143 frases enunciadas; no obstante, al hacer un análisis de los tipo de palabras y su contenido escrito se encontró una prevalencia de actitudes a la discriminación que se dirige hacia la agresión verbal para las personas con una orientación homosexual, como se observa dentro de la grafica inferior

La palabra “puto”, “marica” y “joto” son las descalificativos verbales con una mayor frecuencia, en relación a estas palabras puede rastrearse que dentro de nuestra cultura es tos adjetivos se desprende o denotan una idea femenina, pues como se menciona dentro del marco teórico, en México la construcción de mitos en relación a la orientación homosexual se ha asociado con las ideas de lo femenino.

Grafica. Presentación de palabras con mayor frecuencia en relación a la agresión verbal.



Análisis de las redes semánticas

Familia "A" (Calificativos Verbales)

PUTO con Frecuencia 13

- *Por representar para la gente un adjetivo despectivo hacia los homosexuales.
- *Es la palabra más usada y más fuerte que se les dice a las personas homosexuales.
- *La respuesta me ocasiona fricción y molestia dependiendo de la persona que lo dice, mas de las personas que yo estimo.
- *Es una de las palabras que las personas, suelen utilizar con mayor frecuencia y para mi consideración es la más humillante.
- *Porque soy una chica TV.
- *En ocasiones por la estética, por el cómo te arreglas, por desconocimiento la gente no es muy infeliz y busca joder a los demás
- *Porque me han gritado al salir de mi casa.
- *La sociedad así nos dice al rubro gay
- *Porque me gustan los hombres y me señalan por su machismo.
- *¡ja! es lo único que he escuchado en lo que a mí respecta.
- *Por que la palabra puto es la que más utiliza la gente para ofender a la gente que tienen preferencia por su mismo sexo.
- *Es la palabra más frecuentemente utilizada, para poderte ofender.
- *A todas las personas homosexuales pero no todos somos iguales

MARICON con Frecuencia 12

- *Respuesta despectiva hacia los homosexuales
- * Es una palabra que es lo más común en todo tipo de ámbitos
- * Marica es alusivo a personas demasiado afeminadas
- * Casi no la he escuchado.
- * Algunas de las palabras se les viene a la mente.
- * Es una expresión de la calle.
- * Todas las personas desde su coche y desde su casa, me gritan, en mi pueblo y me hacen sentir mal, -ya me acostumbre y no me importa-.
- * Para algunos se identifica que a un hombre le gusta a otro hombre.
- * Sin dialogo
- * Es una palabra que vinculan con la feminidad y por ello considero que es una forma de discriminar, -es muy grosera y vulgar-.
- *Ofensa hacia tú persona
- * A la persona que no responde a una agresión

JOTO con Frecuencia 11

- * Respuesta despectiva hacia los homosexuales
- * Es la palabra más común y más usada para con estas personas
- * Por que en una de las palabras más comunes y mas habladas.
- * Es una palabra poco usual, pero la considero poco ofensiva.
- * Porque es como la gente tiene clasificada a nosotros los homosexuales.
- * Al principio me molestaba, ahora ya no, solo lo ignoro.
- * Se ha suscitado, que desde los carros, he escuchado que eso me dicen.

GAY con Frecuencia 5

- * Respuesta despectiva hacia los homosexuales.
- * Es lo más decente de decirle a nosotros
- * Porque es la palabra más común para denominar a una persona homosexual, pero la palabra es correcta y el problema radica en la forma de expresarse.
- * Es u sinónimo de describir o referirse alguien homosexual.
- *La persona que no tiene una información clara delo que es gay

MUJERCITA con Frecuencia 2

- * Cuando te dicen un piropo discriminatorio cuando caminas por la calle.
- *sin dialogo

AFEMINADO con Frecuencia 1

- * Porque mi vecino le dice a su hijo que me grite así.

OJETE con Frecuencia 1

- *Es algo despectivo.

ROBA MARIDOS con Frecuencia 1

- * Porque trabajo en la estética y vienen señores al servicio.

VESTIDA con Frecuencia 1

- * Porque la gente es muy cerrada y piensa que la gente que más ofende es gay

HOMOSEXUAL con Frecuencia 1

- * La relacionan con que un hombre tenga sexo con otro hombre

LAME HUEVOS con Frecuencia 1

- * Es como se refieren a los hombres en los antros hacia nosotros.

LESBIANA con Frecuencia 1

- *Tengo amigas así

MAMACITA con Frecuencia 1

- * Cuando los hombre te dicen cosas ofensivas, o palabras obscenas.

MARICA con Frecuencia 1

- * Marica es alusivo a personas demasiado afeminadas

MAYATE con Frecuencia 1

- * Significa que un hombre varonil le atraen otros hombres con aspecto muy femenino

LOCA con Frecuencia 1

- * Por la forma de expresarte hacia la demás gente, pero la verdad no saben lo que significa.

Respecto a esta categoría, los insultos verbales que mayor frecuencia se identifican, tienen una relación con el sexo femenino. En ello está presente, toda la reproducción cultural que se manifiesta dentro del lenguaje, que vincula a la persona homosexual con la mujer. Lo dicho es plasmado por Paz (1997) quien dice que en nuestro país a la mujer se le ve como un ser devaluado y peyorativo, incluso dentro del lenguaje del mexicano, el hablar puede ser de doble sentido, que se convierte en juego de palabras desvalorizando a quien se pretende humillar en el entendimiento del sexo femenino.

Por otra en este sentido Lamas (1991) señala respecto a que en México circula el mito del “homosexual amanerado” por lo tanto se tiende, una relación con la feminidad y una reproducción de estereotipos dentro de esta cultura androcentrista.

La mayoría de las personas equipara la homosexualidad con la trasgresión de los estereotipos de género: los homosexuales son “pensados” como varones femeninos y las lesbianas, concebidas como mujeres masculinas (Badinter, 1992 y Núñez, 1999).

Existe una reproducción sistemática del lenguaje, que a lo largo de la historia en nuestro país, se traduce en descalificaciones, burlas y una marginación hacia personas no heterosexuales.

Familia “B” (Exclusión y rechazo)

DISCRIMINACIÓN con Frecuencia 7

- * Existe desde hace mucho
- * Cuando llegas a un lugar como un restaurante o cafetería te tratan mal solo por ser homosexual.
- * Cuando no te dejan entrar aun restauran, vestido de mujer y las autoridades como el ministerio publico no te hacen caso.
- * Por que la he sufrido en diversos aspectos de mi vida.
- * A las personas no les gusta compartir los mismos lugares.
- * Sin dialogo.
- * La gente ignorante hace eso cuando ve a una persona homosexual

RECHAZO con Frecuencia 4

- * Tanto fuera o dentro del ambiente se sufre.
- * La sociedad siempre tiene doble moral –son culeros-
- * La sociedad al tener una ideología cerrada y machista a todo homosexual lo rechazan y eso es muestra clara de una actitud de intolerancia.
- * Es la forma en que la gente homofóbica se hace lucir como normar y su forma de actuar es tomada como la correcta.

EXCLUSIÓN con Frecuencia 1

- * Hay rechazo hacia mi persona por mi preferencia.

EXPULSAR con Frecuencia 1

- * He sido expulsado de la escuela por mis preferencias.

NO APTO con Frecuencia 1

NO CONVIVAS CONMIGO con Frecuencia 1

- * Algunas personas ignorantes prefieren rechazarte que conocerte

NO ENTRES con Frecuencia 1

Nos prohíben la entrada a lugares públicos.

NO JUEGUES CON MIS HIJOS con Frecuencia 1

- * Le da miedo a las mamas que le falten al respecto a los niños.

Dentro de esta familia se encuentran elementos y respuestas sociales, muchas de ellas orientada a las prácticas de exclusión de la que son objeto la comunidad homosexual, cuando asisten a espacios públicos, comúnmente restaurant, escuelas... Quien ofrece una visión integral ante estos hechos es (Lamas1996). Comentado que el sistema de géneros

se ubica en un ámbito cultural; pues se trata de un conjunto de significados no verbalizados, ni explícitos, que son tomados como verdades absolutas por la mayoría de las personas.

Del sistema de géneros se derivan tres ideologías dominantes que sustentan la opresión de las personas homosexuales: El apego a los estereotipos de género, el androcentrismo y el heterosexismo. La comunidad no heterosexual retan estas ideologías dominantes y por ello se enfrentan a distintas formas de sanción y exclusión social. Quien se suma a esta idea es Lefor (1990) al mencionar que los patrones sociales indican el tipo de relación y además de regular éstas las etiquetan de no saludables e insanas por ello las prácticas homosexuales tienden a ser sancionadas.

FAMILIA “C” (Humillación y devaluación social)

RARO con Frecuencia 6

- * He sido expulsado de la escuela por mis preferencias
- * Mucha gente ser homosexual es raro es decir no es normal a sus ojos que pretender creer y mal visto por confundir homosexual con mujer.
- * Usualmente lo dicen sin saber por qué.
- * No toleran tu presencia
- *sin dialogo
- * Dicen que por que no es común, pero principalmente porque nuestra naturaleza y el cuerpo no está diseñado para ello, para la relación homosexual.

SUCIO con Frecuencia 2

- * Como si fueras lo peor que existen en la vida.
- * Piensan que todos somos pervertidos – el león piensa que todos son de su misma condición.

DESVIADO con Frecuencia 2

- *Que tu sexualidad no está bien
- * Por mostrar al mundo realmente como somos

SEÑALAMIENTO con Frecuencia 1

- * Esta palabra va unida a la primera pues, se nos señala como anormales o como seres satanizados.

SIDOSO con Frecuencia 1

- * Se nos considera como un sector exclusivo de transmisión de VIH-sida en la sociedad.

VOLTEADO con Frecuencia 2

- * Se refiere a personas gays por omitirse palabras obscenas.
- * Se supone que un hombre o una mujer deben sentir atracción por una personas del sexo opuesto y al no ser así se le tacha de ser volteado

AMANERADO con Frecuencia 1

- * Por ser un poco amanerado, los prefectos en me escuela me trataban diferente, por todo me regañaban.

DIFERENTE con Frecuencia 1

- *sin dialogo

INDECENTE con Frecuencia 1

- *La gente te guzga, sin siquiera conocerte

LE GUSTAN LOS NIÑOS con Frecuencia 1

- *Pudiera ser de la influencia de Jackson.

Es evidente, que las palabras de esta familia se asocian con el desprecio de algo fuera de lo normal, de alguien enfermo o infectado que puede afectar a los demás, olvidándose que es un ser humano con actitudes diferentes.

Los estigmas sociales que se han desarrollado en torno a la comunidad homosexual, han impedido un desarrollo satisfactorio para esta población. Por ello la exclusión social está presente en su vida diaria, esto los ha obligado a llevar muchas veces una doble vida, lo que les permite lograr un respeto dentro de su círculo social.

La construcción sociocultural que representa el sistema de género genera estereotipos que sirven como una división en la que se fundamenta el orden social y que permea en todas las esferas de la vida social y de los individuos. En el caso de los individuos, los estereotipos de género dictan maneras determinadas de vestido, usos del cuerpo, ademanes, posturas y porte (Bourdieu, 2000). En este sentido la persona homosexual es reconocido como el que esta fuera de la norma, y por ello las respuestas de marginación.

FAMILIA “D” (Violencia física y verbal)

AGRESIÓN con Frecuencia 2

- * Por que causa temor
- * Por la homofobia, agraden física y verbalmente.

GOLPEAR con Frecuencia 2

- * Por la homofobia, agraden física y verbalmente.
- * La gente es muy agresiva

MUERTE con Frecuencia 1

Porque es la más común

ODIO con Frecuencia 1

El miedo es una manera lógica de actuar ante una situación desconocida

MIEDO con Frecuencia 1

Miedo por temor a ser agredido, discriminado todos agraden e insultan a gay's y lesbianas.

GROSERIAS con Frecuencia 1

- * Cuando vas caminando por la calle y la gente empieza a gritar cosas malas.

La respuesta social que se dirige hacia la comunidad no heterosexual apunta a la violencia verbal y física siendo esta ultima la que a lo largo de estos últimos años ha cobrado la vida de personas por su condición sexual de igual manera las autoridades proyectan pocas sensibilidad ante el tema comenzando al momento de emprender las investigaciones y su forma de tipificarla, por otro lado los homosexuales han exteriorizado su desconfianza en los servidores públicos que se encuentran dentro de los centros de procuración de justicia ya que el círculo se ha caracterizado por mantener un alto grado de la cultura androcentrista

y en respuesta de sus acusaciones de sus demandas terminan por abandonar el procedimiento debido a su incompetencia y su alto.

Por otro lado se menciona que las acreciones que obedecen a su condición sexual por ello se ha llegado al grado de que se ha socializado esta práctica de agresión hacia personas homosexuales y cada vez más se permite la violación por que su conducta sexual lo merece este argumento puede tomar mayor validez si se retoma lo que se mencionaba a como una transgresión y normatividad establecida mucha veces del terreno divino y por ello se considera que esta agresión es validad por altera el orden social (Flores, 2007).

FAMILIA “E” (Violación a Derechos Humanos)

INTOLERANCIA con Frecuencia 2

*Se suele tolerar al mujeriego, al ladrón, al borracho pero al homosexual,- no es normal-.

* La gente no tolera la diversidad sexual

NO HAY TRABAJO con Frecuencia 1

*Por el simple hecho de ser homosexual te discriminan para ocupar algún puesto en alguna empresa.

PROBLEMAS LABORALES con Frecuencia 1

*Sin dialogo

PROBLEMAS SOCIALES con Frecuencia 1

Sin dialogo

VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS con Frecuencia 1

*Es muy feo que se practique

DESPOTISMO CON FRECUENCIA 1

*Pues igual yo creo que la discriminación sigue y seguirá por la misma actitud de la gente hacia nosotros.

NEGACIÓN DE OPORTUNIDADES CON FRECUENCIA 1

*Por ser homosexuales se nos niega un desarrollo social y personal

EXPLOTACIÓN con Frecuencia 1

*Ponen exceso de trabajo para cansarnos

Dentro de este apartado se vinculan la negación de oportunidades en cuanto lo que se traduce en una cancelación de oportunidades sociales y una violación a sus derechos sociales esto por la condición social que representan producto de su orientación sexual.

La respuesta de instituciones públicas y privada obedece u a una homofobia social y la reproducción de estereotipos que impiden la incorporación de personas homosexuales dentro del campo laboral en este sentido el estado se superado ante dos situaciones una por no poder garantizar el acceso al trabajo a un apersona y por otro lado se nuestro políticas de gobierno no se encuentran muy lejos del ideal de un Estado democrático donde se de cabida la pluralidad y que se esté encaminada a democracia que son las características de un estado democrático.

FAMILIA “F” (Respuestas sociales)

INSULTAR con Frecuencia 3

- * Aunque no tomo interés constantemente soy agredido.
- * Por que en la calle insultan y reprimen a la comunidad gay.
- * Debido al machismo que predomina por la cultura en que nos desarrollamos es la primera ración de la gente homofóbica.

BURLAS con Frecuencia 2

- * Burlas hacia mi persona por mi presencia; homosexual, como puto, maricón, joto, etc.

IGNORANCIA con Frecuencia 2

- * La absoluta falta de educación y cultura, la ignorancia y la falta de información del tema es una fuerte barrera.
- * Es el peor mal pues debido a ello, se cometen tantas injusticias y por falta de conocimiento y comprensión hay discriminación.

NO DEBE HABER ESTO con Frecuencia 1

- * Piensan que la sociedad no está apta para personas así, a si que viene a humillarnos y su vez te destruyen por tu preferencia.

NO MORAL con Frecuencia 1

- * Moralmente no creen en sexualidad y por lo tanto.. -la discriminación-.

OBVIO CON FRECUENCIA 1

- * Significa que un hombre se ve muy femenino.

PROBLEMAS CON LA PAREJA con Frecuencia 1

- *Sin texto

PROBLEMAS FAMILIARES con Frecuencia 1

- *Sin texto

PROSTITUCION con Frecuencia 1

- * Al gay, lo relacionan mucho con la práctica del travestismo y la práctica del servicio

La comunidad homosexual externa su postura ante una sociedad cada vez más injusta la cual no ha permitido una la inserción de una pluralidad que permita el desarrollo en todos sus niveles de personas no heterosexuales por ello sus círculos sociales se concentran en lugares de que se han fijado para este tipo de población de seguir así se estaría fomentando una polarización de la población.

5.10. Discusión.

Con base a los resultados obtenidos dentro de la presente investigación, las siguientes líneas tienen como objetivo entrelazar los elementos e ideas contenidas dentro del marco teórico y los objetivos planteados dentro este trabajo. De igual manera el lector encontrara reflexiones en torno a las manifestaciones de la discriminación de la que son objeto las personas homosexuales, dentro de nuestra sociedad.

El presente estudio ha pretendido conocer a través de la inserción de la temática de los Derechos Humanos, los retos que en términos de igualdad e inclusión plantea la población homosexual en México.

Como en un inicio se mencionó las personas homosexuales tradicionalmente han sido discriminadas, estigmatizadas, marginadas socialmente y todo ello se traduce en un nulo reconocimiento de sus Derechos Humanos.

Con relación a los resultados queda de manifiesto los muchos prejuicios, estereotipos y acciones negativas contra las personas con una orientación homosexual, a esto se le suman la gran cantidad de mitos que presentan a los homosexuales como un grupo de constante amenaza a nuestra sociedad.

Sin duda alguna el mito que sigue permeando dentro de la sociedad es el que ha quedado insertado dentro del imaginario social; que es precisamente la relación entre VIH-SIDA y la práctica homosexual.

Queda de manifiesto, que los factores culturales, sociales, educativos e institucionales reproducen y promueven y permiten la desigualdad y la exclusión social por la preferencia sexual de una persona.

La discriminación en cualquier forma o manifestación es una problemática que involucra a los Derechos Humanos; ya que dicha práctica atenta contra la integridad y la dignidad de un ser humano. Esta problemática se nutre de la desigualdad social, excluye a quienes no se alinean a los estereotipos culturales que se han determinado como normales socialmente.

En este sentido las personas con una orientación sexual homosexual experimentan los costos sociales por la discriminación. Por su condición sexual han tenido una represión dentro de los diferentes ámbitos; cultural, político, económico, familiar etc. Cabe señalar que estas agresiones se presentan de manera directa, en otras ocasiones de manera sutil y otras casi de manera invisible, pero no por ello dejan de estar latentes.

La discriminación es un fenómeno social de grandes dimensiones, dentro de la vida cotidiana de las personas homosexuales se enfrentan a un constante rechazo social que no ha permitido la incorporación plena y al desarrollo personal y social de este sector.

La homofobia es una expresión encarnizada de la discriminación; que se dirige hacia las personas homosexuales, pero de igual manera estigmatiza a las personas con un comportamiento diferente, a varones que no se ajustan a los estereotipos de una sociedad machista.

Otra óptica con la que se puede apreciar los efectos de la discriminación es que tienen que ver con problema estructural que se agudiza la asimetría social y mina a la transición democrática plural y participativa. Con todo esto la problemática debe de ser atendida con prioridad y que se tomen cuenta dentro de la agenda pública federal.

La desigualdad y la falta de oportunidades es una de las tantas manifestaciones de la discriminación, en el caso específico de México, la violación a las garantías de una persona afecta una sociedad entera, pues ello es un reflejo y muestra clara de la fragilidad y del respeto a los Derechos Humanos.

En este sentido la construcción de una sociedad democrática y plural no puede seguir condenando y excluyendo a una persona por su orientación sexual. El estado mexicano entre otras tareas debe ser respetuoso de los derechos a la libre sexualidad, esta debe ser laica; que no vincule la sexualidad con la reproducción.

Implica que las concepciones y pronunciamientos judeo- cristianos disminuyan y con ello las posturas de condena hacia las personas homosexuales. Por su parte la iglesia y otros grupos religiosos debido a su gran influencia hacia nuestra sociedad, deben de realizar una tregua con fundamento al respeto de la integridad de cada persona sin importar su orientación sexual.

El papel del estado mexicano en términos de atención de los grupos con más desventaja socialmente en lo que se encuentran las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual debido a la falta de oportunidades sociales que los excluye y no permite una incorporación de manera satisfactoria.

Una prueba más de la exclusión hacia este sector es la negación dentro de los servicios de calidad, no se les brinda una atención con dignidad dentro del ámbito laboral educativo y de salud. Correspondiente a los resultados se observa los distintos tintes con los que se presenta la discriminación; agresividad física, burlas, violaciones, asesinato o crímenes por su orientación sexual.

En el caso de la relación de los elementos sociales el machismo implica en su relación, una marcada diferencia que debe distinguirse de la mujer, esto coincide con lo que ha externado Lamas (2002) respecto al mito del homosexual tocante a la polarización del hombre activos definidos como machos y pasivos con la idea de ser femenino.

Por consiguiente las prácticas de poder y la demostración del carácter la homosexualidad oculta. El machismo en su práctica no solamente apunta y lacerar hombres con una orientación homosexual sino a hombres sensibles aquellos que son amantes de la música o tienen interés por los deportes donde no se demuestra el coraje.

Se presenta un maltrato verbal, debido a la presión social, muchas personas homosexuales se ven obligadas al apego de las normas y costumbres de una sociedad heterosexual y provoca en ello una depresión por no poder salir del “clóset”.

Se observa que no solamente hay personas homofóbica sino también instituciones públicas y privadas que promueven este tipo de conductas. La lucha contra la discriminación es una tarea que apenas comienza, los procesos que se deben impulsar cambios de actitud por parte de nuestra sociedad.

En este mismo sentido las tareas de promoción como medidas así mismo el estudio nos revela las tareas de la sociedad que involucran una sociedad más respetuosa de la pluralidad de los individuos y de los grupos que la conforman, es por ello que urge reestructurar el tipo de relaciones interpersonales y grupales dicho cambio de esta intercomunicación debe estar basado en el respeto de los derechos Humanos.

De igual manera el estudio y análisis entre la psicología y la práctica homosexual apuntan a la visión de percibirla como un estilo de vida. Las personas homosexuales continúan luchando por sus Derechos y obteniendo importantes logros y de igual manera las tareas se encuentran dentro de lo jurídico, económico el trabajo de las diferentes disciplinas es contribuir a través de sus estudios a lograr una aceptación de estas minorías sexuales.

Esta discusión debe apuntar a la urgencia de señalar la construcción de una sociedad mas respetuosa e incluyente de las personas con una orientación homosexual, esto a través de la adquisición de de una cultura ciudadana con base a la promoción de los Derechos Humanos y de manera particular la promoción de el derecho a la no discriminación.

La lucha gay, por el reconocimiento de sus garantías sociales, al cuestionar los paradigmas tradicionales que se percibían como rígidos del sexo y del genero, ha beneficiado de manera directa o indirectamente a las personas heterosexuales ya que los roles sociales se han vuelto menos rígidos y menos opresivos.

La libertad de ser gay no debe convertirse en un destino fatal sino un estilo de vida que se elige de manera libre, se debe de poner un enorme compromiso social para erradicar la práctica de la exclusión y que deje de ser una práctica que se realiza de manera clandestina.

El daño psicológico proyecta el miedo el alcoholismo, la drogadicción además de que los lugares de esparcimiento son bares. Algo se suma preocupación suma los altos índices

de suicidio entre personas a las que las han orillado al suicidio ante el temor de no ser aceptados.

Se suma a esto la discriminación económica hacia este sector que genera desempleo y orillan en muchas ocasiones a las personas homosexuales a ejercer el ejercicio de la prostitución. Sin dejar de lado las organizaciones sociales y políticas de estos grupos el trabajo de muchas organizaciones de los derechos gay de los derechos civiles y políticos.

Para finalizar estas líneas como psicólogos debemos de tener un compromiso para nuevos conocimientos que permitan pues los conocimientos que ha generado nuestra disciplina ha dado paso a influir en ramas como la medicina la psiquiatría recordemos que poco a poco dejaron atrás una conducta homófila al dejar de revestir a esta conducta con las etiquetas de enfermedad o perversión.

Hay que considerar que este trabajo debe mostrar que existen numerosas formas de pensar de ser y de igual manera de vivir.

5.11. Propuestas y consideraciones finales.

A partir de la investigación realizada, se considera pertinente enunciar una serie de propuestas e iniciativas con la intención de que el presente trabajo cumpla con objetivos de difusión, vigilancia, promoción y conocimiento dentro del tema de los Derechos Humanos, y que a su vez esto se traduzca en acciones y cambios de actitudes hacia la población Homosexual.

Es así como en una primera parte se hacen recomendaciones, para las o los interesados en la investigación con población homosexual, sirva este trabajo como un antecedente de investigación. Por otra parte se enuncian tareas pendientes que están insertadas en los ámbitos donde se identificó un insípido o nulo trabajo en cuanto a la temática de los Derechos Humanos y por lo tanto la población homosexual ve un impedimento de desarrollo tanto individual como social y nulo reconocimiento de sus Derechos Humanos.

♦ Dentro de Políticas Públicas.

La comunidad homosexual no es considerada como población vulnerable dentro de la agenda de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La insistencia de ser fijados y catalogados dentro de la población vulnerable tendría como propósito tener un seguimiento del cuidado en legalidad y ejecución de sus derechos en las diferentes esferas sociales.

Elevar de rango constitucional a los organismos encargados de la administración de los Derechos humanos. Y diseño de programas de protección a personas Homosexuales.

La creación de organismos autónomos que proporcionen ayuda a la comunidad no heterosexual, y de igual manera se reconoce que se presenta una violación a los derechos humanos entre particulares Las leyes mexicanas debe penalizar la discriminación por orientación sexual.

Impulsar políticas públicas locales que contemplen a las minorías sexuales en Hidalgo. Posicionar la temática de los Derechos Humanos en la agenda pública local

◆ **En Educación.**

Se debe incorporar dentro de los planes educativos, la temática de los Derechos Humanos de manera integral, en el terreno de la educación la defensa, difusión y protección son tareas que tiene mucho que ver con el proceso de formación y desarrollo, que se intenta en las escuelas para que a su vez tengan un impacto dentro de la vida social.

Si la educación en los Derechos Humanos no comienza por inculcar en el educando, desde las instituciones formativas, hábitos positivos dirigidos a respetarlos, los suyos y los de los otros, no habrá una auténtica educación en el porvenir de la sociedad.

Hay que evitar que la enseñanza de los derechos humanos se convierta en una mera teoría abstracta. Para ello, hará falta superar los sistemas educativos que los tratan de una manera simplemente declarativa, teorizante, sin importar su vigencia real. No bastan “los hechos y los fundamentos”, aunque hayan sido perfectamente seleccionados. Los alumnos deben desarrollar su propio sentido de la justicia, la libertad y la equidad.

◆ **Dentro de la Participación Social.**

Entendemos como participación social, las acciones que impulsen los diferentes actores e instituciones sociales y la población de general en un sentido que se beneficie a su sociedad. Por ello se deben diseñar campañas de protección, vigilancia y respeto a

nuestros derechos. Ya que ello permitiría un conocimiento pleno de la ciudadanía y se estaría cumpliendo con el deber de la participación dentro de la vida comunitaria.

Gran parte de la población Mexicana tienen un desconocimiento total, de sus derechos, debido a ello el atropello es una constante, lo grave del caso es la sociabilidad de estas prácticas. Generar una cultura de participación social, con la intención de impulsar un estado de democrático con las características de pluralidad.

◆ **En Instituciones Públicas y Privadas.**

El Estado debe proporcionar a través de las instituciones públicas y privadas de educación una formación laica con la finalidad de que la temática no se relacione directamente con la reproducción. Capacitación a los servidores públicos para sensibilizar e informarse respecto al tema.

En cuanto a las instituciones en el caso del poder judicial se debe sensibilizar a los titulares persona, para el trato que reciben ya que muchas corporaciones se han identificado como cerradas machistas y misóginas. Se debe enseñar que los derechos humanos no son dádivas o concesiones que otorga el Estado, sino obligaciones que le vienen impuestas por la naturaleza misma del ser humano. El Estado debe estar siempre al servicio del hombre y facilitar su desarrollo integral.

La educación que imparta el Estado y la iniciativa privada, en la medida en que incorpore en ella la enseñanza de los derechos humanos, estará propiciando actitudes de concordia y de solidaridad entre los hombres y los pueblos, así como el valor de la justicia y la libertad.

◆ **En los medios de comunicación.**

Que exista una regulación hacia los medios de comunicación ya que han reproducido estereotipos de personas homosexual y alimentando el imaginario social, que ubica a estas personas dentro de salones de belleza. A demás los argumentos no permiten abordar el tema con seriedad.

Difusión de actividades y tareas de protección

Difusión y seguimiento de las propuestas de Gobierno en materia de Derechos Humanos.

◆ **En el trabajo de ONG.**

Formación de defensores sociales y comunitarios de los Derechos Humanos.

Incidencia y participación en la toma de decisiones en materia de Derechos Humanos.
Articulación de organismo civiles interesados en la defensa y promoción de las
Derechos fundamentales

Ψ **Bibliografía consultada.**

- Ardila, R. (2002). Homosexualidad y Psicología. El Manual Moderno, Colombia.
- Badinter, E. (1992). XY La identidad Masculina. Alianza, Madrid.
- Becerra, A. (2005). Coordinador, Grupos de trabajo sobre trastornos de la identidad de Género, Madrid.
- Beuchot, M. (2004). Filosofía y Derechos Humanos. Siglo XXI, Barcelona.
- Bilbeny, N. (2002). Por una Causa Común. Ética para la Diversidad. Gredisa S.A. España.
- Bobbio, N. (1992). Igualdad, en Igualdad y libertad. Paidos, Barcelona.
- Bogdan, T (1987). Introducción a los métodos cualitativos. Edit. Paidos. Barcelona.
- Bourdieu, P. (2000). La Dominación Masculina, Anagrama. Barcelona.
- Butler, J. (1999). El Género en Disputa. El Feminismo y la evolución de la identidad. Paidos, México.
- Carbonell, M. (2006) Igualdad y Constitución. CONAPRED, col. Cuadernos de la Igualdad, No.1. México.
- Carta Hidalguense de los Derechos Humanos, (2007). ACADER A.C. México.
- Castañeda, M. (1999). La experiencia Homosexual. Paidos, México.
- Castañeda, M. (2006). La Nueva Masculinidad. Paidos, México.

- Clark, R. (2006) Derecho a la Diferencia y el Combate a la Discriminación.col Cuadernos de la Igualdad No. 7. CONAPRED, México.
- Durkheim, E. (1999), Las reglas del método sociológico. Ediciones Coyoacan. México
- Fascículo 5 Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible. (2005). Los nuevos desafíos de la globalización. Col. Ciclo de conferencias y mesas redondas globalización y derechos humanos. CNDH, México.
- Fascículo 6. Ciencia educación y derechos humanos terrorismo y política internacional. (2005), col. Ciclo de conferencias y mesas redondas globalización y derechos humanos. CNDH, México.
- Fascículo 7 terrorismo y política internacional. (2005). Col. ciclo de conferencias y mesas redondas globalización y derechos humanos. CNDH, México
- Ferrajoli, L. (2005). Fundamentos de los Derechos Fundamentales. Trotta.
- Figuroa, J. (1976). Estudios de redes semánticas naturales en algunos procesos básicos. Edición de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Foucault, M. (1978). Historia de la Sexualidad. Siglo XXI, Madrid.
- Freud, S. (1980). El malestar de la Cultura. Alianza, Madrid.
- Freud, S. (2000) La identificación en Psicología de las Masas. Alianza, España.
- García, M. (2008), Lecciones preliminares de filosofía. Edit. Epoca. México.
- Genero, VIH-Sida y Derechos Humanos. (2000). Manual de Capacitación Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Censida, Nueva York
- Guerrero, L. (2004), La verdad subjetiva. Universidad Iberoamericana. México.
- Goffman, E. (1970). Estigma la identidad deteriorada. Amorrurt, Argentina.
- Guerra, R. (2003). Afirmar a la personas por si misma, la dignidad como fundamento de los derechos de la persona. CNDH, México.
- Hereck, G. (2004). Beyon Homophia; Thinkhing about sexual prejudice and stigma. San Francisco.
- Lamas, M. (1999) Diversidad Sexual y Genero; Memorias del primer Foro de la Diversidad Sexual. Nueva Generación. México.
- Latapi, P. (1994). Educación para la Tolerancia, Equívocos, requisitos y posibilidades. Greta, México.
- Látapi, P. (1998) ¿Educación para la Tolerancia? Equívocos, requisitos y posibilidades. CONAPRED, México.
- Lefor, C. (1991). La Cuestión de la Democracia. Ensayo sobre lo Político. Universidad de Guadalajara, México.
- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. (2004).CONAPRED, México.
- McDowell, J., Hostetler, B. (2006), Manual para consejeros jóvenes. Edit. Mundo Hispano. Colombia.
- Mogrovejo, N. (2000). Un amor que se atrevió a decir su nombre. Plaza y Valdez. México.
- Mondimore, F. (1998). Una Historia Natural de la Homosexualidad. Barcelona.

- Orozco, J. y Silva, J. (2005). Los Derechos Humanos de los Mexicanos. CNDH, México.
- Padilla, M. (1992). Lecciones sobre Derechos Humanos y Garantías. Albaled Perrots, Argentina.
- Paz, O. (1997), El laberinto de la soledad. Fondo de Cultura Económica. México.
- Prieto, L. (1989). Los Derechos Sociales y el Principio de la igualdad sustancial. Instituto de Investigación Jurídica, UNAM. Porrúa. México.
- Prohibido Discriminar Por una cultura de respeto a la Diversidad Humana (2005) CONAPRED, México.
- Riesenfeld, R. (2000). Papa, Mama soy Gay. Grijalbo, México.
- Rivera, A. (1975). Homosexualidad Masculina. Facultad de Psicología UNAM. México.
- Rodríguez, J. (2004) Que es la Discriminación y Como Combatirla. CONAPRED, México.
- Rodríguez, M. (1987), Criminalidad de menores. Edit. Porrúa. México.
- Rousseau, J. (1973), Emilio o de la educación. Edit. Fontanella. Barcelona.
- Sánchez, A. (2002). Psicología Social Aplicada. Perarson Education, S.A. Madrid.
- Sartre, J. (1998). El Existencialismo es un Humanismo. Peña Hermanos, México.
- Segarra, A, y Carabi, A. (2000) Nuevas masculinidades, Icaria, Barcelona.
- Signorile, M. (2002). Ser gay y no morir en el intento. Plaza Janes, México.
- Signorile, N. (2002). Ser gay y no morir en el intento. Plaza y Janes. México.
- Solorzano, L. (1999). Los Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.
- Soriano, S. (1999) Estado Actual de la Investigación sobre Homofobia, Universidad de Salamanca.
- Vargas, P. (2007). (Coordinador) Agenda de los Derechos Humanos. Hacia la Formulación de una política pública local. ACADERH. A.C. México.
- WARREN,C.A.B. (2002). Qualitative interview in Jaber F. Gubrium, James A.
- Weks, J. (1993) El malestar de la sexualidad; significados, mitos y sexualidades.Talasa. Madrid.
- Weks, J. (2000). Sexualidad. Paidos, México.

Direcciones Electrónicas

www.notiese.org

www.quoweb.com.mx

<http://anodis.com/nota/4092.asp> Agencia de Noticias Sobre la Diversidad Sexual, (Anodis.) Artículo tomado de la red el día 16 de noviembre de 2008.

<http://www.iedf.org.mx/documentos/cpm/CPEUM.pdf>. Artículo tomado de la red el día 27 de junio de 2008 con dirección electrónica Ψ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ψ El mito mexicano de los "41", que originalmente eran "42" Por Rafael Sánchez Zanella Este artículo proviene de Solidarigay.com

Ψ <http://www.embitalia.org.mx/2008/08/13/homosexualidad-y-violencia/>

Ψ <http://www.cndh.org.mx/>

Ψ <http://www.solidarigay.com/phpindex/html>

Ψ <http://www.solidarigay.com/phpindex/html/modules.php?name=News&file=article&sid=47> Ψ www.anodis.com

28 de marzo de 2005 por Fernando Flores [los_insanos@yahoo.com]

Ψ http://www.caribdis.org/projecte/dqv_le.htm

Ψ <http://www.paidopsiquiatria.com/trabajos/onco1.pdf>

Ψ <http://www.letraese.org.mx/vshomofobia.htm>

Ψ <http://www.embitalia.org.mx/2008/08/13/homosexualidad-y-violencia/>

Ψ www.crimenesporhomofobiamexico.org/informe

Ψ La dirección de esta noticia es: Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, Conapred, México 2004

DIARIOS

Ψ Reyes, M. (2009) “La Familia no es como la pintan” La Jornada, suplemento mensual Letras S No 150, suplemento mensual, 8 de enero.

Manzano, A. (2009), Hidalgo entre los siete estados con más violación a derechos humanos. Sección de justicia, Diario el Independiente de Hidalgo. Año 1, Número 17, 2 de mayo.

Ψ La Jornada, letras S No 149 Bare Back sexo sin protección. México

Ψ La Jornada, letras S No 150 Familias Emergentes. México

Ψ Hernández, Pedro. Crónica “La despenalización de la homosexualidad” 5 de diciembre del 2008”.

Revistas.

Gallardo, G. (2004) El Cotidiano Discriminación y Olvido. N0 134, Universidad Autónoma Metropolitana.

Fritas, R. (2002). Psicología Social y Derechos Humanos. P 139 en Polis. Investigación y análisis Socio político y psicosocial 02, Volumen 1 Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Rodríguez, J (2006) “Definición y concepto de la no Discriminación”. Revista el Cotidiano, noviembre No 134 – diciembre 2005.

Ψ Freitas, R. (2002) Psicología social y Derechos Humanos Polis, Universidad Autónoma.

Ψ Granados, Gabriela (2007). “Maridos Closeteros” Sección Psicología Quo El libro Negro del sexo volumen III México. P 72

Ψ Salvador, Oscar. (2008). “Sexo entre Hombres, a contra corriente” La Jornada, suplemento mensual.

Rodríguez, Jesus. (2007). Sexo a pelo” Quo El libro Negro del sexo volumen II México. p 75

Ψ Prohibido Discriminar, por una cultura del respeto a la diversidad humana Consejo Nacional para la Discriminación 2005

Ψ Sexo sin compromiso 2008 Censida 2008

Araiza, Carlos. (2005). “La discriminación en México; una mirada desde el análisis desde las políticas públicas”. El Cotidiano, No. 134 p.9 Universidad Autónoma Metropolitana.

Becerra, Alejandro. (2005) "La discriminación en México; una mirada desde el análisis desde las políticas públicas". El Cotidiano, No. 134 p.9 Universidad Autónoma Metropolitana.

Publicaciones de organizaciones civiles.

ACADERH A.C, (2007)." Defensores Comunitarios en Derechos Humanos. Cuaderno de la Cultura de la legalidad. N0 1. México.

Alcalá, A. (2007). Derecho a la no Discriminación en Agenda de los Derechos Humanos. ACADERH. A.C, México.

Manual informativo; Sexo sin Compromiso. (2008) CENSIDA, México